

11-946

ANALES  
DE LA  
UNIVERSIDAD  
DE CUENCA



Tomo III  
Nos. 1-2

ENERO—JUNIO DE 1947.  
CUENCA—ECUADOR

Tip. de la Universidad



**PERSONAL DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD  
DE CUENCA**

---

**RECTOR:** Sr. Dr. Dn. Carlos Cueva Tamariz

**VICERRECTOR:** Sr. Dr. Dn. Manuel María Ortiz

**Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales:**

**DECANO:** Sr. Dr. Dn. Luis Monsalve Pozo

**SUBDECANO:** Sr. Dr. Dn. César Astudillo

**Facultad de Ciencias Médicas:**

**DECANO:** Sr. Dr. Dn. Miguel Alberto Toral L.

**SUBDECANO:** Sr. Dr. Dn. Francisco Cisneros y Bárcenas

**Facultad de Ciencias Exactas:**

**DECANO:** Sr. Ing. Dn. Víctor Tinoco Chacón

**SUBDECANO:** Sr. Dr. Dn. Virgilio Salazar Orrego

**SECRETARIO GENERAL:**

Sr. Dr. Dn. Víctor Lloré Mosquera.

---

**ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA**

**Publicación Trimestral**

**APARTADO N° 168.**

**Cuenca-Ecuador.**

177 196

\$3 9216 9246  
250

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA. (52) 250


PUBLICACION TRIMESTRAL

Tomo III

Enero—Junio de 1947

Nos. 1—2

SUMARIO:



Dr. Luis Monsalve Pozo:

Síntesis de Espejo. 8590

Dr. Cándido Stuby:

Yacimientos de Petróleo y Asfalto en las Provincias del Azuay y Cañar.

Dr. Agustín Cueva Tamariz:

Introducción a la Psiquiatría Forense. (Capítulos de una obra inédita). 3060

Ldo. Hugo Ordóñez Espinoza:

El Delito Culposos.

Dr. Juan Honorato Peralta:

En Honor a la Memoria de un Sabio.

Dr. Cándido Stuby:

Datos sobre una gira Geológica a la Región Oriental. 3378

CRONICA UNIVERSITARIA.

ANEXOS.

Dr. LUIS MONSALVE POZO

## SINTESIS DE ESPEJO

---

(A Luis Maldonado Tamayo  
y a José Gervasio, mi hijo,  
con toda mi emoción).

—1—

### *Un pequeña rayito de luz*

Era el Siglo XVIII. También él comenzaba el recuento de los años con el cansancio de los pesados días. Era el Siglo XVIII. Y también él comenzaba la suma de los días en medio de una atmósfera densa, estratificando las almas y convirtiendo a la Vida en una enorme estalactita impávida, muda y fría. En todos los horizontes no se vislumbraba un hito que señalara el sendero ni lamparilla alguna para el camino. Parecía que el espíritu de otros siglos se hubiese apagado: ni siquiera se oía el choque argentino de las claras espadas y de las viejas alabardas de los valientes de otros días! . . . El mundo estaba sombrío. El cielo estaba oscuro.

Pero todo esto era sólo en apariencia. En el fondo de esos días, en las entrañas de esas horas, el Siglo, el oscuro Siglo XVIII, engendraba energías y fuerzas que luego cambiarían el frío de los vientos y las sombras de la tierra, en vital fuego heracliano. . . Y ese Siglo pacato, encadenado a las



viejas tradiciones, se volcó sobre el mundo encendido en los Derechos del Ciudadano, es decir convertido en una roja aurora en llamas!

Y esto mismo ocurrió también entre nosotros. En la antigua Presidencia de Quito, a principios del Siglo XVIII, todo parecía muerto, pesado y oscuro. Las tierras bajas castigadas por el trópico y sus ciudades visitadas por bucaneros y piratas. Las tierras altas guardadas por los Andes, atrapadas por sus riscos, encerradas en sus propias dimensiones infinitas y «cogidas» por manos cien veces muertas. Los hombres, por su parte, divididos en clases y castas, peleándose preferencias y prerrogativas, y los unos ahorcando y viviendo de los otros: aquí, los españoles de la Península; más allá, los criollos nobles y los ennoblecidos; mas lejos, los mestizos; después, los mulatos y los zambos, los chagras y los chazos; y por fin, al último, después de todos y debajo de todos, los indios... Pero esta división de los hombres; esa fiera vida de fórmulas y engolamientos, no era todo. Era sólo una ligera consecuencia del sistema social existente: era la «colonia» con todas sus letras y con todo su ambiente y con todas sus cadenas.

También, pues, en la Presidencia de Quito, el Siglo XVIII estaba silencioso, oscuro y sombrío. Y cuando el Siglo está sombrío es porque se halla en el santo misterio de la creación... Así llegó 1747. Y en uno de sus días, en el corazón de Quito, nació Francisco Xavier Eugenio de Santa Cruz y Espejo; y Espejo, al mirar su medio, al sentir como era este de hozco y de huraño, grita que se encuentra en el «lugar más oscuro del mundo», sin observar que con él la luz se había vuelto clara, sin saber que él mismo era un pequeño rayito de luz!

### *Era de las entrañas de la tierra*

Pero, quién era Espejo?... De dónde procedía este hombre llamado a aclarar el camino?... El Dr. Espejo era un hombre que venía desde abajo; que procedía de muy adentro de las entrañas auténticas de Nuestra América. Su padre era un

nativo de los Cuatro Horizontes. Era un indio puro de Cajamarca, de esa propia ciudad en la que Atabalipa, monarca fundador de la nacionalidad quiteña, en aras de un nuevo mundo, había ofrendado el incienso de sus carnes puras. Su madre, hija de una liberta, no sabía ella misma que sangre corría en sus arterias, pues, ni el cura de Zambiza, ni Fray Josef del Rosario, conocían a ciencia cierta si ella era mulata o india... Luis de Santa Cruz y Espejo y Catalina Aldaz de Larraincar, dieron vida a quien pronto forjaría un nuevo calendario para el mundo de Atabalipa, el monarca que para eso precisament ofrendara en Cajamarca el incienso de sus carnes puras!

Luis Espejo había llegado a Quito en calidad de doméstico del sacerdote betlemita Fray Josef del Rosario. En Cajamarca su padre había sido picapedrero. Y si es verdad que era un indio puro, no lo es menos que no pertenecía a los indios del último escaño. El viejo no usaba cotona ni *cushma*. A pesar de los pies desnudos, vestía pantalón y usaba capa. Es cierto que cede o regala al betlemita a su hijo Luis, pero es porque quizás intuye que así su hijo dejaría de ser indio, y se evadiría de la raza... Y en realidad, don Luis, una vez en Quito, trata de abandonar su estado de «indio», para convertirse en Cirujano del Hospital de la Misericordia. Y trata de ser y es un hombre cabal, compendio de hidalguía y ejemplo de virtudes. Oigámosle al propio Precursor. «No sé, escribe a Fray Josef del Rosario, que en toda esa grande e ilustre Provincia se hallen dos del cielo, amor, severidad y costumbres del Padre y ciudadano como Luis Espejo. Pero este mismo hijo ilustre de Cajamarca, por su virtud, por su modestia, por sus modales, por la ciencia de su empleo y lo que es más por su ejemplar austeridad, es vendido y es lacerado en la declaración de Vuesa Paternidad... Por su parte, doña Catalina Aldaz y Larraincar, era una buena mujer analfabeta, a cuya madre concediera libertad y nombre el Presbítero don Antonio Aldaz.

Y de este barro, fuerte y tenaz; y de esta tierra, virgen y fecunda, se formó Francisco Xavier de Santa Cruz y Espejo. «Vital impulso del picapedrero cajamarquino y oscuro regazo de la quiteña María Catalina Aldaz y Larraincar, para la ruta soberbia y el cabezal episódico del Dr. Espejo», escribe Augusto Arias, en ese su «Cristal Indígena», espiritual y delicada exégesis del Precursor...

*La nobleza de EL...*

Pero el Dr. Espejo, indio, casi cien veces indio, no es sólo Espejo. El, quizá, antes que Espejo, es Benitez. El, quizá, antes que Benitez, es Cia, Apéstegui y Perochena. El, de seguro, antes que Benitez, Cia, Apéstegui y Perochena, es Chusig, porque todos estos nombres hacen de patronimicos del Doctor... Don Isaac J. Barrera —el dato lo recuerda también Muñoz Vernaza—, nos cuenta en «Quito Colonial», lo siguiente: «Dió el fraile (Josef del Rosario) algunas declaraciones en contra de Espejo, y en algunas de ellas dice que el padre de Espejo se apellidó Benitez antes de adoptar el apellido vuelto célebre y que el verdadero era el de Chusig», que quiere decir o significa lechuza. En cuanto a los otros apellidos el mismo Espejo nos lo cuenta. «El Nuevo Luciano de Quito» lo firma con los nombres de Dr. Xavier de Cia, Apéstegui y Perochena, usados como verdaderos de él y no como seudónimo.

Más, qué significan estos nombres?... En realidad eran los de Espejo tales apellidos?... «Espejo para rectificar el nombre de Chusig, nos cuentan sus biógrafos, buceará en la lejana genealogía de su madre un nombre ilustre, el de una hipotética ascendencia Navarro con solares linajudos en las ciudades de Cia, Apéstegui y Perochena». Además, con el objeto de posesionarse en su cargo de Bibliotecario de la primera biblioteca talvez de América, se vió en el caso de probar *la pureza de su sangre*. Y, por fin, el señor Eduardo Clavery, citado por Garces y por Arias, partiendo de la raíz del latin clásico, encuentra sentido médico en el apellido «Cia», que significa «coxis», hueso de la cadera.

En verdad, el Precursor, es Espejo y es Chusig también. Espejo de la raza. Espejo en donde brillarian millones de años de nobleza y rectitud. Espejo claro que copiaría la gloria y el dolor, el sol y las sombras de quechuas y quitus, de cañaris y aimarás. El Precursor es Espejo, espejo claro y terso que alumbraría el camino... Pero el doctor es también Chusig, lechuza, con toda seguridad. Que en Cajamarca se le llamaba

así por sobrenombre, puede ser; pero, a la verdad, el Precursor fue eso: lechuza, porque Espejo tenía la virtualidad de esta ave nocturna, porque, como élla, se convirtió también en símbolo; porque, como élla, vivía en la noche y trabajaba en la noche. . .

Pero llámesele Espejo o Chusig, de Cia, Apéstegui y Perochena, el Precursor fue noble, con nobleza propia, con nobleza trabajada por su padre y por él perfeccionada e iluminada. Mi nobleza, escribe al zarandeado betlemita Fray del Rosario, comienza en mí; mi nobleza, le dice soberbio y airado, nace de mí!

*Pero él trató de evadirse, . .*

Pero Espejo trató de evadirse: quiso ser un evadido de su sangre, un evadido de su raza, un evadido de sí mismo. A Espejo le dolía sentirse indio. A Espejo le dolía su raza. Le pesaba su sangre. El bien hubiera querido ser, en realidad, Cia, Apéstegui y Perochena. El, si se servía del chusig —el pájaro de los ojos redondos y nocturnos—, en cambio no le gustaba llevar su nombre. No le quería por totem. . . Y para evadirse de los suyos, busca afanoso un nombre en los solares de España. Lo busca con su tenacidad de indio. . .

En verdad Espejo quiso ser un evadido. Pensó secar su sangre. Soñó con la muerte del duendecillo tan quiteño que llevaba dentro de sí. Creyó contarse número de filas hurañas, de estadísticas de otros hombres. Pero no lo consiguió. No pudo evadirse. No pudo librarse ni de su pájaro totémico, ni de su duendecillo interior. . . Se pelea con Barreto y defiende a los curas de Riobamba, porque Barreto quiere que estos curas limiten las fiestas de indios; porque Barreto sabe que, con estas fiestas, los curas dejan a los indios sin un pan para sus hambres y sin un harapo para sus fríos. . . «La defensa de los curas de Riobamba», nace y crece contra sus hermanos de sangre. Y con la idea de evadirse, de formar cifra en filas para él contrarias, encuentra en su rico carcaj indio, flechas para las sombras augustas de Manco Inca, de Huaynacapac y de Atabalipa. . .

Mas, la casta de nobles que domina en la Colonia, es terca. Espejo, indio, no puede ser suyo. Y le repele gritándole «indio!». Entonces, Espejo, vuelca el repudio y vuelca su amargura en sátiras agudas, en dardos envenenados contra esa casta. Quizá de ser admitido Espejo como miembro de la nobleza, esa gente hubiera podido dormir tranquila, segura de que en las paredes nada hubiese amanecido escrito.

Espejo no pudo evadirse. Ese anhelo suyo le fue fallido. La sangre y la tierra le vencieron. Y el admitió la derrota. Y luego la raza habló por su boca. Y luego la sangre escribió por sus manos.

### *Su cuerpo y su espíritu*

Y no pudo evadirse. Francisco Xavier de Santa Cruz y Espejo, nacido de la tierra, lleva las claras huellas de su origen. Por donde se le mire se nos presenta indio. El cuerpo, el espíritu: todo en él es América Nuestra, esta América sin rubios, sin azules. El mismo se retrata en «Ciencia Blancardina». Mirémosle:

Su estatura es regular. Sin defectos. Su rostro, siendo serio, no es deforme. En su fisonomía aparece que no es rudo; pero no manifiesta toda la viveza que por dentro le anima. . . Siempre en acción. Siempre inquieto. En sus ojos pueden engañarse. Semejan marcados con el sello de la modestia; pero ellos se ponen caídos, vivaces, movibles, según el humor que le domina. Sin querer impone con gravedad natural. Es mucho lo que rie a vista de todos, pero muchísimo más es lo que a sus solas se rie, porque en todos los hombres halla con facilidad ese lado por el cual son más hombres, esto es, vestidos de más o menos ridiculeces. Además, «su naturaleza es muy sensible, débil, delicada».

Por otra parte, su filiación, dice: «De estatura regular, largo de cara, nariz larga, color moreno y en el lado izquierdo del rostro un hoyo bien visible».

Pero, miremos hacia adentro. Procuremos, a la manera de Bergson, intuitivamente, entrarnos en su espíritu por medio de la misma «Ciencia Blancardina»:

Habla poco, sin vivacidad, sin alegría, sin cultura. Tartamudea. Es mucho lo que reflexiona y piensa. Su memoria es firme, otras veces ingrata. Concibe las ideas con facilidad, las arregla en su mente y las vierte en el papel. Su modo de estudiar es escribiendo siempre. Su pasión dominante es la lectura, «y parece inurbano siempre que halla oportunamente algún libro, porque a él se tira». . . Es franco, desinteresado. Le gusta hacer el bien. Aborrece el orgullo. Tiene muy pocos amigos. A la edad de quince años quiso ser conocido «por bello espíritu». Pero el vulgo lo despreció, por lo que consiguió aprender el arte de esconderse. Hace mejor el negocio de los otros, que el suyo propio. . . Y tiene un lazarillo perspicaz, vivo, inteligente, popular, amistoso y del trato común. . . Es el duende que, así dicen, está pintado con los colores de la vanidad y del amor propio. . . Pero él es duende a quien nadie le cogerá.

Para sus enemigos Espejo era un duende vanidoso, intrigante, envidioso, orgulloso y otras cosas por el estilo. El mismo señor González Suárez, en una nota a los apuntes que acabamos de condensar, escribe: «Por desgracia, entre sus virtudes no cultivaba Espejo, tanto como debiera, la de la modestia: este largo elogio que hace de sí mismo es una prueba de ello. . . Por este retrato sabemos que. . . poseía la no envidiable cualidad de buscar lo ridículo en todos cuantos con él trataban, para reírse de ellos».

Otro rasgo característico de Espejo está formado por su peculiar actitud ante el otro sexo. En efecto, en su vida no encontraremos ni sombra de mujer. El es un duende «a quien nadie le cogerá». Y en verdad que al duende, que arroja piedrecillas en las honras, que escribe horrores en las paredes, nadie le puede coger y no le cogió, ni de lejos, cuando menos una sombra de mujer.

En realidad, si se analiza la vida de Espejo, si se leen sus obras, si se siguen sus pasos, no encontraremos ni siquiera la más remota aurora del más pequeño amor. Todo lo contrario. En sus obras, en sus pasos, en todo él, sólo se encuentra desprecio, prevención y temor para el otro sexo. Un com-

plejo antisexual le domina y le aplasta. El habla de la mezcla «abominable de los hijos de Dios con las hijas de los hombres». Se adivina, escribe Enrique Garcés, un cierto desprecio para el sexo femenino e inquieta el calificativo de «abominable» que endereza al amor. Cada vez que tiene que referirse a «eso», continúa, busca adjetivos tremendos y así puede encontrarse a cada paso: «junta torpe», «placeres bajos», etc. Y, por fin, en su testamento, con qué fruición no declara que se conserva célibe!

Y no es que Espejo no admire a la Belleza. En su formidable libro «Reflexiones acerca de las viruelas», tiene conmovidos acentos sobre la hermosura de las mujeres y páginas—poemas sobre la dulzura de las almas femeninas y la viril belleza de los cuerpos masculinos. Pero, de esta especie de admiración lejana no pasó jamás. Su corazón no había sido regado por la Fuente de la Vida. Era una entraña reseca. Es que quizá Espejo ahogó en su pecho alguna blanca paloma impropia para su sangre, en esos tiempos en que, generalmente, en cuestiones de amor, la sangre se cambiaba con sangre y no se permutaba ni con la luz radiosa del talento, ni con esa opaca y fría del dinero. Por todo, acaso, Espejo fue víctima de su angustia. Se introvertió como un caso de los tipos de Yung.

Y todos estos rasgos, y todos estos caracteres, si desde un punto de vista general, nos hablan de los rasgos y caracteres de la raza a la que pertenecía Espejo, nos sirven concretamente para rehacer su figura biotípica. La paleta de Enrique Garcés nos da la siguiente pintura:

«No cabe duda, nos dice en su libro «Eugenio Espejo, Médico y Duende», que pertenece al biotipo de los Leptosomáticos, llegando a ser el Asténico de Kretshmer o el Microplánico de Viola. Talla no alta, débil, delicado, fácil a la fatiga. . . Hay claridad inmensa para entender que fué un esquizotímico de la variedad «hipersensible» que señala el psiquiatra Emilio Mira y López. Tiene pocos amigos, habla poco, se rie de todos. . . gustoso de vivir escondido. El duende no puede ser un obeso y tranquilo señor de cara rosagante y mofletuda pereza. El duende tiene que ser ágil, sombrío, de mirada sóspechosa y con el rostro acusando ese perfil de pájaro que describen hoy los psiquiatras en los que pertenecen al tipo asténico».



### *La Obra*

Estamos ya con elementos de juicio suficientes para el análisis de la obra de Espejo. En realidad, este análisis, debería ser el capítulo principal de la vida del Precursor, porque, por su medio, nos daremos cuenta de su medida exacta, de todo lo que realizó y de todo aquello que dejara sin realizar.

No es posible apreciar en su justo valor la obra del Dr. Eugenio de Santa Cruz y Espejo, si no la tomamos en función con el medio social en el que dicha obra fue realizada; en función con ese medio pobre, mil veces pobrísimo tanto en posibilidades mentales como materiales; en función con ese medio sin comercio intelectual, en el que estaba prohibido pensar y sentir, hablar y meditar; en el que para ingresar a las Universidades, como en el caso de la de «San Gregorio el Magno», se necesitaba no haber ejercido oficios mecánicos, no haber sido hijo ilegítimo, haber sido reputado por limpio, cristiano viejo, etc.; en ese medio, en fin, en el que, sobre todo para el indio y para la gente de abajo, estaban cerradas todas las puertas y sin luz todas las ventanas...

Recordando pues ese ambiente social, apreciaremos en todo su altísimo valor la obra de esa mente y de ese corazón, que dieron dirección y vida a la carne débil y delicada del Precursor:

Para un análisis metódico, distinguiremos tres grandes Capítulos en la obra de Espejo; pero, por cierto, con la indicación de que estos tres Capítulos, se hallan entre sí íntimamente ligados, formando un solo cuerpo, un solo haz de pensamientos, una sola antorcha de luz. En el primer Capítulo encontraremos la obra del literato, del científico y del filósofo, como se decía en aquellos tiempos. En el segundo, hallaremos la labor del profesional y del reformador práctico. Y, por último, en el tercer Capítulo, estudiaremos la obra del luchador incansable, del periodista y del político.



Cabe advertir que, sobre todas las cosas, el Dr. Espejo, para realizar su obra estuvo en el caso de formar su personalidad mental y moral. Es cierto que el ejemplo de su padre es el yunque y el martillo que forjan estas facetas del Precursor. El ex—picapedrero cajamarquino, es dechado de virtudes morales. Pero también, al propio tiempo, es exigente con su hijo. Antes de que los medicastros del Cabildo le *tiznaran* el título, hace que se le examine a fondo para convercerse él mismo de las capacidades médicas del futuro profesional. Por otro lado, el doctor Espejo, tiene un amor exacerbado por la lectura. Desde niño estudiaba hasta doce horas por día, llegando a convertirse en una verdadera biblioteca viviente, porque el Precursor, no sólo dominaba las ciencias médicas, propias de su especialización, sino que, pequeño Aristóteles criollo, supo de todo y conoció de todo; a los clásicos los estudiaba en sus fuentes propias, especialmente en griego y latín; dominaba la literatura y la filosofía; maestro en teología, diestro en los secretos de la jurisprudencia y un verdadero adelantado de las actuales ciencias de la sociedad. El escribía lo mismo en castellano en francés o en latín. Y con la misma facilidad que escribía un tratado científico —en 21 días escribió el libro REFLEXIONES ACERCA DE LAS VIRUELAS—, desarrollaba tesis sobre agricultura y cuestiones sociales —MEMORIAS SOBRE EL CORTE DE QUINAS y VOTO DE UN MINISTRO TOGADO. Por fin, así como dominaba la Patristica y los secretos de la teología —CARTA DEL PADRE LA GRANA SOBRE INDULGENCIAS y CARTAS TEOLOGICAS—, brillaba su mente y se expandía su corazón en SERMONES como los escritos en honor de la dulce Santa Rosa de Lima...

Es así como en este primer Capítulo, encontraremos una suma de ideas, un conjunto de pensamientos, un número tal de verdaderas videncias, que sobran para que a Espejo se le conceda el título de Precursor. Para nosotros, en rigor de verdad, es dueño de este título no sólo por haber sido el primero en concebir y trazar los planes de nuestra independencia política, sino por las ideas científicas, políticas y sociales con las que a todos se adelanta. En realidad, Espejo, veía el mundo no sólo con sus ojos. Para las horas ordinarias, para las horas de los días comunes, estaban ahí sus ojos negros, pequeños, móviles y penetrantes, sus ojos de indio alerta. Para las horas oscuras, de la tarde, para las horas extraordinarias de la noche, estaban las pupilas, los ojos redondos y fijos de su ave nocturna y los ojos bribones, los ojos picaros, de

su duendesillo interior.

Ante todo, Espejo, es el adelantado de Pasteur. Pudo ser el discípulo amado de Carlos Marx, el nuevo redentor de los humildes. Y fue el heraldo de James Monroe. Y para hablar en términos de uno de sus biógrafos, pudo ser el prologuista del IV Tomo de la Historia de Monseñor Federico González Suárez. He aquí las razones:

El Dr. Espejo, no sólo que intuyó, sino que estuvo cierto de la existencia de los microbios. «Sean los que fuesen los *corpúsculos* ténues, pero pestilentes de la viruela... estos nos vinieron de España», escribe en REFLEXIONES. «Es indispensable el contacto físico de la causa al cuerpo humano, para que se ponga en acción un fermento particular», afirma luego rotundamente. Y por fin, «en la casi infinita variedad de esos *atomillos vivientes*, se tiene un admirable recurso para explicar la prodigiosa multitud de epidemias tan diferentes», dice en su espléndido libro.

Cabe un mejor y más exacto concepto sobre los microbios? Y afirma el Dr. Garcés: Qué injustos hemos sido los americanos y especialmente los ecuatorianos con esta excelsa figura del médico quiteño. Es que hay que realizar un cotejo con lo que sucedió unos setenta años más tarde, cuando Luis Pasteur y Roberto Koch hablaban de los microbios con parecidos argumentos a los sostenidos por Eugenio Espejo! (Enrique Garcés— «Espejo, Médico y Duende»).

Pero esto en el campo propicio de las ciencias médicas. Por lo que toca en la tierra siempre abonada y siempre fértil de los problemas sociales, el Dr. Espejo parece que estuviera aconsejando para estas horas amargas, sin rumbo y de tragedia, que vive el pueblo ecuatoriano: «Todo vecino dueño de hacienda, es un perpetuo y molestísimo pregonero de injustas quejas contra la Divina Providencia. . . , pues que todos los temporales ordinarios, los predica contrarios y funestos a sus mieses y cosechas, a sus siembras y a sus esquilmos. No hay estación que la juzguen y publiquen favorable. . . El fin de todo esto es encarecer los géneros. . . Y así su continuo clamor es el siguiente: este año no tenemos papas que comer, se han helado, se han agusanado, se han podrido, no han nacido. . . Qué sucede con todo esto? . . . Que tiene y se toma la libertad de vender esos esos géneros a como le diere la gana». . .

«Débeseles, pues, pedir razón jurada de la cosecha... Obligarles a la venta de la mayor parte de lo bueno y a la conservación y reserva de lo restante. Con aquella se beneficia al público; con esta se prevee a una futura necesidad»... Pero aquí, por su boca india, nos está hablando el Incario. Esta es, en realidad, la vieja organización socialista del Imperio en el que la vida era una línea tensa y recta, según la certera frase de Louis Baudin.

Pero Espejo piensa ya en los jornales. En el jornal justo. En el jornal indispensable para mantener la vida del trabajador. El no sólo impreca a los hacendados que van «haciendo su bolsa a costa de la miseria y hambre del público», sino que, además, se preocupa de la alimentación del pueblo porque sabe de los efectos de la desnutrición; porque conoce que la «gentalla, esta que parece tener alma de lodo por inopia, no se atreve a gastar medio real que coge en pan, sino por hacerle más durable su socorro, le expende en harina de cebada. De esta desigualdad de condiciones resultan estas monstruosidades de parecer una tierra fértil, y al mismo paso estéril»... «La observación constante, continua, de los buenos físicos y aún de los historiadores asegura que el hambre trae tras sí la calamidad de la peste. Y esta empieza, ordinariamente, entre las gentes de la infima plebe, porque su alimento es de los peores siempre».

Asimismo, el Precursor, intuyó también en forma perfectamente clara, la idea que, muchos años después, la convertiría en carne de su carne, ese genial argentino, don Domingo Faustino Sarmiento: «Gobernar es poblar», porque Espejo sabe que «el promover los recursos de la propagación del género humano, con los auxilios de su permanencia ilesa, es y debe ser el objeto de todo patriota».

Cierto que estas ideas de Espejo expresan toda la trágica realidad de estas horas, pero de la realidad extendida no sólo a los hacendados, sino, especialmente, al comercio público y privado. Cierto que estas ideas, que se adelantan a las modernas concepciones sobre el Estado—servicio, como lo anota Garcés, hubieran valido para que se le califique hoy día de «pagado con el oro ruso», de «amargado», de «izquierdista feroz» y otras simplezas por el estilo. Sin embargo, significan ellas, nuestra trágica realidad: esta realidad en la que se hunde, amarrada al pilote del total fracaso, la concepción manchesteriana de la libertad.

Por otra parte, como adelantándose en más de siglo y medio, el Dr. Espejo nos señaló dos claros caminos: la necesidad de nacionalizar y moralizar al clero y la necesidad de nacionalizar América. La primera medida es ampliamente aplaudida por Monseñor González Suárez, con ese su patriotismo y con esa su sinceridad a prueba de asechanzas. Y con la segunda, pregona la utilidad de que América sea para los americanos, indicando que los extranjeros pueden vivir en ella, pero no gobernarla, pero no inmiscuirse en sus negocios. Por eso, con los biógrafos de Espejo, hemos apuntado también que él pudo ser el prologuista del IV Tomo de la Historia de nuestro Gran Arzobispo, y que fué, demás, el heraldo de James Monroe.

Pero no se queda aquí el Dr. Espejo. Su espíritu es más sutil. Más constructivo. Más eficaz. El es el verdadero precursor de la Escuela Activa y de los Centros de Interés. Leamos las páginas vibrantes de «Primicias de la Cultura de Quito», para convencernos que el genial quiteño, no sólo que es el primer periodista y decano del periodismo continental, sino mérito mayor, con el primer periódico que se publica en el país, en el primero de sus números, toma también para sí el nobilísimo título de Precursor de la Nueva Psicología del Niño y de Decano de la Escuela Activa. Porque el Dr. Espejo, fue quien mejor comprendió el alma del niño, quien mejor supo que el niño no era un hombre en miniatura, que no era un hombre en pequeño, sino que el niño era un *ser sui generis*, con su mundo propio, con sus potencias específicas, con sus necesidades y deseos peculiares. El supo que el niño necesitaba aire puro, ancha libertad. El supo que el niño necesitaba movimiento, actividad, vida... Espejo, Tolstoy, Decroly, Pestalozzi, Claparède, constructores de alegrías en las almas infantiles; maestros que sembraron sonrisas en los caminos infantiles!

Y el Segundo Capítulo de la obra del Dr. Francisco Xavier Eugenio de Santa Cruz y Espejo. La obra del profesional y del reformador de todas las cosas. Este Capítulo nos enseña que Espejo, médico, es el prototipo del profesional. Es el ejemplo. El guía. Espejo conoce como nadie la deontología médica. Y su ciencia no se guarda para sí. Ella está, lo que diríamos ahora, en función social. En el ejercicio de su profesión arranca de cuajo, por sus profundas raíces, esa mala palabrita «caridad», para reemplazarla por esta otra: DERECHO. Incansable, no siente la fatiga cuando se trata de sus enfermos. Cuando el sarampión diezma a Quito, Espejo, en el Ba-

rrio de San Sebastián, es la providencia convertida en carne. Receta todo el día. Receta toda la noche, hasta que su mano se paraliza. Pero él sigue recetando. Preso, en medio de sayones y verdugos, él mismo mortalmente enfermo, pasa por las calles de Quito, curando siempre curando... Pero Espejo, según palabras de la época, no hacía «bolsa» con los honorarios. Para él la medicina no era un negocio. Era una obligación social. Y pasaba por las calles de Quito, como especie de Nazareno redivivo, derramando salud a manos llenas.

El Dr. Espejo no sólo curaba. El sabía que era más útil la medicina preventiva. Y gritó con todos sus pulmones, no solamente por conseguir mejor alimentación para las masas mayoritarias, sino por conseguir la higienización de Quito. Y por ello pidió, como tan oportunamente nos recuerdan sus biógrafos, un poste y una argolla para por medio de ellos educar a indios y mestizos, en bien de la higiene y salud de la vieja capital.

Pero, por otra parte, su misión apostólica, cuántos sinsabores le produjo! Obligado estuvo a llamar la atención sobre los doce medicastros betlemitas del Hospital de la Misericordia. Obligado estuvo a cortar las prácticas viciosas de sus colegas de profesión y las antiigiénicas de los monasterios de monjas de Quito. Y por esto, cuántas espinas no clavaron en su pecho principalmente sus compañeros, los médicos de la ciudad colonial.

Por fin, su Tercer Capitulo. Su obra de periodista, luchador y político. Espejo no puede consentir que su patria permanezca amarrada. El no quiere, él no puede consentir que Quito siga siendo "el lugar más oscuro del mundo". En EL NUEVO LUCIANO, el *Dr. Mera*, no sólo que trata de enderezar los gerundios del *Dr. Murillo*, sino que es el verdadero despertador de los ingenios; sino que, sobre todo y ante todo, quiere la reforma integral de la vida: quiere civilización, quiere cultura. Que la gente lea —él es dueño de rarísima biblioteca—; que el pueblo viva una vida digna, una vida justa, es su programa. Y si para ello es menester azotar a los hombres y desplumar a los sandios, los azota y los despluma.... En el MARCO PORCIO CATON, el *Dr. Blancardo*, trata de confundir al Dr. Xavier de Cía, Apéstegui y Perochena. Es decir, Espejo se pone contra Espejo, con el objeto de pulverizar una vez más esa vida de trampas, esa vida contemplativa, vana,

pequeña; esa vida sin motivo, sin razón, tonta y necia de la Colonia.

Pero, Espejo, conforme apuntaremos luego, elevará más su espíritu. Y conseguirá que su obra sea más pura y más eficaz. En su destierro llega a Bogotá. Y ahí, confortado por Nariño y Zea, fecunda la ESCUELA DE LA CONCORDIA. Era el comienzo de la materialización de sus ideas. Mas, el Precursor, comprende que la ESCUELA no basta. Sabe él que la ESCUELA necesita su órgano propio, una ancha voz, una clara palabra. Y Espejo funda el primer periódico del país: PRIMICIAS DE LA CURTURA DE QUITO.

Pasan los días. PRIMICIAS ha abierto una enorme brecha en las almas dormidas. Especialmente "los criollos" han abierto sus grandes pupilas. Especialmente ellos han convertido sus pechos en crisoles "en donde hierven las ideas liberales". Y la rebelión nace y crece como planta criolla de estas tierras.... En verdad, algo grave sucede en la ciudad. Los días ya no son como los otros días. Ahora, el Presidente, ha ordenado que en todas las esquinas hagan ronda los soldados. Es que todas las mañanas amanecen letreros en las paredes incitando al pueblo contra el Gobierno. Es que todas las mañanas aparecen en las paredes letreros contra la Monarquía. Es que todas las mañanas aparecen las paredes convertidas en otros tantos periódicos contra el Sistema Social y Político imperante. Es que todas las mañanas, un hombre, confundido con la multitud, perdido entre ella, lee afanoso los periódicos que los duendes publican en las paredes!.... Y ese hombre, que lee los periódicos escritos en las paredes, es el Dr. Francisco Xavier Eugenio de Santa Cruz y Espejo. Y esos letreros, y esos periódicos, que a pesar de los guardias, amanecen escritos en las propias paredes del Palacio Presidencial, son escritos por los duendes que trabajan a órdenes y por mandato del Doctor!.....

Y una mañana, como nunca, hay novedad en Palacio. Una diatriba feroz ha circulado en la ciudad. Una "sátira infernal", dice el asustado Presidente Villaluenga y Marfil. Es el "RETRATO DE GOLILLA.... Atroz, sangrienta y sediciosa sátira", dice el temeroso Presidente al Virrey de Santa Fé. "Cualquier tribunal de Europa lo tendría por bastante, continúa en su queja, para encerrarlo a Espejo en un castillo de por vida".....

Esta sátira feroz, escribe el Dr. Muñoz Vernaza, consta-

ba de dos partes: «En la primera se zahería al Gobierno, y de Carlos III se dijo que le habían vuelto *Rey de Barajas*. En la segunda se lastimaba el honor de don José Galvez, Marqués de la Sonora, Ministro Universal de Indias, y el de su familia. Se aplaudía el levantamiento que surgió, entonces, de los indios del Cuzco, encabezados por el Inca Tupac-Amaru y Catari, con cuya guerra se le amenazaba al señor Ministro, y a los Visitadores regios, manifestando que la rebelión era justa, por cuanto sus promotores no hacían otra cosa que recobrar sus antiguos y legítimos derechos».

Espejo negó ser autor de esta sátira. Lo negó tercamente. Y aunque él marchó a la cárcel y luego desterrado a Bogotá, se le apresó también a Marcelino Pérez, un humilde maestro de escuela, a quien se le inculpó de dicha paternidad. Un periodista y un maestro de escuela. Ellos, en realidad, podían y debían ser los únicos soldados de la libertad!

Pero llegó la mañana del 21 de Octubre de 1794. Los duendes y ese pájaro de ojos redondos y fijos, habían trabajado durante las altas horas de la noche..... Y en las cruces de piedra de Sto. Domingo, de la Catedral y de San Francisco, aparecieron unos banderines de tafetán, unos banderines rojos, con estas leyendas: «*Felicitatem et gloriam consecuto*», «*Salve Crucis*» y, finalmente, el grito de guerra, el más claro clarín:

«LIBERI ESTO!»

### *El duende cogido.*

La obra de Espejo —de escritor, reformador y político— no podía quedar en la impunidad. Por ella, a la vez que flamearían en las viejas cimas del Pichincha, las banderas de Bolívar y de Sucre, su autor escanciaría hasta las heces el Caliz de la Amargura. Espejo fué víctima de todos los martirios. Le insultaron y calumniaron —indio era el peor insulto que le



espectaban y plagiarlo el segundo en acritud—, desde el Cura de Zámbez, Sancho de Escobar, hasta los betlemitas, encabezados por el agrio y envidioso Fray Josef del Rosario. Desde todos los médicos de Quito, que consiguen tizarle su Título de Médico, hasta los humildes curanderos. Y desde los inofensivos amanuenses de oficina, hasta los Presidentes, Oidores y Virreyes.... Cierta que cuenta entre sus amigos a hombres como Carlos Montúfar. Pero ellos de nada sirven ante la montaña que se le viene encima!

Primero son los insultos y las calumnias. Se le dice indio a diestra y siniestra. Le llaman plagiarlo por todos los lados. Le dicen envidioso, soberbio, «malignante» y osado hasta lo sumo. En verdad Espejo se ríe de estos ataques. O, cuando menos, hace que se ríe. El mismo—de «su propia mano» apunta Muñoz Vernaza—, saca copia de los insultos del cura de Zámbez y de los betlemitas, para repartirlos entre sus amigos.

Pero, luego, sus enemigos, cambian de estrategia y de táctica. En puridad de verdad, si al chusig no le importaba los insultos y calumnias, preciso era entonces la casa del duende.... El Presidente Villaluenga habíale invitado para que se marchara al Marañón como médico de la expedición de Requena, lo que, en buen romance, equivalía, dada la salud de Espejo, a una condena a la pena capital.... Y el mismo Espejo, comprendiendo la atmósfera pesada que había en su torno, abandona Quito y baja hacia el Sur....

Y estaba dado el primer paso en la caza del duende. Las trompetas tocaban ya ataque. Eso de no haber obedecido al Presidente, marchándose a morir en las selvas inhóspitas, sirvió para que Espejo sufriera su primera prisión. Pero, en la cárcel, el duende es la pesadilla del Presidente. Este quiere a todo trance librarse del escritor que, son sus palabras, «cualquier momento podía tirarle cualquier famoso libelo contra su honor». Y con este fin, le invita en la cárcel para que abandone el país. Pero Espejo le contesta, nos cuenta Enrique Garcés, con un excelso «no me da la gana!».

Pasan los días. Una segunda prisión. Y en esta vez se le liberta con la condición de que se marche desterrado a Bogotá. A este viaje no se niega el Precursor. No había querido ir hacia el Sur. En cambio, en el Norte, en Bogotá, estaba su destino. Ahí le esperaban Nariño y Zea.



Por fin llegó el 30 de Enero de 1795. Espejo estaba en su Biblioteca. Había domado el tiempo venciendo a sus 48 años. Espejo, estudiaba. Escribía. Estaba solo. El ave nocturna, que velaba sus vigiliás, quizá estaba en otras de sus labores de noche, colocando nuevos banderines sobre las cruces de piedra. El duende que llevaba adentro, quizá se había dormido. Espejo estaba solo..... En estas circunstancias, el Presidente don Luis Muñoz de Guzmán, ordena la tercera y última prisión del Precursor. La causa?..... No podía ser otra. La libertad. Su hermano, el Presbítero Juan Pablo, había «vertido en sus conversaciones, con su amante, la «mozoela» Francisca Navarrete, especies poco conformes a los derechos de S. M. y que favorecían las ideas de libertad que contaminan en el día todos los países», según palabras del propio Presidente.

Y el duende fue cogido.

*Que me perdone por amor de Dios!.....*

La última prisión de Espejo marca al mismo tiempo el comienzo y fin de su agonía. En Riobamba por poco le envenenan. En su última prisión, sin motivo aparente, comienza a sentir un profundo malestar. Se diagnostica su enfermedad como disentería. Pasan los días, y el Precursor se siente desfallecer. El conoce la gravedad de su mal y sabe que sus días ya no cuentan. Pero, en verdad, Espejo sufre de disentería?..... No se había recibido órdenes desde Madrid de terminar, por todo medio con la conjuración y con esas ideas que, partiendo de Quito, iban a tener vida en Bogotá?..... No era Espejo la encarnación de la Revolución y la fuente clara de tales ideas?.... El arsénico tiene efectos conocidos. «Quienes estudian a fondo el periodo final del envenenamiento por el arsénico, tendrán que aceptar que existe una intensa gastroenteritis sanguinolenta», dice el Dr. Enrique Garcés, el más leal exégeta del Precursor y también, como él, médico y duende..... «El arsénico fue manejado por los españoles en América y muchos personajes que debían desaparecer, desaparecieron con una de estas disenterías. Y no hay que olvidar, continúa, que los españoles designaban el arsénico con dos ceros como simbolo de

aquella farmacia pueril de entonces.... Dos ceros!.... Cuando se dice «reducirle a cero» se quiere expresar la eliminación urgente».

En Diciembre de 1795, apenas salido de la prisión, falleció el Precursor. Su vida sembrada estuvo de espinas. Su Calvario estuvo siempre presto. Porque El semejava un Rabí de cabellos negros. Porque también su alma era blanca como quería el Nazareno de las manos piadosas y santas. Y El que, como el dulce Jesús, habia predicado su sermón desde todas las montañas, necesitaba para romper la débil coraza de sus carnes y las duras barreras de la inmortalidad, escanciar gota a gota el veneno de su cáliz!

Y El, especie de Cristo moreno, dijo también sus siete últimas palabras. Pero sus palabras fueron pidiendo misericordia para El. QUE ME PERDONE POR AMOR DE DIOS, fueron las voces de súplica dirigidas a su bienhechora, a su dulce hermana Manuela, la dulce compañera de José Mejía.....

### *El claro camino.....*

Han pasado los años. España salió para siempre de América. Quito encendió la tea y fue la Ciudad Luz del Continente. Pero, la tea, en su incendio, no llegó a más distancia. Tuvo miedo de seguir las rutas del Precursor..... Espejo no sólo soñó en la libertad política. El pensó en la libertad integral. El quiso que todos llevasen una vida digna. Que no más el hombre explotase al hombre. Que desapareciese la victima. Que el verdugo dejase su profesión.

Y a los doscientos años de su primera encarnación, vuelve el Precursor al tumulto de la vida. Pero encuentra de nuevo oscuro el ambiente. Mas, no importa. El está aquí, entre nosotros. Listo para decirnos su ideario democrático. Listo para repetirnos las encendidas palabras de Crisóstomo, de Bernardo y Ezequiel. Listo para enseñarnos a romper todas las cadenas. Y listo para contarnos el secreto de mantener izadas todas las banderas!

Mirémosle adentro de nosotros mismos. Sus ojos, negros y vivos, son los de su viejo duendesillo interior. Sus pupilas aun se alumbran con esa luz extraña, con los fanales fijos del ave de los ojos redondos. Y mirémosle. Es nuestro pequeño rayito de luz. Es nuestro claro camino.....

**Luis Monsalve Pozo.**

---

## Yacimientos de Petróleo y Asfalto en las Provincias del Azuay y Cañar, República del Ecuador, A.A.

Estudio remitido al Primer Congreso Sudamericano del Petróleo reunido en la ciudad de Lima en Mayo de 1947, como aporte de la Universidad de Cuenca, en virtud de la solicitud formulada por el Comité Organizador del Congreso y el Instituto Sudamericano del Petróleo, de Montevideo.

### ASPECTO GEOGRAFICO:

Dos hileras de montañas escarpadas atraviezan el país; en la región austral, el paralelismo está interrumpido por el maciso del Azuay, compuesto de labas y tobas de andesita; hacia el sur, sigue el sistema montañoso, formando de nuevo dos cordilleras longitudinales, la parte Oriental y la Occidental, las mismas que se unen en el nudo de "Portete—Tinajillas", de base porfirítica. El espacio encerrado constituye la "Hoya del Azuay". La dirección de norte a sur que llevan las cordilleras Oriental y Occidental, está en relación con las líneas geotectónicas. Las hoyas interandinias de Riobamba, Ambato, Latacunga, Quito, Ibarra, deben su forma a los cerros de andesita que se han levantado a lo largo de ambas cordilleras, pero que, además en algunas partes, han unido a éstas por medio de nudos.

El desagüe de las hoyas se efectúa unas veces hacia el Oriente y otras hacia el Occidente. Antes de atravesar las cordilleras, los ríos principales corren de Sur a Norte o de Norte a Sur; lo mismo sucede parcialmente en la hoya del Azuay, como se puede ver en el curso de los ríos Tarqui, Azogues, Gualaceo.

### DATOS GEOLOGICOS:

Para conocer las condiciones geológicas de un país, es preciso levantar un plano geológico que tenga como base un ma-

pa topográfico, suficientemente detallado; no existe ningún mapa de esta clase que comprenda la zona por estudiar.

Los lugares en que se han observado pequeñas manifestaciones de petróleo y algo de asfalto, se encuentran en la hoya del Azuay, la que está limitada al norte por el macizo montañoso del mismo nombre, y cuyo punto más elevado llega a 4.300 metros de elevación sobre el nivel del mar. Sus productos volcánicos de andesita, cubren por consiguiente la barrera menos elevada de porfirita y diorita, que existen entre las montañas del Azuay y la región de Biblián, situada al sur de ésta.

En realidad las rocas eruptivas de diorita, y porfirita constituyen toda la cordillera occidental por lo menos en su núcleo.

En la parte septentrional de ésta, se han extendido las formaciones eruptivas antiguas hacia el oriente formando allí contacto con los esquistos metamórficos de la cordillera Oriental (regiones de Paute, Guarainac). Esta, según mis recientes observaciones, hechas durante unos viajes de exploración, en muchas partes, aparenta un núcleo de granodiorita por debajo de las capas de esquistos metamórficos.

Al sur-este de la ciudad de Cuenca, en los cerros que se llaman "Cado y Cachichina" afloran la grano-diorita y la pegmatita, después de atravesar a los esquistos. Gravas de grano-diorita y de pegmatita se encuentra también en los ríos que de aquí bajan hacia el Oriente. Pero las mismas rocas intrusivas se hallan además en puntos de la cordillera oriental situados al norte, que no han sido visitados y cuyos ríos llevan las piedras mencionadas de grano-diorita y de pegmatita.

Toda la cordillera es rica en vetas de cuarzo aurífero y en algunos puntos los filones de cuarzo constituyen verdaderos diques.

El movimiento orogénico que ha originado las intrusiones de granito pertenecen al Plioceno y es contemporáneo al plegamiento de los estratos Terciarios de la hoya del Azuay. Este plegamiento fue llamado el de "Quichua" por el Geólogo Steinmann.

Se ha observado que la lava de andesita que constituye el macizo del Azuay, cubre directamente a los esquistos metamórficos que se extienden desde la cordillera oriental hasta un punto de la parroquia de Achupallas (Cantón Alausí), mientras que, por los lados sur y sur-este, en Molobog, Guairapongo, Inga-pírca, los productos volcánicos del mismo macizo se han superpuesto a la porfirita; esta última, en cambio, cubre a los esquistos metamórficos de una manera visible en la región de contacto ya mencionada.

No se sabe en qué relación se encuentra la parte central de la Hoya del Azuay con respecto a los esquistos citados. En cuanto a la porfirita se puede ver que ésta avanza por debajo de los estratos Cuaternarios y Terciarios, hasta la mitad del valle de Cuenca y es muy posible que cubra en el sub-suelo a los esquistos metamórficos sirviéndole esto como base.

Al sur, la Hoya se cierra por medio de las masas de porfirita, las que al sur-este se sobreponen directamente a los esquistos metamórficos en las cabeceras del río "Charqui", afluente del río León que corre en la parroquia de Nabón.

Menciono que en la parroquia de la Victoria y en el Portete, al Sur de Cuenca, la porfirita fue destruida por erosión y denudación, después de su levantamiento en el Terciario. Hoy se encuentra bajo una capa delgada de sedimentación Cuaternaria. Es probable que durante una parte del Terciario el desagüe de la región se haya verificado por el Portete hacia el río Jubones y el Pacífico. Lo mismo habría pasado también por el lado norte, antes de la acumulación de las enormes masas de piedras de andesita encima de la barrera de porfirita de Molobog.

#### LA FORMACION TERCIARIA DE LA HOYA DEL AZUAY Y SU RELACION CON LOS SEDIMENTOS MESOZOICOS Y DILUVIALES.

La situación geológica del petróleo: Considerando lo anteriormente expuesto comprenderemos que la presencia del petróleo en la hoya del Azuay no se debe a la concentración de este aceite mineral fuera de un yacimiento primitivo extraño, situado en capas permeables, impregnadas gradualmente, y desde donde haya llegado por presión al lugar en donde hoy se encuentra.

El lugar primitivo lo debemos buscar en las mismas capas Terciarias de la Hoya.

#### LAS CONDICIONES ESTRATIGRAFICAS Y LA ESTRUCTURA GENERAL DE LA PARTE CENTRAL DE LA HOYA DEL AZUAY PERMITIRAN INTERPRETAR LA PRESENCIA DE PETROLEO.

En las faldas de la cordillera Occidental de Cuenca, encontramos una formación estratificada de Mesozoico con areniscas y brechas que contienen fragmentos de porfiritas antiguas. Los mismos estratos se hallan también por el lado Norte de la Hoya, en Ingapirca, en asociación con las porfiritas. En la mayoría

de los puntos de la formación estratificada ha desaparecido por actividades erosivas y de denudación.

Sobre los mismos estratos mesozoicos, en parte también directamente sobre las porfiritas y dioritas que forman el núcleo de la cordillera Occidental de la región, a veces aprovechando de las terrazas fluviales, se formaron después estratos y brechas poco solidificadas, las que ostentan fragmentos de porfírita antigua y de diorita, al lado de andesitas con piedra pomes y obsidiana.

La acción fluvial así como la intervención del gran Glaciar de "Cajas y Soldados", al Occidental y al Sur-oeste de Cuenca, destruyeron la mayor parte de estos sedimentos. Enormes bloques de los mismos fueron regados en el subsuelo de Cuenca, donde se encuentran intercalados entre depósitos de guijarros y arena fluviales. Los bloques son de color gris claro con tinte azulejo y se llaman "piedras azules" en Cuenca. Son de edad Post-Pliocénica.

Al pié de la cordillera Oriental, cerca de Gualaceo se hallan brechas sedimentarias de la misma era Mesozoica que son más alterados por metamorfismo que las del Occidente de Cuenca.

Al Oriente de Paute, cerca del puente de "Chicti" una falla tectónica acaecida en consecuencia del movimiento orogénico del Plioceno, hizo aparecer una roca fuertemente alterada por metamorfismo de contacto. Esta roca ostenta como constituyentes principales, la calcita, el senquióxido de hierro y la serpentina.

Por el lado Occidental del valle de Paute en cambio se notan rocas alteradas por el metamorfismo orogénico (regional) y además por el surgimiento de diques de andesita y traquita. Estos fenómenos se pueden observar bien a lo largo del carretero del "Tahual". Allí las rocas metamórficas fueron trastornadas en su posición junto con los sedimentos Terciarios y los depósitos de tobas volcánicas de la primera serie de erupciones de andesita.

La falla de Paute, no es la única tractura tectónica, que haya acaecido en la Hoya del Azuay. En baños de Cuenca, se formó una dislocación de menor extensión, que abarca a la porfírita Terciaria y tal vez baja hasta la roca metamórfica del subsuelo.

Cuando consideramos que, por el metamorfismo regional profundo de las rocas ricas en minerales ferro-magnésicas-cálsicas, pueden formarse contracciones de calcita, sobre todo cuando la temperatura es elevada por la cercanía de focos volcánicos o por las condiciones geotérmicas en general, comprenderemos



mejor el fenómeno de las fuentes termales calcáreas con sus productos de toba caliza y de travertina. Las aguas superficiales que por infiltración penetran a través de las grandes y pequeñas fracturas de la corteza terrestre y llegan hasta los depósitos subterráneos de caliza, disuelven a éstas y traen a la superficie el bicarbonato cálcico. La mayor parte de las fuentes termales calcáreas de la Hoya del Azuay hoy están secas, pero los numerosos yacimientos de toba y travertina (mármol) comprueban su existencia anterior.

Las erupciones volcánicas que sucedieron en la Hoya del Azuay se realizaron en dos periodos diferentes de la era terciaria. Las del primer periodo pertenecen talvez al Mioceno y suministraron en algunas partes, por ejemplo en Biblián, el material para construir la base de la formación Terciaria de estos lugares; éste se compone de conglomerados y brechas. Los volcanes que actuaron en ese tiempo eran los que vemos al Occidente de Cuenca y también en el valle del "Tahual". También el macizo volcánico del Azuay debe haberse encontrado en su primera actividad.

Siguió entonces un período de sedimentación arcillosa con intercalación de lignito que aparece en varias vetas que llevan la dirección general del norte al sur y acusan buzamientos variables.

En un punto de Biblián, así como en Paccha y en el Valle cercano a Cuenca, se halla intercalada entre las capas de arcilla, una capa delgada de arenisca calcárea con fósiles de moluscos de agua dulce. En las capas de "arcilla blanca de Cuenca" que se encuentran encima de las areniscas llamadas de "Azogues", se nota además la existencia de numerosas escalas de peces y de pequeñas vetitas de lignito.

Los estratos que se hallan encima de los mencionados, son de varias clases de arenisca, todas muy poco compactas. La presencia de muchos fragmentos de obsidiana y de piedra pómez en esta roca, hace ver que durante su formación, había actividad volcánica. Era la que ya mencionamos y que, probablemente, estaba en relación con aguas termales calcáreas. El suministro de la caliza, hizo posible la vida de moluscos y peces en aquellos tiempos; éstos a su vez eran importantes para la formación del petróleo y del asfalto en condiciones especiales.

No duró mucho tiempo esta situación, y pronto sucedió la transición de las arcillas y arenas calcáreas a las de las propias areniscas. Las formas lacustres y de sus orillas, pasaron a las de agua fluvial.

Durante el Plioceno acaecieron importantes actividades geo



tectónicas que causaron fallas y fracturas en varios puntos de la Hoya, dando lugar al plegamiento de las capas citadas de sedimentación Pliocénica y a nuevas erupciones volcánicas. Estas últimas trastornaron en parte a los estratos sedimentarios durante su plegamiento y también después de éste, como sucedió en el cerro "Cojitambo" y en un dique volcánico, situado al lado del "Tahual".

Vemos que el petróleo y el asfalto, contenidos en la arenisca participaron en el movimiento plegadizo. La dirección de los pliegues y de los yacimientos de los hidrocarburos corresponde a la de las líneas geotectónicas generales de Norte a Sur. No se puede comprobar que las erupciones volcánicas del "Cojitambo" hayan intervenido en alguna forma de trastorno en los yacimientos de petróleo respectivamente de asfalto de la Hoya del Azuay.

Estos tampoco han sido afectados por dislocaciones de consideración.

En todo caso el espacio que ocupan los yacimientos es tan reducido y es probable que no se trate de cantidades apreciables de aceites minerales y de asfaltos.

Los estratos Terciarios, donde éstos se encuentran, son de poca potencia y extensión, y descansan sobre rocas ajenas a formaciones y concentraciones petrolíferas.

Cuenca, a 28 de Febrero de 1947

Dr. CANDIDO STUBY,

Profesor de la Facultad de Ciencias Exactas

## Introducción a la Psiquiatría Forense

---

La Comisión Redactora de "Anales de la Universidad de Cuenca", se complace en continuar insertando en sus páginas los capítulos de la obra "Introducción a la Psiquiatría Forense", del Profesor Sr. Dr. Dn. Agustín Cueva Tamariz, que han despertado marcado interés entre los aficionados a esa Disciplina.

### CAPITULO III

#### Anormalidad. Su concepto en Psiquiatría

Cada día se hace más evidente en el mundo científico la dificultad que existe para trazar con acierto una línea divisoria entre el hombre normal y el anormal, si bien es más fácil calificar aisladamente ciertos hábitos, actitudes o formas de conducta, juzgados en sí mismos.

Pero nos será más fácil aproximarnos a la posibilidad de juzgar sobre la anomalía de un sujeto si consideramos que la vida, dentro de las normas de la civilización alcanzada, exige de cada ser humano cierta medida de eficiencia y de aptitud de adaptación, que está directamente relacionada con la medida de bienestar del individuo mismo y que afecta, además, al bienestar del grupo en cuyo seno vive éste.

El hombre se ve continuamente forzado, en su vida de relación, a mantener un contacto mínimo con la realidad que le rodea, a alcanzar una comprensión de esa realidad que sea adecuada a sus responsabilidades, trabajo y vida social, y está obligado, para hacer frente satisfactoriamente a las exigencias de la vida diaria, a realizar una serie de reajustes en sus rela-

ciones con el mundo. Todo esto reclama de él un nivel de eficiencia general, sólo asegurable por el desenvolvimiento y la operación satisfactorios de sus funciones psíquicas necesarias. Es por eso que el término más frecuentemente usado en América y entre los psiquiatras de habla inglesa para designar a la persona psicológicamente normal, es el de *persona bien ajustada*. En cambio, haremos notar, que la psiquiatría soviética no está aparentemente familiarizada con este término. Se habla allí de una *persona de valorización plena*, es decir, de una persona que produce o expresa todo el valor de su capacidad, de una persona que en virtud de esta libre y completa expresión, representa un valor para la sociedad. Así, la filosofía colectivista de la Unión Soviética parece descansar en la fuerza del verdadero valor del individuo funcional, con un criterio de mentalidad sana. En otras palabras, la tradición humanitaria de la medicina, que a través de las edades ha reconocido al individuo como el centro de todos los valores humanos, ha sido no solamente conservada por la psiquiatría soviética, sino que ha hecho de sus principios médico-psicológicos su piedra angular. Podemos ir más allá y preguntarnos si el término *ajustado* no connota demasiado ese elemento de sumisión a las exigencias sociales que limitan al individuo, o en todo caso no denota apropiadamente el valor psico-social de su psicología independiente, es decir, creativa.

Es cierto que aquellos reajustes que la diaria adaptación a hombres, hechos y cosas demanda, exigen a veces del individuo un esfuerzo excesivo, poniendo a prueba demasiado severa los recursos de la personalidad. Situaciones excepcionalmente graves y complejas pueden presentársele, en las cuales es imposible mantener, siquiera por un tiempo, el equilibrio, la eficiencia y el bienestar que les son habituales. En tales casos, el hombre normal presenta síntomas de anormalidad y requiere condiciones especiales o un tratamiento adecuado para recobrar su estado de salud mental.

Entre los factores que producen perturbaciones psíquicas más o menos duraderas, pueden citarse —como veremos luego—: ciertas enfermedades que afectan el sistema nervioso, fuertes choques emotivos, como sufrimientos o agudos conflictos y el mantenimiento de ciertos hábitos perjudiciales al equilibrio psicológico, o sea una defectuosa higiene mental. Así, pues, estados anormales de la vida psíquica pueden originarse tanto en demandas excesivas de adaptación por parte del mundo exterior, como por condiciones desfavorables que surjan en el individuo mismo.

Si en virtud de algunos de esos factores, o de una combinación de ellos, el nivel de adaptabilidad desciende más abajo del punto en que el hombre pueda hacer frente en forma satisfactoria a las actividades que le impone la vida dentro de la comunidad, decimos que un individuo se halla en estado *anormal*.

**MADURACION EMOCIONAL.**—Con el fin de evitar, en lo posible, la vaguedad de conceptos a que conducen los términos tan relativos de *normal* y *anormal*, psicológicamente hablando, daremos a conocer algunas ideas expuestas, en estos últimos tiempos, acerca del concepto de *anormalidad*.

Se ha dicho que la normalidad está en la *actitud adulta* hacia la vida. Este concepto se ha originado en el hecho de que muchas de las anomalías de la conducta y de la vida mental, pueden llamarse infantiles, por cuanto son las mismas que caracterizan las reacciones del niño. Entre esas actividades están, por ejemplo, la de tratar de obtener satisfacciones inmediatas, sin miras al futuro lejano; la de juzgar las cosas en forma subjetiva más bien que en su significación objetiva; la de buscar, frente a un problema cualquiera, una ayuda exterior que nos la resuelva; la de buscar justificaciones para las propias faltas, en vez de admitirlas y aceptar sus consecuencias, etc.

Y como las motivaciones de la conducta humana se hallan siempre en la esfera emotiva de la personalidad, se ha designado por *maduración emocional* al proceso evolutivo que atraviesa un individuo, desde la infancia hasta la edad madura, en cuanto a sus reacciones frente a los diversos estímulos que le presenta la vida. En todo ser humano podemos ver esas faces de su desarrollo psicológico y distinguir, por su conducta en las distintas situaciones, a los más *maduros* de los *retrasados*. No todos asumen las responsabilidades inherentes a la edad en que viven, ni comprenden en la misma medida las funciones y las oportunidades que a su edad corresponden.

Es verdad que en todo proceso tiene, o debe tener, participación muy importante el intelecto, ya que cualquier modificación del carácter o del comportamiento debería basarse en un reajuste consciente, en una comprensión más honda de las cosas, en vez de consistir en una mera adaptación inconsciente a las cambiantes condiciones de la vida y del ambiente. Pero ya ese proceso intelectual sea lo bastante profundo para ir modificando las emociones del hombre, produciéndose así la mejor de las adaptaciones, ya las emociones sigan una evolución propia y más o menos desligada del intelecto, lo

cierto es que ellas serán siempre la fuerza que dé forma a la conducta.

Por esa razón, se puede considerar de la mayor importancia el desarrollo de la naturaleza emotiva, pues como escribió el psicólogo Mc. Lean, "la persona que se ha desarrollado emocionalmente, aun cuando adolezca de limitaciones físicas o posea escasos conocimientos, será más útil a la sociedad, más feliz y tendrá más paz interior y bienestar que si, poseyendo aquellos otros recursos, careciera de madurez emocional adecuada".

El término "adulto" se emplea constantemente en Psicología para denotar cierto grado de madurez emocional, pero, como es fácil comprender, al llegar a los niveles superiores, el concepto aparece vago, pues no existe en la realidad una forma, fija y clara, de lo que esa madurez debe ser en una persona ya formada.

Una autoridad científica, el Dr. Karl Bowman —Profesor de la Escuela de Medicina en la Universidad de Harvard— ha intentado dar, en diez condiciones, una definición de lo que puede considerarse *actitud adulta*, en contraposición a la infantil. Pero es preciso hacer notar que ese concepto de actitud adulta no representa la que en realidad tienen la mayoría de las personas de edad madura, sino que constituye más bien una norma ideal.

Las condiciones del Profesor Bowman son las siguientes:

1<sup>a</sup>—La inteligencia se halla desarrollada en grado satisfactorio;

2<sup>a</sup>—El uso de la inteligencia determina en gran parte la conducta del individuo, el cual tiene una visión objetiva de sí mismo, comprendiendo sus capacidades y limitaciones;

3<sup>a</sup>—Se hacen sacrificios inmediatos para el logro de ventajas futuras;

4<sup>a</sup>—El niño vive casi por completo en el presente; ciertos neuróticos exclusivamente en el pasado o en el futuro; la actitud ideal del adulto consiste en dar a cada uno de los tres tiempos el valor que les corresponde;

5<sup>a</sup>—Se ha alcanzado un grado satisfactorio de dominio sobre los institutos y las emociones;

6<sup>a</sup>—Se admite la presencia de sentimientos indeseables, pero con una determinación firme de elevarse sobre ellos;

7<sup>a</sup>—Existe la aptitud de ver el mundo de la realidad tal cual es;

8<sup>a</sup>—Existe la actitud adulta normal de la heterosexualidad;

9<sup>a</sup>—Se posee la comprensión del hecho de ser el individuo miembro de la sociedad, aceptándose las responsabilidades que

correspondan dentro de la organización social. También hay comprensión lograda de la más amplia relación existente entre el hombre y el cosmos;

10.<sup>o</sup>—La personalidad se halla satisfactoriamente integrada, de modo que los diversos impulsos se manifiestan en forma armoniosa entre ellos, sin choques, con un mínimum de fricción y, por lo tanto, produciendo la mayor eficiencia.

Aunque las normas que constituyen el adulto hipotético del Profesor Bowman apuntan a un ideal de madurez, de adaptación e integración muy difíciles de alcanzar, ellas tienen, entre otras ventajas, la de que se apartan de la mediocridad normal, ofreciéndonos un desiderátum que bien puede ser adoptado como objetivo de la psicología formativa, aunque sería prudente no ser muy optimistas sobre su facilidad de realización en el nivel actual de la cultura humana. Además, ese grado del adulto hipotético nos da una guía para comprender mejor y con más claridad los fines de la Higiene Mental, que ateniéndonos al criterio peligroso de la *normalidad* y de la *anormalidad*.

Porque, al fin y al cabo, lo que precisa, no es clasificar al hombre en categorías más o menos arbitrarias —las enfermedades mentales— sino conocer sus problemas y ayudarle a resolverlos, siempre con miras al más alto ideal de cultura individual que nos sea dable concebir, y este ideal es lo que nos ofrece, en forma precisa, el psiquiatra norteamericano.

**DIFICULTADES Y NORMAS.**— El criterio para saber si un estado de conciencia o un acto de la conducta son morbosos o no, solamente puede llegar a establecerse cuando se conocen todos los antecedentes, subjetivos y objetivos, que han intervenido en su producción. Y esta es la principal diferencia que separa el estudio psiquiátrico del de cualquiera otra especialidad médica. En la medicina somática la diferenciación entre lo sano y lo enfermo, aún siendo difícil, tiene muchas probabilidades de ser establecida con mayor seguridad que en la medicina psíquica. En aquella existen muchos más recursos que en ésta para medir y comparar los fenómenos estudiados. Basta, por ejemplo, que el sujeto tenga 39 grados de temperatura, que presente una tensión mínima de 12 centímetros de Hg, que en su orina existan cantidades de glucosa, etc., etc., para tener con este sólo dato la seguridad de que está corporalmente enfermo.

Pero, ¿en dónde hallaremos en nuestra exploración psiquiátrica datos, tan expeditos como esos, que, por su sola presencia, nos dan la certeza de la *morbosidad*? Si tratamos de investigar, los estados de conciencia nos veremos obligados a operar solamente en sus manifestaciones externas que, en todo

momento, pueden sufrir la influencia deformante que el interesado quiera voluntariamente ejercer sobre ellas. Y si nos fijamos exclusivamente en las alteraciones de la conducta, tropezamos con inconvenientes iguales: en primer lugar, es casi imposible observar perennemente los actos de un sujeto sin que éste se de cuenta y también los deforme a voluntad; en segundo lugar, es también muy difícil obtener datos completos e imparciales de la conducta de una persona, con anterioridad a su observación actual por parte del psiquiatra; y, en tercer lugar, un acto de conducta que, aparentemente es anormal o morboso, puede resultar no serlo al reconocer el proceso de su motivación, para lo cual necesitamos recurrir al testimonio introspectivo de quien lo ejecuta, y caemos en el peligro ya señalado al referirnos a la exploración de los estados de conciencia.

De lo expuesto se desprende que los límites de la psiquiatría son vagos e imprecisos y que oscilan, en todo momento, según cual sea el criterio que adoptemos para la calificación de las acciones humanas. Lo que realizado en cierto lugar y momento puede resultar normal, no lo será en otras condiciones temporo espaciales; lo que considerado, con un criterio estadístico, de frecuencia, puede aparecer como morboso, aparecerá, en cambio, como supra-normal si es comprendido evolutivamente.

El Prof. Mirá López nos da unos límites para la consideración psiquiátrica:

a) Todos los estados de conciencia que se acusen como morbosos al propio sujeto que los sufre;

b) Todos los estados de conciencia que, sin tener este carácter, conduzcan a la ejecución de actos que resulten psicológicamente incomprensibles o que, aún siéndolo, aparezcan francamente desviados de las normas de la conducta social aplicables al lugar, momento y situación en que han sido ejecutados;

c) Los actos de conducta que, aun resultando objetivamente normales, sean realizados por el sujeto en oposición a sus propósitos voluntarios momentáneos (actos automáticos e impulsivos);

d) Todas las anormales omisiones de actos de conducta que no encuentren su explicación lógica en el conocimiento de la constelación o de la anterior experiencia reaccional del sujeto;

e) Todas las reacciones personales que representen un *cambio esencial* en el habitual modo de ser y de reaccionar de quien las exhibe, siempre y cuando tal variación sea observada con la suficiente persistencia para poder excluir la influencia que



sobre el carácter ejercen normalmente ciertos factores fisiológicos (hambre, sueño, fatiga, etc.).

**CONCEPTO ACTUAL DE PSICOSIS.**—De acuerdo con las nuevas concepciones psicósomáticas del individuo humano, con el nombre de psicosis ha de designarse: "el resultado final de la confluencia de múltiples factores sobre el aparato psíquico, el cual responde ante ellos creando un proceso de naturaleza defensiva, que se manifiesta en el exterior por un cambio en el modo existencial y en la conducta, es decir, por una alteración del campo vivencial y del campo práctico capaz de engendrar sufrimiento, no solo en el actor, sino en los espectadores; crear una duradera, pero variable desorientación y desadaptación entre el sujeto y el medio ambiental". (Mirá y López).

Parte esencial de este concepto es, en primer término, la que hace referencia a la *poligenia* del trastorno: toda psicosis tiene varias raíces, y en ningún caso resulta de la acción de una sola causa, por intensa y efectiva que ésta parezca ser. Es, por lo tanto, un nuevo tipo de respuesta que en la individualidad engendra el aparato psíquico, en defensa ante la acción de influjos morbosos. Se diría que con los mismos materiales el enfermo construye, edifica o estructura una psicosis distinta, del propio modo como un arquitecto es capaz de formar mil modelos diversos con idénticos modelos de construcción.

La psicosis no es, pues, hoy, la simple expresión de una *somatosis* en el aparato psíquico, sino que es "un modo de existir morbozo", en el que predominan alteraciones somáticas y psíquicas que acusan, al decir de Binswanger, una *Autroposis*, es decir, una desviación morboza de su totalidad existencial, cuya única diferencia, de las que constituyen los demás cursos patológicos, ha de buscarse, de una parte, en el mayor predominio de los síntomas en la esfera psíquica, y de otro, en hallarse destruidas las posibilidades de una normal *relación interpersonal*, como habíamos anotado ya.

**LEXICO PSIQUIATRICO.**—Acaso la Psiquiatría Forense no debe juzgar con el mismo criterio que lo hace la psiquiatría experimental cuando trata de la anormalidad. Ella no debe generalizar, sino individualizar. La ley civil, por ejemplo, o la misma ley penal al obligar al médico legista, al psiquiatra forense a clasificar la anormalidad, es para sacarlo de las generalidades que pueden determinar un acto momentáneo y pasajero, haciéndolo entrar en el estudio de los caracteres especiales con que se manifiesta el desorden mental, es decir, demencia, imbecilidad, manía, melancolía, etc.

Según el grado de anormalidad, la psiquiatría ha dado o-



rigen a un vasto léxico denominativo que llega hasta la confusión. Siendo las anomalías psíquicas el exponente anormal del complejo psíquico, pretender individualizar una anomalía es, para la psiquiatría —como dice Huguet— un problema tan difícil como lo es para las matemáticas la solución de la cuadratura del círculo.

Efectivamente, la confusión entre psiquiatras y juristas se establece cuando se habla de *degenerados* y *anormales*, para los cuales existen múltiples definiciones y clasificaciones. Para los degenerados: degenerados inferiores, imbecilidad, idiocia, cretinismo, glacialidad, frenostenia biopática, frenostenia idiopática, cerebropatía infantil, psicopatías, etc.; para los anormales: débiles de espíritu, anormales, inmorales, inválidos morales, retardados, desequilibrados, inestables, excéntricos, etc., etc.

En el concepto de Griessinger, hay degenerados sin inteligencia y degenerados con inteligencia. A los primeros, o degenerados propiamente dichos, les corresponden todas las anomalías degenerativas de las actividades físicas, psíquicas y morales; se caracterizan por la aplasia psíquica absoluta o relativa y son los llamados imbéciles, cretinos, idiotas; a los degenerados con inteligencia, la psiquiatría les llama solamente *anormales*, en los que la debilidad psíquica o mental puede manifestarse sólo en una parte del complejo psíquico, caracterizándose por una variable *debilidad* mental, determinada por los juicios y conceptos del individuo con respecto a sí mismo, a la familia, a la sociedad, y por los actos y por la conducta, o por perversiones o anomalías morales en las que el individuo falla en uno o todos los elementos del control y se hace susceptible de provocar conflictos entre sus semejantes. Son, en ellos, características las perversiones instintivas, ya sean del instinto de conservación, de reproducción, de asociación, dando origen a una serie de tipos anormales en los que todas las actividades psíquicas están al servicio de sus tendencias perversas.

Y, más aún, la confusión llega a límites extremos cuando juristas y psiquiatras no llegan a una comprensión cabal de los términos empleados por la ley, la misma que no siempre se ciñe a su acepción científica y peculiar y ni los define de un modo preciso. Así se habla de *locura*, *demencia*, *psicosis*, *psicopatías*, *enfermedad mental*, *enajenación mental*, *frenopatías*, *manías*, *vesanias*, etc., etc.

Es preciso, por consiguiente, saber qué quieren decir con estos términos los psiquiatras y cómo comprenden los juristas, o los profanos, en general. Para los psiquiatras, los términos *psicosis*, *enfermedades mentales*, *enajenación mental*, son gené-

ricos y comprenden, por lo mismo, todas las perturbaciones de la mente, en las cuales se pierde la libertad de obrar. Los demás términos, son específicos, o sea, designan una determinada perturbación. El término "locura" —vulgar, poco preciso, carente de todo valor científico— se referiría a aquellas formas de enajenación en que se pierde la conciencia. De ahí que un "débil mental", que es un enajenado, puede sufrir un ataque de locura. La *vesania* se refiere a ciertas formas simples, que no están ligadas a otro estado morboso. Manía, para Baillanger, es la sobreexcitación general y permanente de las facultades intelectuales y afectivas. la palabra "demencia" se emplea en psiquiatría para designar cierta clase de enajenación, y así se dice, por ejemplo, demencia precoz, demencia parálitica, demencia senil. Dupré la define como "la debilidad en todos sus grados y el anulamiento definitivo de la actividad psíquica". La demencia, pues, en sentido psicopatológico, es algo así como el último grado de la enajenación, la cual puede ser el camino para llegar a ella.

Tanto los psiquiatras como los juristas toman, en el vocabulario jurídico, la palabra *demencia* como sinónima de *enajenación mental*. La toman, pues, en el sentido etimológico, o sea, el que le da el Diccionario: "Demencia (de, fuera de; y *mens*, mente) disminución considerable o pérdida completa de las funciones intelectuales..." De modo que donde el legislador hable de demencia —o de locura— debe entenderse "enajenación". La palabra *enajenación mental*, que fue ideada por Pinel, es la más científica, es un término genérico que comprende, como veremos en su respectivo capítulo, todas aquellas perturbaciones de la mente que quitan la libertad de obrar.

#### B I B L I O G R A F I A:

- |                     |  |
|---------------------|--|
| E. Mirá López:      | "Manual de Psiquiatría". Buenos Aires. 1943.                           |
| Levy—Valency:       | "Tratado de Psiquiatría". Barcelona 1936.                              |
| A. Austregesilo:    | "Pequeños Males". 4 <sup>a</sup> Ed. 1919.                             |
| Damaye:             | "Estude de Psychiatrie Sociologique". París 1925.                      |
| Fernández Victorio: | "La Psiquiatría del Médico Práctico". 2 <sup>a</sup> Ed. Madrid. 1923. |
| A. Peixoto:         | "Psicopatología Forense". 2 <sup>a</sup> Ed. Río de Janeiro. 1923.     |
| Prof. Coronado:     | "Introducción a la Higiene Mental"                                     |

- México D. F. 1943.
- Nerio Rojas: "La Constitución Perversa y la Responsabilidad". (Congreso de S. de Chile).
- " " "Psiquiatría Forense". Buenos Aires 1932.
- Abel Zamora "Calificación de la Enfermedad en Orden a las Necesidades médico-legales". (Cong. de S. de Chile).
- Samuel Gajardo: "Medicina Legal y Psiquiatría Forense". S. de Chile, 1931.
- Susana Solana: "La Constitución Perversa y la Responsabilidad". (Arch. de Crimin. Neuropsiq. y Dis. Conex. Vol. VI y VII. Años 1942 43. Quito-Ecuador
- Pedro Rafael Gómez: "Libertad Humana y los Estados Morbosos del Espíritu". T. I y II. Medellín. Colombia 1934.

#### CAPITULO IV

##### Alienación y Semialienación. Constituciones Psicopáticas.

El Profesor Nerio Rojas ha dicho que tenemos, por lo general, una idea de las cosas bastante empírica, antes que tener de ellas un concepto analítico; pues, el deseo de claridad se limita, frecuentemente, a dar nombres a los múltiples aspectos de la realidad, sin profundizar el conocimiento. Y esto es lo que, precisamente, sucede con los términos científicos.

Ya vimos, al final del capítulo anterior, la enorme confusión que existía entre los mismos psiquiatras y de éstos con los juristas, en la terminología de las alteraciones mentales, por razones de sinonimia e impropiedad del léxico psiquiátrico. Es, por eso, necesario hacer el análisis o la revisión de ciertos términos empleados en Psiquiatría Forense. Quedó establecido ya que, ante todo, es cuestión de sinonimia: *alienación mental*, término perfectamente castizo, equivalente al de *enajenación mental*, que es una anormalidad psíquica que —según la más atinada y certera definición del Prof. Rojas— se "caracteriza por el trastorno general y persistente de las funciones psíquicas, cuyo carácter patológico es ignorado o mal comprendido por el enfermo, y que impide la adaptación lógica y activa de las nor-

mas del medio ambiente, sin provecho para sí mismo ni para la sociedad". Ya veremos luego y haremos, de acuerdo con el citado Prof. Rojas, el análisis de este concepto y de los elementos que entran en la definición establecida.

*Alienación mental* es, pues, la denominación genérica de las enfermedades mentales, usada como sinónima, en el vocabulario jurídico, de *demencia de locura* y de *psicopatía*. La distinción de algunos autores franceses, para los cuales el *alienado* sería sólo el *psicópata* que ha cometido actos antisociales, sería, por consiguiente, arbitraria. Y es preciso hacer notar que nuestra legislación no usa el término alienado; el Código Civil usa el de *demencia* en casi todos los casos y el Código Penal usa el de enajenación mental o el de enfermedad mental, simplemente. *Demencia*, lo repetimos, es el término que, en Medicina y Psiquiatría, significa debilitación crónica más o menos global de las funciones psíquicas; en el vocabulario jurídico tiene el alcance genérico de *alienación*. Por lo tanto, el mejor término, en Psiquiatría Forense, sería el de alienación mental, término consagrado en las mejores legislaciones como el más científico y preciso; su misma etimología es explicativa de su significado: alienación proviene del latín *alienus*: extraño, otro; es el hombre cuya enfermedad mental lo hace distinto de sí mismo y extraño a los demás.

Veamos, ahora, el concepto científico de la alienación, según la ya clásica definición del Prof. Rojas, que hemos citado. La definición comprende cuatro elementos: 1º un trastorno intelectual; 2º falta de autoconciencia; 3º inadaptabilidad; y 4º ausencia de utilidad.

1º—El trastorno debe consistir en una perturbación de las funciones mentales tomadas en su conjunto y no de una o dos de ellas, como en ciertas abulias o en ciertos trastornos de la afectividad o de la atención. El trastorno es general y sería anacrónica hoy una discusión sobre las pretéritas locuras parciales. Compromete la personalidad en su síntesis y su conjunto y las funciones fundamentales y superiores, en forma congénita o adquirida, cualitativa o cuantitativamente, con cierta intensidad o persistencia, aunque no sea definitiva. Pero todo cambio de cantidad en estas funciones implica, también, un cambio de calidad; la necesidad de la persistencia, excluye de hecho los estados de ir-conciencia, como la ebriedad, el sonambulismo o el ataque epiléptico, que no son formas de enajenación mental. La intensidad del trastorno está definida por sus consecuencias psíquicas y prácticas, en la auto-crítica y la conducta. El hecho inmediato es la apreciación imperfecta de la realidad per-

sonal o la exterior, por insuficiencia, por debilitación, por confusión, por alucinación, por excitación o por delirio, que son las seis fuentes del error patológico.

2º—El enfermo no tiene consecuencia de su trastorno; él ignora su carácter patológico o tiene una noción parcial o discontinua. Este es el hecho general ya conocido desde antiguo y expresado en la conocida frase: "la locura es una desgracia que se ignora". Este fenómeno es fundamental en las psicopatías y debe contribuir a caracterizarlas, doctrinaria y prácticamente. En Efecto, este es el hecho general, y aún se lo ha considerado como elemento diferencial entre psicosis y neurosis, pero algunos alienados, en ciertas formas mentales, tienen conciencia de su anormalidad, como sucede en algunos maniacos, en dementes precoces, en hipocondríacos, en confusos, pero esa conciencia, además de rara, es al comienzo de la enfermedad, o es incompleta e intermitente, y no llega jamás al grado de autocrítica de un psicasténico, por ejemplo. De este fenómeno típico deriva, precisamente, la importancia de la "rectificación" hecha por el propio enfermo, cuyo valor como signo de curación es aceptado por todos los especialistas.

3º—El elemento práctico está dado por la adaptabilidad del paciente. Su conducta dará la norma para juzgarlo. Los actos, las reacciones del enfermo, pondrán en evidencia su estado mental en desarmonía con las reglas colectivas —lógicas, legales, morales— que dirigen la vida normal en la sociedad. El alienado no puede someterse, pues su enfermedad le impide el conocimiento justo y la ductilidad deliberada ante el ambiente. Hay, sin embargo, alienados en los cuales la docilidad es enorme, como los dementes, capaces así de una adaptabilidad pasiva, pero esta adaptación siempre es patológica. La denominada *sugestibilidad* de muchos dementes seniles, que tantos pleitos testamentarios han ocasionado, encuentra aquí su explicación. En cuanto a las reacciones de la conducta, es preciso consignar las observaciones del Prof. Mirá López, quien señala que la conducta *motriz* se halla mucho más solidamente asentada en la arquitectura individual que la conducta *verbal* y por ello en los desórdenes mentales son mucho más comunes los casos de personas que *dicen* dislates (o los piensan) y no los hacen, que los sujetos que los *hacen* y no los piensan o dicen. Y no sólo esto, sino cuando se trata de conseguir la readaptación de los enfermos mentales, es infinitamente más efectivo el obtenerla primero en el plano de la acción motriz y luego lograrla en el de la acción verbal, que viceversa. Es un hecho de observación diaria que todas las personas que tienen

una intensa anomalía de su conducta motriz, la tienen también de sus pensamientos y expresiones verbales, en tanto que muchísimos sujetos con seudopercepciones auditivas, visuales, etc., son capaces todavía de comportarse correctamente en su aspecto motor.

4º—El último carácter es la pérdida de la adaptación sin utilidad para sí o para los demás. En efecto, hay que distinguir el tipo de esa desadaptación sin beneficio lógico, pues al lado de ella, la normalidad de un hombre activo y vigoroso es compatible con cierto grado de desadaptación, con la cual busca modificar en parte la realidad para mejorarla. Es una desadaptación inteligente, dentro de un límite razonado y con un fin beneficioso. Pero ese hombre no es por ello un enfermo, aunque no tiene esa adaptación —que es más bien sumisión— del tímido o del mediocre, cuyo conjunto constituye esa grey conservadora, poco amiga de innovaciones y en acecho del peligro que significa para ella las bruscas mutaciones deseadas o planeadas por los genios y los conductores, que bien pueden ser impulsivos e inquietos hipertiroideos. En otros casos, y siempre sin caer en la enfermedad mental, la falta de adaptación al medio es mucho mayor, afecta a la estructura social misma, sin ser por eso patológica: es el revolucionario, el apóstol, el *leader*, cuyas posiciones son desarmonicas con el ambiente, por definición. Son los hombres de "carácter definido", de los que hablara Renato Kehl, en oposición a los de "carácter neutro", los carneros de Panurgo, de frágil o nula personalidad, que se guían o piensan según el cerebro de los otros, actuando casi por simple imitación, dada la plasticidad de su individuo—personalidad.

El concepto, pues, de alienación mental, se ha concretado con la reunión de esos cuatro elementos o caracteres que la definen en forma precisa en la doctrina y en la práctica. Y este mismo concepto debe ser aplicado en clínica psiquiátrica y en Medicina Legal, siendo una causa de inimputabilidad y de incapacidad.

**SEMIALIENACION.**—En la semialienación o "estados fronterizos", se trata de estados de anormalidad psíquica de existencia indiscutible, en los cuales el trastorno psíquico es de menor gravedad, pero siempre persistente. Se caracteriza esencialmente por dos elementos distintivos: el enfermo tiene conciencia de su estado patológico, en primer lugar; y en segundo, no pierde su adaptabilidad.

Estos estados se encuentran entre la normalidad y la anormalidad o alienación mental. Comprenden un grupo de proce-

sos heterogéneos, como la neurastenia, la histeria, la psicastenia, la epilepsia, las toxicomanías, la debilidad mental, la llamada "locura moral", etc. Las leyes penales y civiles, deben prever concretamente a esta categoría de enfermos, que requieren medidas especiales. Esa omisión es una de tantas fallas de nuestra legislación. Dentro del Código Penal, no siendo ya aceptable la doctrina de la responsabilidad atenuada para estos casos, es necesaria la implantación del concepto de peligrosidad; igualmente, la legislación civil debe tomar en cuenta estos estados para establecer el concepto de capacidad o incapacidad.

En esto de los "estados fronterizos" —los más susceptibles de las grandes reacciones afectivas— puede decirse que hay un especial paralelismo entre la Medicina y el Derecho: así como entre la salud y la enfermedad no hay un límite fijo, tampoco entre la capacidad y la incapacidad total, entre responsabilidad e irresponsabilidad, entre imputabilidad e inimputabilidad, existen límites definidos, encontrándose, más bien, grandes matices intermedios. De ahí la razón por la cual los médicos, psiquiatras y psicólogos, reclamen la atención de los legisladores para que los Códigos Penales establezcan indiscutiblemente un concepto de responsabilidad o de peligrosidad en la forma *condicional* (Michel), o de *tarifa penal* (Zinno), o *proporcional* (Legrand de Saulle), no en la forma como lo hace nuestro Código Penal, en su artículo 29, en el que se refiere a "las causas impulsivas de la infracción", sino tomando en consideración la existencia, cabalmente, de estos estados fronterizos, a los que nos hemos referido, llamados *crepusculares* por Almeria, o *zonas intermediarias* por Maudsley, estados en los cuales si hay falta de estabilidad y de equilibrio intrapsíquico, no hay pérdida de la adaptabilidad del individuo al medio social.

LA CONSTITUCION EN PSIQUIATRIA.—El problema de la constitución en Psiquiatría constituye uno de los aspectos más interesantes de la ciencia médica. Desde hace mucho tiempo ha interesado a esta ciencia saber cuales son las relaciones que existen entre la constitución psíquica normal y la constitución psíquica patológica. Si por constitución se entiende la manera como están combinados y relacionados los procesos psíquicos en el individuo y si éste, a su vez, representa una cristalización animada de factores hereditarios y personales, es claro que la personalidad de cada uno, dentro de los límites normales o de los patológicos, debe componer una fórmula de indiscutible valor. Estudiada ella en el campo de



lo normal, surge el problema de averiguar cuáles son sus formas peculiares de reacción frente a los agentes del mundo exterior en los distintos períodos de la existencia; y si se la estudia en el campo patológico, aparece la necesidad de determinar el mecanismo que ha dado origen a la forma actual de la psicosis, teniendo en cuenta los caracteres psíquicos del período en que el individuo podía ser considerado como normal.

En el primer caso, se plantea un problema psicológico, de cuyo estudio bien pueden derivarse una caracterización diagnóstica, un pronóstico y quizá una profilaxia. En el segundo, fuera de la etiología, patogenia, diagnóstico y pronóstico, que necesariamente se imponen, puede llegarse a establecer las bases de un tratamiento científico.

La importancia del estudio de la constitución, es claro, no queda señalada por completo en estas aplicaciones. Ellas interesan a la Medicina, pero son, al mismo tiempo, el punto de partida para nuevos estudios, no sólo especulativos sino también sociales y pedagógicos; pues inmediatamente la ciencia inquiere hasta qué punto el conocimiento de la constitución pueda tener importancia en la Sociología, en la Ciencia Penal, en la educación de los individuos, etc.

Cuáles son los factores determinantes de la constitución? La respuesta presenta dos aspectos: el fisiológico y el psicológico. Pero entendiéndose que estos dos aspectos son dos facetas de la misma unidad; su correlación íntima de ninguna manera representa un simple paralelismo, lo que significaría una regresión hacia criterios seudo—científicos, en la actualidad completamente desprestigiados. Solo con un criterio didáctico y esquemático que trata de auxiliar a quienes se inician en el estudio de estos problemas, se puede separar estos dos aspectos, siempre unidos en una totalidad funcional.

ASPECTO FISIOLÓGICO.—Las doctrinas corrientes de la biología están conformes al considerar al individuo como un complejo derivado de los factores hereditarios y sujeto a las reacciones características en el curso de su existencia, según la clase de estímulos exteriores que vayan a contribuir a la formación de su experiencia. Los factores hereditarios resumen toda una genealogía, y genealogía auténtica, indestructible, que bien puede estar dentro de los límites que hemos convenido en llamar *normales*, o exeder de ellos, con mayor o menor intensidad. La normalidad o anormalidad puede ser más o menos acccesible a nuestros actuales medios de investigación, pero, en todo caso, será siempre posible clasificar al individuo en uno u otro grupo. Si en el primero, sus órga-

nos y funciones, sobre los que no pesa ninguna tará de importancia, responderán correctamente a las excitaciones y variaciones exteriores, haciendo ostensible un verdadero equilibrio funcional. Si en el segundo, los factores hereditarios habrán dado lugar a modificaciones biológicas, más o menos estables, según haya sido su fuerza. Entonces podremos encontrar desde los más ligeros desequilibrios hasta las modificaciones morfológicas y funcionales que caracterizan a los tipos teratológicos. En este caso, el juego de los agentes exteriores determinará o facilitará los diversos desequilibrios y el individuo penetrará fácilmente en el dominio de la patología.

ASPECTO PSICOLOGICO.—Se ha insistido siempre en el hecho de que la personalidad humana no puede ni debe ser considerada como uno de los tantos fenómenos psíquicos. La personalidad reúne, sintetiza, todos esos procesos. Representa, por lo mismo, un verdadero complejo, pero complejo armónico, al cual los procesos intelectivos y los procesos afectivos proporcionan todos los materiales, estando éstos condicionados por los factores hereditarios.

Los psicólogos contemporáneos han entablado una lucha en su empeño por demarcar los límites, proporciones y fragilidad a las distintas influencias de los complejos intelectuales y afectivos, sin llegar a un acuerdo definitivo. Unos han querido englobar bajo la denominación de "temperamento" todos los procesos de carácter afectivo y dentro de la de "carácter" los de aspecto intelectual. Otros han usado el término "carácter" para agrupar todas las manifestaciones que, por su peculiaridad, puede decirse que constituyen la personalidad del individuo.

Pero hay en la personalidad humana —y esto también lo han reconocido las diferentes escuelas— un grupo de manifestaciones psíquicas cuya potencia centrífuga, proviene del mundo ancestral, no pueden permitir modificaciones esenciales de su naturaleza, por potentes que sean los estímulos del mundo exterior; y hay otro grupo que, si bien apoyadas en la organización congénita, más bien parecen resultar del juego de la experiencia individual, por lo cual pueden sufrir modificaciones bajo la acción constante y reiterada de la educación.

A los procesos comprendidos en el primer grupo, es decir a aquellos que se resisten a las variaciones, se los reúne bajo la denominación común de "temperamento", y a las que por su maleabilidad saben responder a ciertos estímulos, cambiando hasta cierto punto su faz, se los cobija bajo la denominación de "carácter". Esta clasificación, también algo esque-

mática, porque no es posible determinar límites definitivos, facilita el planteamiento del problema en el campo social. El imperativo de la adaptación orgánica, en este caso, trata de conseguir la profilaxia o el tratamiento —o educación— de la personalidad, teniendo en cuenta que ella está compuesta de factores que deben ser considerados como inalterables y de factores maleables.

Para llegar a una de estas dos finalidades, es preciso esclarecer un enigma básico: el diagnóstico del "temperamento" y del "carácter". Hacia él están orientados los esfuerzos de la escuela biotológica moderna, con Pende, Viola, Kretschmer, en primera línea.

La escuela alemana de Kretschmer se funda en el hecho de que la personalidad humana mantiene, en muchísimos casos, correlaciones somáticas, no sólo con las funciones individuales sino con su morfología. Dicho punto de partida, en realidad, no representa un descubrimiento inesperado, desde que se impuso en biología en concepto de *unidad funcional*: los órganos y las funciones no constituyen un paralelismo, sino tan sólo dos aspectos de una sola realidad; cualquier modificación orgánica traerá consecutivamente una variación funcional y cualquier modificación de las funciones revelará un trastorno orgánico, más o menos accesible a los métodos actuales de investigación.

Si estas son las conclusiones de la investigación científica contemporánea, no debemos considerar inusitado el hecho de que el temperamento psicológico y el comportamiento del individuo estén íntimamente ligados a las variaciones somáticas, bajo la inmediata dirección de los sistemas esenciales de coordinación: el nervioso<sup>8</sup> y el endocrino.

El temperamento, que, por las razones expuestas, constituye la esencia de la personalidad humana, está sujeto a la calidad y cantidad de los antecedentes ancestrales y en la práctica se manifiesta por la caracterización de diversos tipos de temperamentos, que puedan ser clasificados con sujeción a ciertas normas, de acuerdo con los conceptos de cada una de las escuelas constitucionalistas. Sus particularidades pueden acentuarse por la influencia de distintos factores. Entonces quedan incorporados al campo de la Psiquiatría.

La observación de los individuos permite describir una multiplicidad de tipos. No es preciso aquí hacer la enumeración de todos; sólo tomaremos en cuenta aquellos que dan lugar a una individualización clínica, es decir, aquellos tipos que, sin presentar propiamente ningún trastorno mental —por

lo cual se los considera en la vida corriente como normales—presentan ciertas particularidades en su comportamiento, ante la excitación despertada por los agentes exteriores. Esto permite estudiarlos como predispuestos. Cuando ciertos factores exógenos chocan contra su personalidad, pueden ser presa de trastornos mentales. Pero dichos trastornos no son otra cosa que la exageración de los caracteres que daban a su personalidad un sello especial. Ciertas psicosis, por lo mismo, se organizarán gracias a los elementos constitutivos de la personalidad, y por esto un análisis retrospectivo de esta personalidad permite, en muchísimos casos, llegar a un diagnóstico y a un pronóstico bastante seguros.

Una de las clasificaciones temperamentales de mayor aplicación clínica es la de Boll y Delmas, con la desventaja de que sólo tiene en cuenta los caracteres psicológicos, sin dar cabida a las variaciones somáticas. Además, como en la realidad se constata, en la mayor parte de los casos, la aparición de los tipos mixtos, la delimitación entre uno y otro viene de hecho a ser algo convencional.

Los autores franceses mencionados describen los siguientes tipos:

- 1° Constitución paranoica.
- 2° Constitución perversa.
- 3° Constitución mitomaniaca.
- 4° Constitución ciclotímica.
- 5° Constitución hiperemotiva.

Sus caracteres principales son:

1° *Constitución paranoica*: hiperrofia de la personalidad; propensión al orgullo.

La enfermedad nace del conflicto con las circunstancias que rodean al individuo.

Psicosis engendradas: psicosis interpretativa y psicosis reivindicatoria —fondo emotivo—.

2° *Constitución perversa*: amoralidad y desafecto en el niño. Reincidencia. Locura moral.

3° *Constitución mitomaniaca*: tendencia a forjar mentiras, mitos, etc. por medio de palabras, actitudes y gestos. Tendencia al escándalo. Histerismo.

4° *Constitución ciclotímica*: fondo de hiperactividad e hipoactividad—variaciones alternativas. Orientación a uno de los extremos —predominio—. Relaciones de la manía y la melancolía con la ciclotimia.

5° *Constitución hiperemotiva*: individuos llamados "sensibles", "impresionables". Excitación de los reflejos emotivos. Ob-

sesiones, fobias, crisis de angustia.

En la realidad, la mayor parte de los casos presentan formas de constitución combinadas. La clasificación de Boll y Delmas, como queda dicho, puede tener felices aplicaciones en la clínica, pero carece de verdadero rango científico porque falta en ella el análisis de los mecanismos íntimos, de la fórmula mental básica, diríamos de la constitución.

Los tipos de Boll y Delmas podrían, acaso, completarse en su aspecto psicológico, con la clasificación de Jung, cuya división en tipos "introvertidos" y "extrovertidos", resumiremos brevemente.

Los tipos extremos de Jung, es decir, los introvertidos y los extrovertidos, representan una *evolución unilateral* de sus actitudes frente al mundo externo. Mientras en los primeros predomina la satisfacción interna, consciente o emotiva, como una verdadera imposición de la personalidad, algo hipertrofiada, que pugna por supeditar los intereses de los demás o dominar las fuerzas cósmicas, en los extravertidos la personalidad individual sufre de atrofia, de agotamiento, porque los motivos exteriores vienen a ser la razón de la actividad del tipo. Aquí no aparece el esfuerzo interno; la voluntad de dominio no se ha incorporado a la personalidad, de allí que el individuo se halle sujeto a las fluctuaciones del ambiente.

Haciendo relación a esta clasificación de Jung con la anteriormente expuesta de Boll y Delmas, diríamos que la 1ª y 2ª agrupación constitucional de Boll y Delmas pertenecen al tipo de los introvertidos de Jung. Sus particularidades en el tipo normal y el examen de los grandes síntomas en los estados patológicos, así autorizan a creerlo. Lo mismo puede decirse respecto a la 3ª, 4ª y 5ª agrupación constitucional, de tipo extravertido, muy claro.

Es preciso ver ahora cómo la aplicación de los tipos de Jung a los de Kretschmer, resulta más interesante todavía, ya que los tipos principales descritos hasta ahora por este último autor son también dos: el temperamento *esquizotímico* — que corresponde al mecanismo de los introvertidos — y el *ciclotímico* propio de los extravertidos. Kretschmer ha partido de la observación de las dos psicosis más frecuentes: la psicosis maniaco-depresiva y la esquizofrenia, para esbozar el hábito psicopático, es decir, la personalidad predispuesta y luego los temperamentos. Además, ha tenido en cuenta la experiencia empírica de la correlación que las creencias populares han establecido entre la morfología externa y el temperamento.

Sacristán, en su libro "Figura y Carácter", dice al res-

pecto: "Si nos atenemos al criterio de Kretschmer, el temperamento es la actitud afectiva total del individuo, definida por dos factores esenciales: la *sensibilidad* o susceptibilidad afectiva y el *impulso*. Sobre su cualificación y tipo influye, como sobre la estructura somática, la acción armónica de las glándulas de secreción. Del mismo modo que el mundo de nuestras emociones, la afectividad es el patrimonio de las citadas formas anatómicas".

Por esto, el temperamento obra sobre las siguientes cualidades psicológicas:

1º *Psicoestesia*: hipersensibilidad o insensibilidad ante los estímulos psíquicos.

2º *Colorido de ánimo*: —diatesis—: acentuación alegre o triste de los contenidos psíquicos.

3º *Tempo psíquico*: ritmo especial de los procesos. Acentuación o retardo del curso psíquico.

4º *Psicomotilidad*. Tempo general del movimiento. Rápido, tranquilo o especial, desfalleciente, apresurado, vigoroso, etc.

Las particularidades y variaciones de estas cualidades se pueden apreciar en el siguiente cuadro de caracterización psicológica de los dos principales temperamentos:

## TEMPERAMENTOS

	Ciclotímicos	Esquizotímicos
Psicoestesia y estado de ánimo.	Proporción diatéctica: entre alegre y deprimida.	Proporción psicoestésica: entre hiperestesia (sensible) y anestesia (frialidad).
Tempo psíquico.	Curva de las vibraciones temperamentales: entre rápida y tranquila.	Curva de la elasticidad temperamental: entre variable y tenaz. Modo de sentir y de pensar alternativo.

Psicomotilidad.	Adecuada al estímulo, franca, natural, suave.	Inadecuada al estímulo: reprimida, desfalleciente, interceptada, inflexible, etc.
Estructura somática afin.	Pícnica.	Leptosomática, atlética, displásica, mixta.

Aunque, como dice Sacristán, los maníaco-depresivos y los esquizofrénicos se reclutan de los dos grandes grupos de temperamentos brevemente esbozados en este lugar, ellos corresponden a sujetos normales y, por lo mismo, no pueden considerarse que llevan consigo rastro alguno patológico.

Hay un segundo grupo, más cercano a la anormalidad, y cuyos caracteres representan la exageración de los dos grupos anteriores. Por esto se los encuentra formando el fondo de las personalidades que fluctúan entre las zonas de la salud y la enfermedad, pues que "reflejan los síntomas fundamentales psicológicos de la esquizofrenia y de la psicosis maniaco-depresiva". Son, valdría decir, como el esbozo de la psicosis cristalizada y madura. O empleando una expresión grata a Kretschmer, la imagen correcta, que la psicosis caricaturiza. Estos grupos son el *cicloide* y el *esquizoide*.

Sus principales características son:

*Cicloide:*

- 1º Sociabilidad, bondad de corazón, afabilidad.
- 2º Alegría, humor, viveza, vehemencia.
- 3º Calma, tranquilidad, melancolía, blandura.

La tendencia hipomaniaca y la depresiva se combinan de tal manera que en cualquiera de las formas se observa el esbozo temperamental característico. Pero en todo caso, lo que predomina es la sociabilidad fácil y la continuidad de su estado de ánimo. En las grandes crisis de su vida las reacciones no tienen la apariencia desesperada, impulsiva de los esquizoides. La combinación del hábito hipomaniaco y el depresivo es tan constante, que Kretschmer la resume en la fórmula de la *proporción diatésica*. Aquí la tendencia extrovertida de Jung se manifiesta más clara, porque los cicloides presen-



tan en todo momento atención al mundo exterior y varían con sus oscilaciones. De allí que Bleuler les haya llamado *siutónicos*.

*Esquizoide:*

1<sup>o</sup> Insociabilidad, calma, reserva, seriedad —carencia de humor—, extravagancia.

2<sup>o</sup> Timidez, temerosidad, fineza de tacto, delicadeza, nerviosidad, exitabilidad.

3<sup>o</sup> Flexibilidad, cierta bondad de corazón, seriedad, apatía, embotamiento espiritual.

El primer grupo es el más frecuente. El segundo comprende todos los matices. El tercero indica todos los grados de insensibilidad psíquica. En el esquizoide también se encuentran combinados los dos polos —proporción psicoestésica—: irritabilidad y embotamiento afectivo.

Como este temperamento es *autista* (Bleuler), es decir, reconcentrado en sí mismo, en el que no deja casi ninguna huella en el mundo exterior, a pesar de que en muchas ocasiones le sirve de exitante para el desencadenamiento impulsivo, la vida y la experiencia de la personalidad se reconcentran. El individuo es perfectamente *introvertido* y guarda celosamente la riqueza de su mundo interior ante la curiosidad extraña. "Huyen de todo y de todos, cierran herméticamente los huecos de la casa, como dice Kretschmer, y se apresuran a realizar en la semioscuridad de su vida la anhelada vida del ensueño: *a tejer la seda de su propia alma*, según la frase de Strindberg (Sacristán)".

Es pues, en resumen, este temperamento esquizoide el que está constituido por una tendencia al autismo, a la vida interior; los sujetos prefieren enclaustrarse en sí mismos, en un mundo de ideas, de sueños y de principios extraños a la realidad. Manifiestan una separación neta entre el yo y el mundo exterior; son fríos, severos, con un conjunto de cualidades que le distinguen netamente. Si poetas, serán, según Kretschmer, patéticos, románticos, artistas de la forma; si sabios, lógicos, precisos, sistemáticos, metafísicos; y si jefes, idealistas puros, déspotas, fanáticos, calculadores fríos.

Así, pues, el comportamiento de los dos tipos —cicloide y esquizoide— en lo que al mundo externo se refiere, es opuesto. Representan los dos polos extremos, en los cuales debe colocarse al individuo normal, que puede dar tanta preferencia a los motivos interiores como a los exteriores.

CONSTITUCION Y MORFOLOGIA.—Hay un punto de

capital importancia para la Psiquiatría: el estudio de la tipología somática, es decir, las correlaciones entre la morfología y ciertas enfermedades mentales, aplicación particular del estado actual de los conocimientos sobre la morfología humana, sobre la que tanta influencia tienen las glándulas de secreción interna. A este propósito, conviene recordar el criterio de Gregorio Marañón: "Yo no digo que en el moldeamiento del temperamento y del carácter, sean estas glándulas de secreción interna los únicos artifices. Pero si afirmo que no conocemos, probablemente, otro criterio mejor para clasificar estos temperamentos que el basado en el estado funcional de dichas glándulas, cuya secreción actúa, a la vez, y de un modo directo e intenso, sobre la morfología y la vida psíquica".

Los estudios de Kretschmer, además de indicar muchas variaciones morfológicas y funcionales, dan preferencia a ciertos datos antropométricos que, aislados, carecen de valor. Por esto, cuando se los observa agrupados, constituyendo un tipo, adquieren una importancia real. Tales fundamentos indican que estamos lejos de la sistematización caprichosa de Gall.

Los tipos fundamentales descritos por Kretschmer son los siguientes:

1º *Leptosomático.*

Predominio del hábito longitudinal: crecimiento notable del diámetro longitudinal de todas las partes del cuerpo.

Piel pálida y poco jugosa.

Hombros estrechos, músculos delgados, brazos enjutos y manos huesudas.

Torax alargado, estrecho, plano; costillas visibles y vientre con poca grasa.

Variedades { *atlética*: miembros toscos, incongruencia en la cara y en el resto del cuerpo;

Principales: { *tendinosa*: leptosomática verdadera, esbelta, hombros anchos y osamenta delicada;  
{ *disgenital*: infantilismo y feminismo.

Variaciones según la edad: se mantiene inalterable en las diversas épocas de la vida. No se engorda. Envejecimiento precoz, pubertad rápida.

En la mujer: tipo asténico hipoplástico.

La cara asténica: esqueleto delicado, piel blanca, pobre en grasa, tensa sobre las partes óseas salientes. Contorno craneal pequeño. Occipucio poco redondeado.

Desproporción notable entre la excesiva longitud de la nariz y la hipoplasia del maxilar inferior. Perfil anguloso. Nariz delgada, afilada, de punta corva (perfil de pájaro).

2º *Tipo atlético:*

Tejido muscular y esqueleto muy desarrollados.

Estatura elevada o mediana. Hombros anchos y caídos.

Gran tórax. Vientre estirado y redondo.

La parte inferior aparenta mayor juventud a causa de su gracilidad.

Cabeza alta y regia, derecha y libre sobre el cuello, que presenta un marcado relieve de los trapecios.

Piel elástica y turgente.

Grasa escasa y repartida en proporción normal.

Variaciones más frecuentes: la tosquedad o pesadez pegenal y la *disgenital* (gigantismo eunucoide, feminismo).

Variaciones según la edad: se marca a los 18 o 20 años. Permanece floreciente hasta pasados los 50 años.

Variaciones según el sexo: en la mujer es mayor el desarrollo de la grasa.

3º *Tipo pícnico:*

Alcanza su plenitud en la edad media de la vida.

Desarrollo intenso de la latitud de la cabeza, pecho y vientre. Estructura grácil del aparato motor (cintura escapular y extremidades).

Cara ancha, medio undida entre los hombros, sobre un cuello macizo.

Vientre adiposo, tórax abombado y hundido.

Miembros blandos, redondeados, sin relieve muscular ni óseo. Articulaciones delgadas.

Hombros redondos, altos, inclinados hacia adelante, con el pliegue deltoideo interno muy marcado.

Cabeza inclinada hacia adelante y hundida.

Talla: media. Peso: variable con las crisis patológicas, según las épocas de la vida y las fases de la enfermedad (maniaco-depresivo).

Variaciones: poco apreciables.

Variaciones según la edad: desarrollo completo hacia los 40 años.

Variaciones según el sexo: en la mujer la talla es inferior y presenta un gran acumulo de grasa en el pecho y en

las caderas.

Además de los tipos mencionados, que en todo caso deben ser considerados como los principales, dada la frecuencia con que aparecen, Kretschmer describe los *displásicos*. Estos deben su denominación a la analogía estrecha que guardan con los casos patológicos de la casuística endocrina, lo que hace suponer que en ellos los trastornos o lesiones de las glándulas de secreción interna son suficientemente intensos para favorecer la aparición de estigmas de fácil constatación y agrupación clínica. La mayor parte de los tipos displásicos aparecerían en los esquizofrénicos.

Los principales grupos son los siguientes:

- A. Gigantismo eunucoide.  
Gigantismo con cráneo de torre.  
Masculinismo.
- B. Obesos pluriglandulares y eunucoides.
- C. Infantiles e hipoplásticos.  
Acromicria. Hipoplacia del tronco.

En la esquizofrenia, se observaría una frecuencia apreciable de la hipoplasia parcial, localizada, en la mayor parte de los casos, en la cara, extremidades, (manos) pelvis y órganos genitales.

### RELACIONES ENTRE LA FORMA CORPORAL Y LA CONSTITUCION.

Como ya queda dicho en líneas anteriores, lo importante de la clasificación de Kretschmer no es tanto la minuciosa descripción de los atributos antropométricos o psicológicos aislados, sino justamente su estrecha relación indisoluble. Al estudiar sus enfermos, Kretschmer observó que tanto en los sujetos leptosomos como en los atléticos, pícnicos o displásticos, estallaban enfermedades mentales que mostraban una manifiesta afinidad para cada grupo en especial. Así, en los tipos leptosomos y asténicos, la esquizofrenia se presenta con una frecuencia que no se observa en los demás tipos y a su vez la psicosis maniaco-depresiva hace presa con más furor e insistencia en los tipos pícnicos que en los demás. Ahora bien, teniendo en cuenta las peculiaridades psicopatológicas de esas enfermedades mentales, y su afinidad para determinados tipos corporales, Kretschmer consideró que en la humanidad que no llega a los manicomios existen, así mismo, leptosomos, atléticos y pícnicos que deben poseer "en miniatura" algunas características de esos otros leptosomos, atléticos o pícnicos que



- les de la Universidad Central. T. XXXVIII N° 3. Julio-Stbre. 1938. Quito. Ecuador).
- Julio Endara "A propósito de los exámenes biopsicológicos en los delincuentes" (Arch. de Crim. Neuro-psiq. y Disc. Conex. Vol. II. N° 3. Julio-Stbre. 1938. Quito. Ecuador).
- José Cruz C. "Tipología Somática de los Delincuentes Ecuatorianos" (Arch. de Crim. Neuropsiq. y Disc. Conox. Vol. II. N° 2. Mayo-Junio. 1938. Quito. Ecuador).
- Celso A. Jarrín: "Delito y Estructura Caracterológica" (Arch. de Crim. Neuropsiq. y Disc. Conex. Vol. II. N° 3. Julio-Setbre. 1938. Quito. Ecuador).
- Agustín Cueva Tamariz: "Semblanzas Biotipológicas". 1944. Cuenca. Ecuador.

## CAPITULO V

### La Responsabilidad Penal y la Psiquiatría

CONCEPTO FUNDAMENTAL DE RESPONSABILIDAD.—A la luz de las nuevas teorías criminológicas, tiene que cambiarse la lexicografía técnica del penalismo. Pero hasta tanto, valgámonos de las mismas palabras, pero situando su significado en el plano científico que les corresponde.

Mañana ya no se hablará de Código Penal, sino de Código de Defensa Social. Ya no se hablará de penas, sino de medidas de profilaxia y terapéutica sociales. Y el término responsabilidad se traducirá en temibilidad, o mejor, *peligrosidad social*. La responsabilidad tiene dos facetas: una subjetiva y otra objetiva, según que se juzgue en función del autor del delito o del grupo social ofendido. En el primer caso, no es sino la búsqueda y análisis de la ley de causalidad en la generación de un delito. Podría enunciarse así: tal individuo es autor de este delito, y no: tal individuo es responsable de esta infracción. La galería jurídica de los irresponsables no tiene ya razón de ser, pues todo autor de daño social debe ser inocuizado en aislamiento, curación o declaratoria de no peligrosidad. Es cuestión de grados de responsabilidad y no carencia de responsabilidad.

En el segundo caso es el punto de vista de la ruptura del orden social, el daño causado a la colectividad. Esto se expresa en la fórmula de la peligrosidad social, en el coeficiente in-

dividual de la temibilidad del delincuente. En otros términos, hablaríamos de las consecuencias sociales del delito.

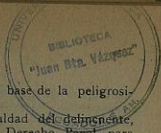
El concepto subjetivo de responsabilidad no puede concebirse sin el criterio objetivo de la misma; es decir, se establece la relación de causalidad en la génesis del delito y de allí se va a las repercusiones sociales de la infracción penal. Desdoblando el proceso de la responsabilidad, hallamos los dos ciclos siguientes: imputabilidad y pena medida del delito.

Se ha hablado de responsabilidad moral y responsabilidad criminal; de responsabilidad legal y de responsabilidad penal, incluyendo en la moral la responsabilidad por una determinada clase de conducta y en la legal la responsabilidad civil. Pero, en definitiva, estas distinciones son exclusivamente sutilezas escolásticas; la responsabilidad es absolutamente única, es la ecuación del delito. Y responsabilidad no es sinónimo de culpabilidad; es, a lo más, sinónimo de causalidad en la aparición del delito, dentro de lo subjetivo y dislocamiento de la armonía social dentro del concepto objetivo.

Son tantas y tan complejas las causas endógenas y exógenas que influyen en la formación y en la actuación del tipo delincuente, que ya no puede hablarse de responsabilidad individual, en el antiguo sentido de la palabra. Responsabilidad quiere decir responder por las proyecciones del delito, pero también debe significar responder por los antecedentes y los determinantes bio—sociogenéticos del hecho. No es, pues, el banquillo del acusado lo que debe evocarnos el concepto de responsabilidad, sino el laboratorio de Medicina Legal, de la Antropología Criminal o de la Psiquiatría Forense, en donde se desmenuce el estudio de las causas, concausas, efectos y clasificación psicopatológica del delito y del delincuente. Tanto es así que la tendencia nueva del Derecho Penal se enfoca en una absoluta personalización de la pena y en una consagración del criterio judicial dentro del Procedimiento, como en un mismo delito cometido por diferentes personas no requiere las mismas medidas de *defensa social*, al tratarse, por ejemplo, de un delincuente emocional y de un delincuente profesional.

Ya el viejo maestro Ferri decía: "Es preciso estudiar el delito, pero en el delincuente". Y Von Liszt expresa: "Lo que interesa a la Penología, no es el acto sino el autor". En consecuencia es necesario buscar una medida científica de la pena y ésta no es otra que el grado de responsabilidad. Individualizando el delito, individualizando la pena, el puente que enlaza estos dos conceptos se llama responsabilidad. La Penología en sus tres finalidades: sea que intimide, sea que corrija, sea que





aisle o elimine, siempre procede sobre la base de la peligrosidad del delincuente.

La abstracción del delito y la igualdad del delincuente, han desaparecido ya de los campos del Derecho Penal, para dar paso a la etiología del delito y a la observación psicopatológica del delincuente. Se tecnifica hoy la orientación normativa. Así por ejemplo, la prueba en el procedimiento no obedece exclusivamente a la convicción íntima como en el sistema antiguo, sino de modo principal a lo determinado por un conjunto de técnicos de procesos, tales como la Policía científica —llamada hoy *Policiología*—, la Criminalística y la Psiquiatría Forense.

El delito, fenómeno biosocial que tiende a retardar las leyes de la evolución colectiva, no es fruto del acaso, ni de la fácil y brillante fórmula del libre albedrío humano. El delito es la concreción de un juego de factores endógenos y exógenos obrando sobre el campo de la psicología del delincuente; y surgen así los grandes problemas de la etiología del delito, del diagnóstico del criminal, de la clasificación del delincuente, de la profilaxia y de la terapéutica de la delincuencia.

La endogenia del delito es analizada por la Antropología criminal, con auxilio de la Morfología Criminal, Fisiología Criminal, Endocrinología Criminal, Psicología Criminal y Psiquiatría Criminal; y la exogenia del delito es enfocada por la Mesología Criminal, con el auxilio de la Sociología Criminal y de la Meteorología Criminal.

Porque situándolo al delincuente en su plano bio-psico-sociológico, se lo encuentra bajo el influjo de las siguientes determinantes: de adentro hacia afuera, atavismo, herencia morbosa, peso de las generaciones humanas que cristalizaron el principio de "Los muertos mandan"; caracterología biotipológica, definida en aspectos somáticos o psicológicos; actuación del inconsciente y del subconsciente bajo la concepción psicoanalítica del delito, o sea, violencia excesiva de los impulsos del ELLO, insuficiente formación del SUPER YO o excesiva hipertrofia del mismo, creando en el YO un sentimiento de culpabilidad preexistente que es capaz de llevar hacia la realización delictiva como medio autopunitivo y expiatorio de sus incestuosas tendencias infantiles —como veremos en el respectivo Capítulo—; la presencia de los *complejos* criminógenos y de las neurosis, de los estados de semialienación o *fronterizos*, etc., etc. De fuera hacia adentro: influencia de factores cósmicos, telúricos y climatéricos; influencia de factores sociales básicos, tales como la miseria, la falta de educación o formación de censura sobre el

instinto, el arraigo en medios contaminados de amoralidad y delincuencia, el castigo social mal orientado y creador de reacciones contra el grupo, etc.

Fue el viejo maestro Lombroso el que abrió el ciclo de los conceptos determinantes para la génesis del delito, pero enfocando exclusivamente la significación de las fuerzas endógenas y llegando a fijar el tipo del delincuente en anormalidades de conformación orgánica y en planos de degeneración comparables al retardo evolutivo del salvaje o al rudimentario inicial del niño; ideas unilaterales y simplistas de las que sólo ha quedado el concepto fundamental del delito fruto de la ley de causalidad y de la ley de correlación y el enfocamiento del delincuente en diversos rasgos de peligrosidad y reeducación.

Es por eso que el problema de la clasificación de los delincuentes se esboza como un imperativo previo a todo Derecho Penal científico. Y después de la de Lombroso vino la de Ferri, ya con captación de los factores exógenos: delincuentes natos, locos, habituales, pasionales y ocasionales. Garófalo, habló de fortuitos, impulsivos e instintivos, e Ingenieros, con base psicopatológica, nos da cuatro categorías: anómalos morales, anómalos mentales, anómalos volitivos y anómalos combinados, cada una de las cuales se desdobra en los subtipos: congénitos, adquiridos y transitorios. Saldaña aporta una interesante clasificación fundamentada en las dos fuerzas psíquicas: pasión y hábito, abarcando tres grados en cada serie y numerosos tipos en cada grado, etc., etc.

Además, nuevas ramas de las ciencias biológicas como la biotipología y la endocrinología nos presentan los crinobiotipos a base de las características morfocriminotípicas, criminocriminotípicas y psicocriminotípicas. En resumen, en la teoría del delincuente influyen desde el clima y las fuerzas magnéticas hasta la presión de la sangre, el Ph. sanguíneo o la disfunción endocrina; desde el inmenso campo abismal del inconsciente y del subconsciente hasta las enfermedades sociales de la miseria y la toxicomanía; desde el *Yo filogenético* hasta el momento cultural en el que se vive... Con todo esto, se podrá pensar honradamente en el libre albedrío, en la igualdad de los delincuentes ante la ley y en el principio opuesto a la individualidad de la pena?

TEMIBILIDAD O PELIGROSIDAD SOCIAL.—Observando el sentido de *responsabilidad* al través de la evolución del Derecho Penal, hay que llegar, necesariamente, a la conclusión de que el concepto de la responsabilidad ha variado con el tiempo, el espacio y la cultura, de tal modo que ha

borrándose sus características y fisonomía y que hoy hay hablar de *temibilidad* o *peligrosidad social*, antes que de responsabilidad.

Descartado el criterio del libre albedrío, suprímese de hecho la face subjetiva de la responsabilidad y queda tan sólo la objetiva: daño social causado, fenómeno de antijuridicidad, violación del derecho ajeno. Pero la sociedad no puede reaccionar de igual modo ante dos o más delincuentes sindicados de análogos delitos; es preciso, por lo tanto, estudiar antes su estado de peligrosidad, el grado de temibilidad que cada uno de ellos posea.

Podría definirse el estado peligroso diciendo que es la potencialidad del agente humano para atentar contra las leyes de la evolución social o sea la virtualidad del individuo para producir delitos. Esta definición lleva en sí la justificación de las medidas preventivas y precautelatorias, a base de una constatación científica de estado peligroso aún antes de que se haya cometido el delito. Y la aptitud para cometer nuevos delitos, esto es la peligrosidad—causa y la temibilidad—efecto, se mide por los índices biológicos, antropológicos, psíquicos y sociales del individuo, por el análisis de la vida anterior y de la vida posterior al momento de la delincuencia y por el estado de los móviles, circunstancias y densidad antisocial del delito cometido. Porque es bien sabido que un delito, por sí mismo, casi nada dice respecto de la peligrosidad del agente; lo es también que a menudo se sobrevaloraron las circunstancias que rodearon a la infracción. Su verdadero sentido sólo puede vislumbrárselo a través de la reconstrucción del comportamiento social anterior al crimen; pero nó refiriéndose a un simple certificado general de conducta, sino à aquellas reacciones que parecen nimias y que se han presentado de una manera ya reiterada, ya circunstancial, ya periódica, desde la infancia del individuo. No se trata, en verdad, de una anamnesis criminológica, sino de la sistematización de las formas y peculiaridades del comportamiento social, en función del medio. Este examen, aparte de lo que puede proporcionar como elementos de estimativa individual, facilita la comprensión de muchas características sociales, es decir que destaca las particularidades del medio.

**TERAPEUTICA SOCIAL Y PREENCAUSAMIENTO DEL DELINCUENTE.**—Siendo un anormal todo aquel que rompe las leyes de la convivencia y atenta contra el rumbo de la evolución social, no cabe ya hablar de castigo para con él, ni de pena, ni de derecho penal expiatorio. Hay que lle-

gar a las márgenes de esa amplia ciencia bipartita que podría llamarse Profilaxia y Terapéutica Sociales. Porque al delincuente enfermo hay que curarle y al inadaptado hay que reencauzarle y al hombre de aristas primitivas hay que volver a educarle. Cambiar las cárceles y penitenciarías con sanatorios, escuelas, talleres de artes y oficios, gabinetes de psicología. Cambiar a los jueces vengativos y odiadores del delincuente con médicos-legistas, con psiquiatras, con criminólogos, con apóstoles de la reeducación y técnicos de la biología.

Lo básico en el nuevo sistema penológico es la contemplación de los elementos anteriores y posteriores al delito, esto es, el establecimiento de las medidas preventivas y de seguridad, así como de instituciones post-asilares, tales como la vigilancia y la tutela de la autoridad sobre el individuo reingresado a la sociedad.

Jiménez de Asúa, el gran maestro español, nos ha dicho ya que el *jus puniendi*, el derecho de castigar, por parte del Estado, debe transformarse en el deber de educar. Pero el deber de educar se desdobra en dos grandes horizontes: escuelas de educación para la formación de la personalidad humana y para la prevención de los delitos, y sanatorios para la reeducación del desviado y su reingreso a la vida social.

LOS EXAMENES BIO-PSICOLOGICOS EN LOS DELINCUENTES.—El Profesor Julio Endara dice que, pese a la abundante literatura que se puede disponer en estos tiempos acerca de la importancia y técnicas del estudio bio-psicológico de los delincuentes, estamos muy lejos de una estandarización metódica. Ella se debe no sólo a la índole particularmente difícil del problema sino a que cada grupo humano posee una serie de modalidades especiales que requieren la utilización de recursos en cierta forma también particulares. Esta afirmación se robustece aún más al recordar las dificultades propias de nuestra América: en primer lugar la diversidad de niveles de cultura, y en segundo lugar el hecho de que la población penitenciaria está compuesta por un conglomerado que procede de las capas sociales más pobres, es decir de aquellas que sufren con mayor rudeza las inclemencias de los factores mesológicos.

Hay en nuestro continente unos cuantos países cuyos hábitos sociales se han modelado, desde la formación de la nacionalidad, bajo el imperio de la mayor miseria moral y económica; países en los que el alcoholismo pudiera decirse que es el refugio preferente del hombre contrariado y cansado, en que la alimentación es misérrima, en que las normas de con-

vivencia social están reguladas casi exclusivamente por los hábitos del instintismo, y en que la contextura del criterio penal conserva los distintivos de la venganza y de la pena infamante, sin tomar en cuenta la necesidad de considerar al delincuente en su verdadera realidad, es decir como el representante de una tragedia, más que individual, social.

Semejante panorama no parece el más propicio para que se pueda emplear, entre nosotros, sin un discreto escepticismo, los procedimientos recomendados como los más adecuados para adentrarse en la dinámica del acto delictuoso. Hace poco, uno de los criminólogos más versados de la América del Norte, Lowel S. Selling, en un enjundioso estudio crítico dedicado a comentar las técnicas psiquiátricas preconizadas para el exámen de los delincuentes, menudeaba sus reparos a los procedimientos clásicos de la Psiquiatría general; y decía, por ejemplo: "por lo tanto, teniendo el deseo de hacer terapéutica y prevención, más bien que de llegar simplemente al diagnóstico, los procedimientos de examen deben ser reconsiderados". Es esto exacto porque, como es sabido, la personalidad del delincuente, por su origen y su evolución, difiere mucho del alienado a la vez que del hombre normal; carece de la más o menos completa capacidad inhibitoria del primero, y se distingue del segundo porque antes, durante y después del crimen representa el tipo exagerado del hombre a la defensiva, con todas sus represiones y trazos de conducta. Es cierto que tiene mucho del uno y del otro, que a veces no podemos reunir los argumentos necesarios para diferenciarlo de cada uno de ellos. Y con afirmar sólo esto, estamos ya reconociendo que los métodos psicológicos y psiquiátricos corrientes no pueden ser aplicados en la mayoría de los delincuentes con la seguridad de obtener observaciones o conclusiones definitivas.

Sin embargo, ante los numerosos procedimientos propuestos es indispensable conceder ciertas preferencias que seguramente variarán con la experiencia de quienes los apliquen y con las particularidades del medio en que se actúa.

Lo primero que puede afirmarse es que la Psicología experimental, en cuanto tiene de estático, es decir de psicométrico, casi nada puede proporcionarnos. Sabemos demasiado que el funcionalismo psíquico, si bien para la facilidad de la exposición ha sido objeto de fragmentaciones, es en realidad un conglomerado que requiere de métodos ampliamente comprensivos cuando se quiere estudiar una personalidad en función del medio en que vive.

De las formas de examen que tratan de estudiar al indi-

viduo a través de su experiencia individual y en función del medio, muchos psiquiatras —y el Dr. Julio Endara suscribe este concepto— Se deciden por el psicobiograma de Kretschmer. En efecto, si se recuerda que el acto delictivo —despojado de aquello que de conflicto momentáneo tiene—, es una entre múltiples manifestaciones de la personalidad, casi nada podemos conocer acerca de él sino remontándonos a su evolución. Esto no quiere decir que vayamos, como muchas veces se ha creído, a fijar únicamente los momentos críticos del individuo, sino, por el contrario, a conocer las incidencias sustanciales o insustanciales —al parecer— de su curva vital. Y la correlación entre ellas es la que nos puede explicar, siquiera en parte, la génesis de un acontecimiento delictivo. Es preciso recordar que el psicobiograma puede proporcionar tres aspectos diagnósticos: a) el tipo somático; b) el tipo temperamental; y c) el tipo sociológico. Y cuando se utiliza el psicobiograma con finalidades criminológicas, tienen que destacarse, por su contenido, estos interrogantes:

a) Conducta del sujeto y su criminalidad; b) Su conducta y su criminalidad, reposan sobre disposiciones innatas de su temperamento y de su constitución? A qué tipo puede relacionarse el sujeto: normal, patológico, gravemente degenerado? Relaciones especiales entre su tipo biológico y su conducta social; c) Dadas estas relaciones, ¿qué conducta se puede esperar del sujeto en lo porvenir, sea durante el tiempo que expiará su condena, sea cuando se encuentre ya en libertad?; d) En qué medida es acequible a las influencias exteriores? Dado el tipo biológico de su personalidad, cuáles son los medios pedagógicos que se podrían aplicar con mayor eficiencia? Qué influencias mesológicas le son particularmente útiles o particularmente perjudiciales?; e) Terminar por el pronóstico y tratamiento criminológico: ese sujeto es reformable, incorregible, se debe aplicar medidas de corrección y de supervigilancia prolongada?. Etc. etc.

Veamos ahora algunas derivaciones de estas interrogantes y señalemos los principales beneficios que podemos obtener de este verdadero diagnóstico polidimensional.

*Diagnóstico tipológico.* Cualquiera que sea la clasificación que se adopte, la tipología somática, fiel expresión de una modalidad constitucional, nos proporciona una diversidad de datos: características de la conformación a través de sus correlaciones, anomalías de desarrollo, base amplísima de identificación, características regionales, raciales o de grupo que, aunque por sí mismas fueran deleznales y transitorias —ateniéndonos al crite-



rio biológico actual de raza— nos proporcione preciosos elementos para referirnos a condiciones de nutrición y en general a estudiar con relativa firmeza la impresión que dejan los agentes exteriores en la formación somática del sujeto. La sistemática aplicación de mediciones, correlaciones, etc., antropométricas, han permitido, por ejemplo, fijar en nuestro país ciertos caracteres que, antes de valiosas investigaciones, como las del Dr. José Cruz, del Instituto de Criminología del Ecuador, nadie los percibía o se los percibía muy vagamente.

El doctor Cruz ha estudiado 513 delincuentes. De éstos 91 o sea el 17,7 por ciento corresponden a la raza blanca; 351 o sea 68,3 por ciento al tipo mestizo (de los cuales 140 son costeños y 240 serranos); 44 o sea 8,5 por ciento a la india y 27, o sea 5,2 por ciento a la negra. Las conclusiones alcanzadas por el Dr. Cruz son éstas:

1<sup>a</sup>—Mas de la mitad de los delincuentes estudiados pertenecen a la raza mestiza propiamente dicha, y le siguen en orden decreciente la blanca, la india y la negra;

2<sup>a</sup>—En las razas blanca y mestiza hay menor número de leptosomáticos que de atléticos, y de éstos que de pícnicos;

3<sup>a</sup>—En la india predomina notablemente el tipo pícnico;

4<sup>a</sup>—En la negra es casi igual el reparto numérico entre los leptosomáticos y los atléticos, no encontrándose ningún pícnico;

5<sup>a</sup>—Tomando en cuenta la subdivisión de los mestizos en serranos y costeños, se observa el predominio del leptosomático entre los costeños y del atlético entre los serranos.

En cuanto a las relaciones entre el tipo físico y la delincuencia, el doctor Cruz afirma que hay un predominio notable de la criminalidad esquizotímica —especialmente crímenes de sangre— representada por los leptosomáticos y atléticos; que tratándose de la criminalidad ciclotímica, ésta predomina en las infracciones contra la propiedad, especialmente entre los abigeos, siendo el tipo pícnico el que abunda en la raza india.

También el Dr. Cruz ha logrado darnos las características antropométricas de los distintos tipos corporales. Y como resumen de todas estas ideas expuestas, el profesor Endara al comentar la historia de la clínica criminológica —que es una adaptación de la elaborada por el profesor Oswald Loudet— dice: "Esta investigación que dedica igual preferencia a las características morfológicas y al detalle antropométrico persigue, en nuestro concepto, tres finalidades: 1<sup>a</sup>—Acumular el mayor número de elementos que nos garanticen una base sólida de identificación (finalidad criminológica); 2<sup>a</sup>—Aprovechar de esta



oportunidad para reunir el mayor número de elementos que nos permitan percibir las particularidades de la organización constitucional de los diferentes grupos que integran nuestra nacionalidad, a fin de compararlos con los resultados obtenidos en otros países; y, 3.<sup>a</sup>—Suministrar un apreciable aporte al diagnóstico y pronóstico psiquiátrico”.

**DIAGNOSTICO TEMPERAMENTAL.**—Como vimos anteriormente —en el Capítulo IV— si para Pittaluga el temperamento es el resultado de las reacciones bioquímicas humorales producidas, sobre todo, en el seno de las glándulas endocrinas, reflejándose esta acción sobre el sistema nuerovegetativo, el que a su vez influencia sobre el sistema nervioso central que responde con las cualidades específicas de nuestra sensibilidad, tono, ritmo y tiempo, para Kretschmer, “el temperamento” constituye probablemente la parte del psiquismo que está en correlación con la estructura del cuerpo por intermedio del elemento humoral común”. Y el psicobiograma de Kretschmer, nos permite resumir los factores más salientes para determinar los dos grandes grupos temperamentales: ciclotímicos y esquizotímicos, cuyas características quedaron señaladas en el capítulo precedente.

Y con respecto a las variedades de estos temperamentos en nuestra población, el mismo Profesor Endara —suscribiendo las observaciones al respecto verificadas por el Dr. Celso A. Jarrín—nos dice que también habíamos estado equivocados en el Ecuador al pensar tradicionalmente— y aquí ha tenido mucho que ver el influjo literario— que en nuestra población, sobre todo en la costa, debían predominar los tipos expansivos, más o menos extratensivos, sobre los autistas y esquizotímicos. La idea o más bien el prejuicio del tropicalismo —nos dice— había incitado a la estabilización de este supuesto. Lo que resulta es que hay, lo que es lógico, abundancia de tipos intermedios, sobre todo de la escala esquizotímica.

**CARACTEROLOGIA Y DELITO.**—El carácter refleja, según la definición de Kretschmer, la totalidad de la personalidad psíquica por su lado afectivo conjuntamente con la de la inteligencia; sus manifestaciones están condicionadas por el fondo hereditario y los factores externos.

Está, además, plenamente demostrado el rol de la herencia: esta ley biológica, como expresa Ribot, por la cual los seres vivos tienden a repetirse en sus descendientes, no se refiere exclusivamente a lo orgánico; se han heredado también las aptitudes que llevan en sí cualidades psicológicas de valor

indiscutible. De esta energía en potencia se van derivando los móviles de la conducta, cuya exteriorización procede de hondas raigambres genéticas.

Este caudal de *energía hereditaria* dispuesta para el uso denomina Kretschmer *instinto*. Las diferentes facces reaccionales hacen su aparición llevando siempre ocultas, en el fondo, el patrimonio instintivo. Por esta especie de autodeterminación surgen las tendencias primarias con una gran fuerza propulsora, imposibilitando a las facultades superiores inhibir el marcado dinamismo de esta energía liberada. Es evidente que este fondo ancestral constituye el estrato más profundo en la estructura del carácter. La mayor parte de los contenidos vivenciales que manan del ancestro, cuando no están compensados por los procesos reguladores, son de naturaleza destructora; es entonces cuando se originan la mayor parte de los actos de franca hostilidad para las normas humanas.

A partir de este factor endógeno, la afectividad se revela con otra de las propiedades estructurales del carácter. El Psiquiatra español Mirá y López ha dicho: "Conocer a fondo cuáles son los sentimientos de alguien equivale a tener el dato más esencial para poder predecir su conducta y su valor social, a despecho de todas las modificaciones y deformaciones que el resto de las actividades psíquicas pueda aportar en la estructura y expresión de sus acciones explícitas".

Esta tonalidad que acompaña a los contenidos vivenciales se va formando en el curso de la evolución mediante la experiencia adquirida en situaciones análogas. Es natural que en cada individuo exista una forma peculiar de reacción, la que es preciso conocer para valorar con justeza el potencial afectivo. Necesariamente todo estímulo provoca la aparición de diferentes matices; no obstante es preciso advertir que tanto el sentimiento como la emoción primaria son expresiones de fondo instintivo, inconsciente y arcaica.

Las primeras manifestaciones afectivas, desde el punto de vista fenomenológico, son las emociones primarias; indudablemente provienen de la necesidad de solucionar el conflicto creado por el medio; es entonces cuando aparecen los sentimientos de placer, displacer, alegría, tristeza, etc., que son los fundamentos de los futuros contenidos afectivos. A medida que va desarrollándose la personalidad, la experiencia va enriqueciendo el caudal de afectos, que en muchas ocasiones se desplazan a la conciencia. De aquí que la escuela fenomenológica distinga los sentimientos que son propios de la conciencia personal y los sentimientos que dan su carácter a la conciencia de

los objetos. A partir de los estados afectivos primarios se van formando los sentimientos complejos, debido a la ingerencia de los elementos representativos e intelectuales. Desapareciendo el estímulo de la esfera de la sensación y de la percepción, entra en el dominio de la representación y el recuerdo; es entonces cuando el sentimiento se intelectualiza por la desaparición del objetivo inmediato.

Los sentimientos complejos citados exclusivamente en la esfera psíquica, tienen una marcada influencia en la conducta humana. El amor, el sentimiento social, el sentimiento religioso y el sentimiento estético son los complejos ideo—afectivos en la estructura del carácter.

El delito, como expresión de la conducta humana es la resultante de la directiva caracterológica. Si la afectividad se destaca en la estructura del carácter, es lógico suponer también que tenga una importancia manifiesta en el génesis del acto delictuoso.

Para la exploración de la afectividad han recurrido los psiquiatras a la observación de las relaciones afectivas ante determinados estímulos; a la forma como se cometió el delito; y sobre todo, al psicodiagnóstico de Roschach que, utilizándolo de una manera sistemática, y simultáneamente con el estudio constitucional y social del sujeto, independientemente del contralor de las pruebas psicológicas más adecuadas a cada caso, ilumina en forma alentadora las tendencias de la intimidad del sujeto delincuente; y si se lo estudia en relación con las particularidades del delito, explica muchos aspectos que acaso en el proceso no están bien destacados o constituyen interrogantes que de otra manera quedarían sin explicación.

En la valorización de la afectividad sería conveniente guiarse por la siguiente escala constante en las fichas criminológicas de los diferentes experimentadores:

**EXPRESION AFECTIVA DIRECTA.**—Caracterizada por la respuesta en relación al estímulo. El equilibrio afectivo se debe a los escasos conflictos con la realidad. Adaptación controlada por las facultades superiores. Muchas veces a pesar de su tono afectivo durable, no traducen sus tendencias instintivas. En este tipo de afectividad, las vivencias homólogas no influyen en la reacción actual.

**TEMPESTADES MOTRICES.**—La tendencia a eliminarse del conflicto originado por el medio, traduce este estado afectivo. La cólera es su expresión característica. Es una vivencia defensiva a la que falta muy poco para provocar una reacción de choque; el estímulo exagera las respuestas, pero

sin ser proporcionada. Evoluciona en un sentido regresivo, cayendo en el polo contrario o sea la depresión y muchas veces la angustia. La inhibición voluntaria del sujeto impide el progreso de la reacción.

**IRRITABILIDAD.**—Originada por la aparición de las reacciones primitivas. La labilidad afectiva engendra las faces reaccionales independientes de la conciencia individual. En muchas ocasiones la reacción se vuelve automática, aún para los pequeños estímulos. Los instintos primarios tienden a predominar, sin que puedan intervenir los procesos reguladores que compensan la reacción. Es preciso notar que la labilidad afectiva presenta, en algunos casos, una sucesión rápida de sentimientos de franca oposición.

**IMPULSIVIDAD.**—Las manifestaciones instintivas que se transforman sin encontrar obstáculo inician la serie de actos motores comparados a verdaderas descargas. La liberación brusca del contenido instintivo, por la detención de la voluntad, engendra los actos impulsivos que traspasan ya los linderos de la normalidad. Efectivamente, en la estructuración del acto, queda excluida la mayor parte de los procesos de la elaboración intelectual y se realizan únicamente a merced de los mecanismos extraconscientes. Al principio, los actos instintivos, bajo la forma de reflejos, apenas conscientes se abren paso sin antecedente sensitivo alguno. Los actos instintivos puestos en marcha de esta manera conducen a la ejecución impulsiva, la misma que no se detiene por impotencia de la voluntad, como veremos más ampliamente en el capítulo posterior.

*Crisis afectivas explosivas.*—Es indudable que su formación se debe a los complejos afectivos, productos exclusivos del subconsciente. La teoría psicoanalítica explica su génesis en un mecanismo patogénico complejo, compuesto de elementos representativos, motores y afectivos. Las anomalías instintivas indican ya la predisposición individual determinada por un fondo neuropático o psicopático. La intolerancia que revelan esta clase de sujetos en el trato social es manifiesta. Las explosiones motrices, colorario de la hiperomotividad, caracterizan la respuesta ante el estímulo.

*Actos de venganza impulsivos.*—Los sentimientos complejos, de estructura ideo-afectiva, se desvalorizan por la desinhibición de los instintos, la que se traduce por excesos, pasiones, etc., constituyendo la verdadera degeneración de la afectividad. Sin el control volitivo, las vivencias se tornan bruscas, desordenadas. La desadaptación es una consecuencia lógica de esta forma peculiar de reacción.

Dado el tipo predominante de reacción afectiva, se podría determinar la calificación del delincuente y su grado de peligrosidad. Y es posible encontrar cierta analogía entre la escuela afectiva anteriormente expuesta y la clasificación de Vervaeck. Este autor divide a los delincuentes en tres grupos: 1) de origen social; 2) de origen biológico social; y 3) por taras psíquicas.

El de origen social comprende a los *accidentales* y, en segundo lugar, a los *ocasionales*.

*Accidentales*. "Sujetos de órganos y funciones normales; el factor provocador del crimen se impuso en una forma totalmente imprevista; son, a veces, simples ignorantes de la gravedad del acto delictuoso; actos en armonía con su mentalidad poco complicada.

Esta estructura social correspondería a la *Expresión afectiva directa* de la escala enunciada.

*Ocasionales*.—"Generalmente desprovistos de taras degenerativas. Factor predominante en la génesis de estos delitos: ausencia o desviación moral por las taras sociales y educativas; frecuencia de atentados contra la propiedad". Análoga disposición—siguiendo la misma correspondencia—que en las *Tempestades motrices*.

Como se comprende, los tipos anteriormente expuestos, están catalogados como enmendables, de mínima peligrosidad.

Los delincuentes de origen biológico-social se dividen en dos grados:

*Habituales*—primer grado—. "En estos todavía se encuentra una cierta predominancia de los factores sociológicos y mesológicos: el alcoholismo juega siempre un rol considerable; taras hereditarias mínimas; incapaces de sacudirse del yugo de sus pasiones; indóciles. Sus delitos frecuentes son robos, violencias, rebelión". Parecida contextura que en la *Irritabilidad*.

*Habituales criminales degenerados*—segundo grado—. "Forman los delincuentes incorregibles y reincidentes. Predominancia de las taras biológicas. La intervención del ambiente social pasa a su segunda parte y parece limitarse a la evocación de agresiones ágresivas y brutales. Inferioridad mental". Disposición similar a la *Impulsividad*.

Estos individuos son incorregibles, muy peligrosos; la acción penitenciaria es nula.

Los por taras psíquicas se hallan divididos en:

*Locos morales*—primer grupo—. "Manifestaciones criminales casi siempre inexplicables. Amorales profundos; antisociales, incurables. Incapaces de adaptación a las condiciones de

la vida social". Presentan su semejanza con los *Actos de venganza impulsivos*.

*Alienados criminaloides*—segundo grupo—. "Formas neuróticas o psicopáticas que caen bajo el dominio de la Psiquiatría". Indudablemente corresponden a las denominadas *Crisis afectivas explosivas*.

De la relación anterior se puede colegir que en los Esquizotímicos—de la clasificación de Kretschmer— se presentan todas las clases de afectividad, siendo su proporción en la siguiente forma:

*Intermedios*.—Predominio de la expresión afectiva directa; frecuencia de tempestades motrices; ligera irritabilidad; tendencia a la impulsividad; ausencia de crisis afectivas explosivas y muy pocos actos de venganza impulsivos.

*Anestésicos*.—Predominio de los actos de venganza impulsivos; presentándose en muy ligera proporción los otros matices afectivos. Serían los más peligrosos dentro de los esquizotímicos.

*Hiperestésicos*.—Predominio de las crisis afectivas explosivas y de la impulsividad, presentándose, desde luego, aunque en menor escala, las demás. Después de los anestésicos serían los que siguen en orden de peligrosidad.

*Epileptoides*.—Predominio absoluto de las tempestades motrices.

*Degenerativos*.—Predominan en estos los actos de venganza impulsivos, la impulsividad y la irritabilidad. Estarían, pues, situados en el mismo nivel que los anestésicos y los hiperestésicos.

*Histeroides*.—Éstos presentan como tipos de reacción característica la impulsividad, que muestra claramente su fondo psicopático.

En los Ciclotímicos se encuentran las cualidades afectivas siguientes:

*Sintónicos*.—Predominio de las tempestades motrices y luego la expresión afectiva directa. No se encuentran en absoluto las otras clases de afectividad. Serían de mínima peligrosidad.

*Hipomaniacos*.—Predominio de las tempestades motrices y presencia de los actos de venganza impulsivos, lo que da un índice de relativa peligrosidad.

Y en los tipos *mixtos* se observa la expresión afectiva directa y muy pequeños trazos de las otras formas de afectividad.

BIBLIOGRAFIA:

- G. Uribe Cualla: "La Epilepsia Psíquica". Bogotá. 1946.  
G. Uribe Cualla: "Medicina Legal y Psiquiatría Forense". Bogotá Colombia. 1944. 3<sup>a</sup> Ed.  
L. H. Huguet: "Debilidad Mental Relativa". Buenos Aires. 1942.  
I. Más de Ayala: "Psicopatología de los Débiles Mentales". (Rev. de Psiq. y Crim. N<sup>o</sup> 121. Buenos Aires. 1943).  
Honorio Delgado: "El Concepto de la Personalidad Anormal". (Rev. de Neuro-Psiq. T. VI. N<sup>o</sup> 4. Dcbr. 1943. Lima. Perú).  
A. F. Victorio: "Enfermedades Nerviosas y Mentales". Madrid.  
José Belbey: "Un Plan de Asistencia Psiquiátrica". (Arch. de Med. Leg. Año XIII. N<sup>o</sup> 3. Julio-Agosto. 1942. Bnos. Aires).  
González Milán: "La Apreciación Integral de la Peligrosidad y los Servicios Auxiliares". (Rev. Penal y Penitenciaria. Año VII. Enero Fbro. 1942. N<sup>o</sup> 23. Rep. Argentina).  
-  
L. Verbaeck: "Existe-il traitement du déséquilibre a réactions antisociales?" (La Guistizia Penale". Año XLIV. IV de la 5<sup>a</sup> Serie. Fasc. 1).  
A. Raitzin: "Las Pericias Médico legales sobre alienados". Ed. Ateneo. Bnos. Aires. 1943.  
Julio Endara: "A Propósito de los Exámenes Bio-Psicológicos en los Delincuentes". (Arch. de Crim. Neuropsq. y Dis. Conex. Vol. II. N<sup>o</sup> 3. Quito. Ecuador).  
Celso A. Jarrin: "Delito y Estructura Caracterológica". (Arch. de Crim. Neuro-Psiq. y Disc. Conex. Vol. II. N<sup>o</sup> 3. 1938. Quito. Ecuador).  
José Cruz C.: "Estudio de las Personalidades Psicopáticas en Nuestra Personalidad". (Revista Médica. Año II. Enero-Marzo 1941. N<sup>o</sup> 1. Quito. Ecuador).  
Agustín Cueva Tamariz: "Examen Psicológico Retrospectivo en un Caso de Homicidio por Emoción Violenta". (Rev. de Med. Legal de Colombia. Vol. VIII. Enero-Mayo de 1946.



Nos. 43-44).

Agustín Cueva Tamariz: "Los Estados Afectivos —La Emoción y la Pasión— en el Derecho Penal". (Rev. de la Academia de Abogados del Azuay. Año II. Junio 1946. Nos. 3 y 4. Cuenca. Ecuador).

## CAPITULO VI

### Impulsiones

Cuando un acto se realiza automática y espontáneamente, sin intervención de la conciencia, se denomina *impulso*. Se diferencia del acto reflejo en que éste es una reacción ante la excitación exterior, mientras el impulso es endógeno, sea o no consciente.

Se manifiestan los impulsos en todas las formas de la acción, son violentos y peligrosos; en ellos no hay deliberación anterior al acto; la representación es objetiva y se realiza inmediatamente. El instinto sexual normal o desviado suele ser la fuente de muchos impulsos. Estos actos impulsivos suelen ser conscientes, de una conciencia pasiva, aunque su automatismo excluya la intervención de la voluntad. Pero en otros casos la representación impulsiva aparece como parásita en la personalidad; ella tiende a realizarse y la conciencia lucha angustiada contra esa tendencia. De esta lucha interior nace un estado de ansiedad, que sólo puede calmarse con la realización del acto. Y esto es lo que se llama una *obsesión impulsiva*.

Muchas son las definiciones que han dado los tratadistas sobre las impulsiones morbosas. Así Pitres y Regis decían que es la tendencia imperiosa y, a veces, irresistible a volverse hacia el puro reflejo, es decir a traducirse en actos de naturaleza automática. Para Dallegmane no es más que el último acto de una especie de drama cerebral que comienza por la obsesión y termina por la idea fija.

Algunos autores, como Ribot, reservan la palabra impulso para aquellas tendencias que son irresistibles. Y otros dicen que la impulsión morbosa es únicamente aquella en que el individuo está inconsciente. De aquí, pues, que según algunos autores para que exista el impulso morboso éste debe fatalmente traducirse en acto; y según otros, el individuo no se da cuenta de sus impulsos porque, para que ellos se llamen así, deben estar privados de la razón.

Pero semejante concepción de los impulsos es, como han notado Pitres y Regis, demasiado incompleta, ya que sólo viene a comprender una determinada clase de ellos.

Para el psiquiatra español Mirá y López, "los impulsos patológicos" (parabulias) están dentro de las alteraciones cualitativas de la *conación*. Caracterizándose por la dirección o significación anormal de los actos que en potencia contienen o por la impertinencia y falta de adecuación con que se presentan. En todos los estados de excitación —maníacos, esquizofrénicos, epilépticos, alcoholistas, etc.— se observa, no solamente el aumento de la intensidad relativa de las conaciones (que adquieren entonces el carácter de impulsiones), sino la aparición de nuevas formas de impulsos que conducen a la ejecución de actos disparatados y absurdos.

Los *impulsos patológicos* pueden representar la satisfacción de necesidades instintivas —y en tal caso pueden ser considerados como el resultado de un corto circuito en el cual se excluyen las vías y los centros nerviosos implicados en los procesos de la elaboración intelectual— o bien provenir de la excitación autónoma y anormal de un determinado centro motor, sin antecedente sensitivo alguno. En el primer caso se encuentran ligados a una significación comprensible y en el segundo no.

CLASIFICACION.—Hay tres categorías de impulsiones:

- 1.<sup>a</sup> *Motriz pura*: se manifiesta por una reacción inmediata e inesperada;
- 2.<sup>a</sup> *Psicomotriz*: en esta forma hay entre el estímulo y la acción un pequeño intervalo durante el cual la inhibición normal no se hace presente; y
- 3.<sup>a</sup> *Psíquica*: en la impulsión psíquica su realización no sigue de inmediato al estímulo; en ese intervalo existe gran angustia, venciendo la ejecución sobre la inhibición.

Lo cual significa, en otros términos más comprensibles, que los impulsos pueden clasificarse así: aquellos en que el individuo no tiene conocimiento del acto y no conserva ningún recuerdo, como sucede en los epilépticos; aquellos en los cuales el enfermo conserva una conciencia acompañada del acto en el momento de ejecutarlo, el mismo que no puede evitar —como en el *raptus emocional*—; y aquellos en que el individuo conoce el acto en sí, pero no sabe que es morboso, como son los que ejecutan los dementes bajo sus ideas alucinatorias o delirantes; y aquellos, en fin, en los cuales el enfermo tiene perfecto conocimiento de ellos, es decir, sabe que tienen un carácter morboso, comprende sus consecuencias y

lucha por salvarse, como en el impulso suicida u homicida. Esta lucha algunas veces puede ser ventajosa para la voluntad, la cual, aunque no combata directamente el impulso ya que él se le impone siempre, es decir, aunque no lo pueda anodar por sí sola con un acto simple de su poder, sí puede llegar hasta evitar sus consecuencias.

**GRADUACION DE LOS IMPULSOS.**—Entre las impulsiones morbosas hay una verdadera línea ascendente y continua que empieza en los lindes de la normalidad y termina en la completa inconsciencia y el automatismo más absoluto. Como dice un autor, empieza como la noche, en plena claridad, en completa luz, y termina en la obscuridad perfecta.

El impulso a contar determinados objetos, por ejemplo, o *arritmomanía*, o el impulso a decir, para sí, determinadas palabras, depende de un estado limítrofe con el de la salud, del cual no se diferencia sino por cierto tinte de ridiculez que no conoce sino el que la sufre. Dirigir una frase descompuesta a una persona, sin otro motivo que por un impulso, indicará ya un progreso en el orden anormal o patológico, puesto que el hecho de ofender es de consecuencias más graves que el contar, o mejor dicho, si la voluntad se somete a mayores consecuencias es porque está agujoneada por fuerzas más ciegas e impetuosas. El impulso exhibicionista sería más grave que el anterior, porque supone ya mayor anormalidad. Entrar a un comentario, por ejemplo, desenterrar a un cadáver para poseerlo, es más grave aún: es ya una tendencia necrófila. Y despedazar, en fin, a una persona viva para saciar su apetito sexual, es ya la cumbre en esa trayectoria fatídica de los impulsos: es ya la monstruosidad sanguinaria y espantosa en que del hombre no queda más que la bestia feroz.

**DIFERENCIA CON LA OBSESION.**—Aunque el impulso pueda, a veces, provenir de la transformación de una obsesión (impulsiones obsesivas), es decir, aunque pueda llegar a ser la explosión de ella, la culminación en forma activa, sin embargo, hay diferencia entre uno y otro; y esa diferencia nos la da el análisis comparativo.

Examinando la obsesión se ve que en ella existe un estado pasivo, estático, más difuso, o sea menos concreto. En el impulso, por el contrario, hay un estado dinámico, activo, o mejor dicho, existe una tendencia, un deseo morboso; y es, por otra parte, más preciso. En el obsesionado existe una idea, un recuerdo, una imagen y una tormenta de angustia, de zozobra; pero es como un remanso que va y viene sin salir y sin buscar salida: no se encamina directamente a la ejecución

de los actos. En el impulso, en cambio, no existe una corriente encauzada; esa idea y ese recuerdo, como un río furioso tienden a abrirse paso hacia el exterior: se trata ya de una fuerza que arrastra la voluntad hacia los actos. En la obsesión hay una corriente de ansiedad, algo así como un tóxico, o como una llama quemante, que se infiltra por todo el psiquismo desalojando y consumiendo todo lo que sea tranquilidad y calma y desafiando la voluntad, pues se posesiona del individuo a pesar de las protestas de ella; pero no busca la exteriorización. En el impulso ese mismo explosivo, y más comprimido, tiende a escaparse, llevando consigo ese centinela de actos, que es la voluntad. El obsesionado siente alivio quitándosele la idea o imagen que le atormenta: en el impulsivo, ese alivio no viene sino cuando satisface ese impulso.

**INSTINTOS E IMPULSOS.**—Decíamos anteriormente que los impulsos patológicos representan, las más de las veces, la satisfacción de necesidades instintivas. Y eso es evidente. Cada necesidad vital primaria lleva aneja, como sabemos, una emoción y su satisfacción se halla asegurada por mecanismos infrapsíquicos, denominados *instintos*. Pues bien, cada uno de estos instintos puede ser puesto en marcha o reactivado con tal violencia que conduzca a la ejecución impulsiva de los actos que en potencia representa; si esa excitación tropieza con obstáculos en su camino hacia unas vías motrices, se descargará con la misma impulsividad sobre otras y engendrará entonces una *perversión instintiva*, la cual con el tiempo llegará a subsistir a la realización normal de los actos instintivos, cambiándose el signo de las reacciones afectivas correspondientes. Es precisamente en este campo, en donde la teoría de los reflejos condicionados encuentra su mayor aplicación psiquiátrica, aclarándose de un modo insospechado la patogenia de los impulsos.

Empezando por el denominado *instinto nutritivo*—asegurado por las reacciones agresivas que acompañan al estado emocional de la cólera— hay que citar sus alteraciones cualitativas consistentes en la *impulsión a comer sustancias extrañas*.

Cuando las sustancias son en sí mismas alimenticias, pero el impulso lleva a ingerirlas en forma anormal, el síntoma se llama *malacia*, y cuando el impulso lleva a ingerir toda clase de sustancias, se denomina *pica*. Ambos síntomas han sido descritos como propios del histerismo y también de personas que presentan un déficit de inhibición y de juicio (oligofrénicos, dementes, enfermos confusos, etc.) El aumento impulsivo de la necesidad de comer (*bulimia*) o beber (polidipsia), pue-

de observarse coincidiendo con las antedichas perversiones; pero se observan más generalmente en casos de enfermedades orgánicas, como en la disfunción pancreática. El impulso a la bebida (*dipsomanía*), la cual no debe confundirse con el alcoholismo, porque el alcohólico es alienado porque bebe y el dipsómano bebe paroxística y accasionalmente porque es alienado, parece ser una manifestación de los temperamentos epileptoides y de los sujetos que ofrecen las características somáticas del denominado *temperamento hipofisario*. Recordemos que la expresión más patética y más tremendamente fiel de las torturas de un dipsómano, nos la ha dado, con el sumun del arte y del verismo científico, la discutida y premiada obra cinematográfica: "Días sin huella".

En este mismo grupo incluyen algunos autores los impulsos a la ingestión de sustancias tóxicas, engendradoras de algunos casos de toxicomania. La mayor parte de las veces, no obstante, los toxicómanos no son llevados a su hábito por una *necesidad impulsiva*, sino en virtud de un mecanismo patogénico complejo —también como en el dipsómano alcoholista— en el que intervienen factores diversos de orden psicológico y físico. Casi siempre el impulso toxicómano (tanto si es de sustancias estupefacientes o hipnóticas, como de tónicas o estimulantes) sólo se engendra a *posteriori*, es decir, una vez establecida la habituación al tóxico, y entonces obedece al deseo incoercible de cortar las molestias de la desintoxicación, mucho más que a la atracción directa del tóxico.

Mucho más variadas y frecuentes —y de mayor interés médico-legal— son las impulsiones procedentes del denominado *instinto sexual*, que se presentan indistintamente en individuos de ambos sexos. Estos impulsos son:

a) el *sadismo*: impulso a mortificar a la pareja durante el acto sexual, que puede extenderse al dominio psíquico bajo la forma de humillar y dominar despóticamente a la persona elegida como objeto sexual. En determinados casos este impulso sádico conduce al crimen con ensañamiento, anterior o posterior al acto sexual.

b) *El masoquismo*: impulso a la autolesión o a producirse un sufrimiento para obtener un goce sexual, de observación bastante frecuente, incluso en personas que pasan por ser normales. Con facilidad se sublima este impulso en forma de "penitencia", "disciplina", "castigo de la carne" y "sacrificio de humillación" en personas morbosamente religiosas, o místicas.

El sadismo y el masoquismo, como dos actitudes consideradas no desde el punto de vista sexual sino como tenden-

cias generales de reacción al ambiente vital, son aspectos *opuestos*, pero complementarios de una misma manera de ser, es decir, no hay masoquistas que en un momento dado no se comporten como sadistas y viceversa. Porque, en efecto, como hace notar Mirá y López, sadismo y masoquismo son sencillas modalidades de lo que los psicólogos llaman *instinto agresivo*, que busca en todo momento afirmar el poder del "yo", adoptando, según las circunstancias, una actitud ofensiva o defensiva, de ataque o de resistencia para mostrarle.

El psicoanalista, Angel Garma, en su bello libro "Sadismo y Masoquismo en la Conducta" dice que "hay que tener el valor de afirmar que rigiendo la vida humana, junto a las tendencias del amor existen otras de muerte. Estas últimas, mezcladas con las primeras, originan los fenómenos psíquicos sádicos y masoquistas. En su actuación se debe tener en cuenta que las perversiones manifiestas son sus exteriorizaciones menos frecuentes y que tienen mucho más importancia en otros aspectos complejos, donde no se los puede señalar tan fácilmente". Y estas ideas justifican, cabalmente, el libro anotado, que pretende, según dice su autor, ir en busca del sadismo y masoquismo ocultos, psicoanalizando los fenómenos complicados que los enmascaran, como son las guerras, los suicidios, las neurosis obsesivas y el análisis de un artista genial—Rimbaud—, como cuatro puntos de mira útiles y que constituyen otros tantos del bello libro del Profesor Garma.

Sadismo y masoquismo no están, pues, verdaderamente en oposición; y es por eso que se incluyen ambos fenómenos en el término común de *algolagnia*—creado por el especialista Shereuck-Notzing— activa, para el sadismo y pasiva, para el masoquismo.

El *fetichismo* consiste en la polarización del instinto sexual en un objeto, parte del cuerpo, un defecto o una cualidad del individuo. Puede dar origen esta perversión—desde el punto de vista médico-legal— al robo, porque el fetichista se apodera de todos aquellos objetos que constituyen sus fetiches, volviéndose coleccionista de ropas femeninas, cabellos, zapatos, pañuelos, etc., etc. También puede el fetichista violar las normas legales con atentados al pudor, como actos de exhibicionismo, etc.

El *uranismo* es el impulso a la realización de maniobras erotizantes con personas del propio sexo; tratándose de mujeres, esta perversión impulsiva se denomina "lesbismo", "tribadismo" o "safismo".

La *bestialidad*, es el impulso a la realización de manio-



bras erotizantes o del coito con animales.

La *necrofilia* o *vampirismo* es el impulso a la realización del acto sexual con cadáveres. En algunos casos el cadáver viene a servir de fetiche, exitando las tendencias sexuales. En otros casos, los necrofilicos llegan a convertirse en desenterradores, violadores, profanadores y mutiladores de cadáveres, en las formas más repugnantes y monstruosas de necrofilia sádica.

Y, por último, el *incesto*, que es la realización del acto sexual entre consanguíneos directos: hermanos, padres, hijos.

Tratándose de la realización de actos que se encuentran intensamente inhibidos y censurados por las normas sociales, las perversiones sexuales—excepto en los rarísimos casos en que su ejecución impulsiva tiene lugar en un estado de semi o inconsciencia—constituyen simplemente vicios contra los cuales actúa la conciencia moral, dando lugar a una lucha interior que fácilmente se transforma en *obsesiones compulsivas*, y consiguen, en muchos casos, su descarga mediante la realización de actos simbólicos menos censurables. Tan sólo en los sujetos afectados de un grave trastorno mental—paralíticos generales, esquizofrénicos, epilépticos, etc.—o en los que sufren un déficit general del desarrollo intelectual o una "psicosis perversa"—alteración de la conducta moral consecutiva a procesos traumáticos o infecciosos que producen lesiones mesencefálicas—acostumbran a realizarse tales impulsiones de un modo *explosivo*, es decir, sin oposición interior ni disimulo externo.

• Todavía más importantes, desde el punto de vista psicológico, que las perversiones totales del instinto sexual—que acabamos de ver—son los elementos perversos, reforzados del instinto sexual normal del hombre sano; elementos de los que el sujeto mismo no tiene conciencia y que, por esta razón, pueden llegar a ser una fuente oculta de complicaciones y disonancias afectivas. Sucede esto, sobre todo, en los psicópatas esquizoides, en los que se encuentra esta vacilación del impulso, esta ausencia de actitud sexual firme y consciente del fin. En los sujetos de esta categoría la orientación sexual es, a veces, cambiante, de tiempo en tiempo trastornada y desviada del fin por veleidades homosexuales, sodomías, sádicas, etc., susceptibles de cambiar el curso afectivo normal en mayor medida de lo que hacen las perversiones totales.

Estos son los impulsos perversos *parciales*, que están en la base de gran número de representaciones obsesivas; por eso es que la idea fija del homicidio por estrangulación, por ejemplo, tiene a veces por punto de partida las fantasías juveniles sádicas, que han sufrido un reforzamiento.



El denominado "instinto de captación o de posesión" y el *instinto destructor*—instinto de muerte, frudiano— son también—según nos dice el profesor Mirá y López— responsables de otro grupo de impulsiones delictógenas, entre las que precisa destacar las de robo, suicidio, homicidio, incendio y ruptura de objetos, etc. Lo que distingue estas impulsiones patológicas—algunas de las cuales las examinaremos un poco más detenidamente— de los actos delictivos comunes es, en primer lugar, la falta de motivación, la ausencia de finalidad utilitaria, y, en segundo lugar, la conducta ulterior del sujeto que, una vez realizada la impulsión, trata de reparar el daño realizado y se denuncia a sí mismo.

De las impulsiones antes señaladas, las del incendio—*pirofilia*— es propia de los epilépticos y débiles mentales, como también las del robo y el homicidio.

Las impulsiones homicidas se dan, preferentemente, en las personalidades epilépticas. Cestan dice que "la impulsión epiléptica es la manifestación psíquica más importante desde el punto de vista médico-legal. Generalmente se trata de una impulsión motora de reflejo directo, en la cual entre el momento en que aparece el estímulo y la ejecución del acto no hay proceso ideo-afectivo ninguno, sino que se caracteriza la agresión contra una persona, por sustantaneidad, rapidez, encarnizamiento y crueldad sobre la víctima, y sin que exista un móvil determinado, o por una causa fútil, y todo acompañado de una amnesia integral de lo acontecido, aun cuando pueden existir casos de amnesia retardada, como la que describe Maxwell, es decir, que una vez ejecutada la reacción antisocial el agresor puede tener un recuerdo más o menos perfecto de los hechos, pero a medida que pasan los días, y sin que se trate de una simulación, viene a establecerse una amnesia lagunar y completa.

Las impulsiones epilépticas surgen a favor de un estado de confusión mental que omnibula la inteligencia, paraliza la voluntad favoreciendo, por eso mismo, las descargas impulsivas comandadas por una idea alucinógena o nó, pero que se presentan bruscamente al espíritu. El individuo tornado en juguete de sus percepciones, verdaderas o falsas, de sus instintos, de sus inclinaciones adquiridas, es incapaz de defenderse contra aquella idea invasora, aunque su inteligencia, solamente velada por el estado crepuscular, reconozca su inutilidad, la inconsciencia o la criminalidad del acto. Por causa de la inhibición total de la voluntad, el enfermo en tales momentos vuélvese una máquina que se mueve, automáticamente, al vaivén

de las solicitudes que lo provocan. Tal es el mecanismo general de estas impulsiones epilépticas, cuyas variedades, además del impulso homicida, pueden traducirse en el incendio, en el robo, en la fuga ambulatoria y en el asesinato. Cuando en estos casos la confusión mental es pronunciada, el enfermo no conserva ningún recuerdo del acto porque —como vimos antes— la amnesia es completa; pero cuando la confusión mental es menos acentuada, entonces el paciente presenta cierta memoria de sus actos, los cuales serán menos ilógicos en su ejecución, y por consiguiente podía recordarlos en cierto modo. Sin embargo, a pesar de ello, su irresponsabilidad será entera, como que el estado confusional destruye su libre albedrío, omnublando por algún tiempo su juicio y su facultad de voluntad consciente y reflexiva.

A propósito de las reacciones impulsivas de las personalidades epileptoideas, el profesor Mirá y López dice lo siguiente:

"El tipo de personalidad explosiva propende no solamente con mayor facilidad que los demás a la acción explícita, sino a la violencia y brusquedad reaccional, hasta el punto de constituir un gran porcentaje de la delincuencia criminal. Berman lo describe como poseedor de una mayor irritabilidad y excitabilidad emocional, de una parte, y de una predisposición exagerada de excitación hacia las vías motrices. Es, por lo tanto, un tipo fácilmente encolerizable en el que se presenta a veces por motivos nimios grandes accesos de rabia, durante los cuales el sujeto pierde, total o casi totalmente, el dominio de sus actos, siguiendo después de los mismos un estado de mal humor y a veces de anonadamiento. Los estudios más recientes tienden a confirmar que existe un indiscutible parentesco entre este tipo psicopático y la predisposición a sufrir accesos convulsivos de tipo francamente epiléptico. Por ello se designan también a estos psicópatas con el calificativo de *epileptoideas*, pero aún de todos modos, aún admitiendo que el denominado "humor epiléptico" tiene muchos puntos de contacto con el carácter explosivo, no se debe llegar a una total identificación de ambos, pues del propio modo como exhiben rasgos comiciales, los psicópatas explosivos pueden presentar rasgos esquizotímicos, maníacos o histéricos. A través de tal multiformidad se destaca, sin embargo, la facilidad con que se irradian los procesos de excitación y de rapidez y desproporcionada violencia de su descarga motriz, especialmente manifestada en forma de *anafilaxia psíquica*, es decir, de creciente intolerancia y sensibilización ante la repetición de los estímulos desencadenan-

tes de la reacción agresiva, la cual puede dirigirse también contra el propio sujeto, que comete, entonces, un suicidio impremeditado”.

La *impulsión suicida* es, también, bastante frecuente y parece responder a una disposición genotípica, no siendo raro que aparezca en la misma edad en varios descendientes —herencia homócrona—; casi siempre va ligada a taras psicopáticas. Como es natural, solamente un número relativamente reducido de suicidas se ha matado por este solo motivo de sufrir la *tanatofilia*; la mayoría obedece a motivos intelectuales o afectivos, más o menos lógicos. Pero en los casos típicos de *tanatofilia* —impulso tanatológico al suicidio— el sujeto se ve acometido bruscamente y sin causa que lo justifique por un irresistible deseo de matarse. Contra él lucha —horas, días, semanas— la razón y la voluntad restante, más al cabo de un tiempo, generalmente corto, el impulso sigue evolucionando y se transforma en propósito, esperando, entonces, solamente el momento oportuno para realizarse, en virtud de una decisión plenamente consciente.

Freud explica estos hechos como consecutivos al triunfo (prepotencia) de los instintos de muerte sobre el Eros. Los psiquiatras admiten la preexistencia de una disposición melancólica, esquizofrénica o epiléptica, según los casos; lo cierto es que el análisis psicológico retrospectivo pone de manifiesto en los antecedentes de la inmensa mayoría de tales suicidas la existencia de una “incontinencia emocional”, con déficit de las inhibiciones voluntarias y la alternancia de las actitudes miedosa y colérica en su curso vital. El paroxismo impulsivo parece, entonces, ser comparable a los fenómenos de inducción positiva que se observan secundariamente al empleo de inhibiciones demasiado bruscas en el campo de los reflejos condicionados.

Otra impulsión relativamente frecuente es la de la *fuga o huida* —dronomanía o dronofilia—, como efecto de la cual el sujeto abandona su hogar y sus obligaciones, recorriendo, a veces largas distancias sin motivo ni razón aparente, “como movido por una fuerza ajena”. Casi siempre se trata de sujetos epilépticos en los que tal impulsión representa un *equivalente psíquico* del ataque y coincide con la supresión del control consciente en la dirección de la conducta. Tales casos no deben confundirse con las fugas espectaculares de los histéricos y de los débiles de ánimo, que nada tienen de impulsivos y obedecen simplemente a un deseo de aventuras o de llamar la atención, para compensar un complejo de inferioridad; ni

tampoco ofrece dudas su diferenciación de las fugas de los sujetos de personalidad perversa o amoral, hechas con una finalidad hedonística y obedeciendo a un plan premeditado.

Todos estos impulsos pueden adquirir, ante la conciencia del sujeto, un carácter *xenopático*, es decir, de extrañeza o de influjo exterior, y en tal caso es posible que se desarrolle secundariamente un *delirio de influencia*, resquebrajándose así la síntesis y unidad totalitaria de la personalidad e ingresando paulatinamente en la constelación esquizofrénica.

Las *compulsiones* son el resultado de dos conaciones de dirección opuesta, es decir, el efecto del conflicto entre un *impulso* y una *fobia* de igual contenido o significación. "La compulsión es la base conativa de la obsesión" y puede ser considerada como una impulsión debilitada; hasta puede establecerse, desde el punto de vista cuantitativo o intensivo, la siguiente igualdad: impulsión es a la compulsión, como emoción es a sentimiento. En la compulsión se encuentran equilibradas las fuerzas de la excitación y la inhibición, de manera que las tendencias de acción se descargan *in situ*, engendrando la sinomatología orgánica del malestar y la angustia.

Todas las impulsiones que han sido ligeramente revisadas en este capítulo pueden presentarse en forma de compulsiones o, inclusive, de fobias, pero no es corriente que tales transformaciones tengan lugar en un mismo sujeto, sino que cada paciente, según cual sea su especial estructura personal, se hallará predispuesto a sufrir uno u otro tipo de síntomas en forma exclusiva o predominante.

Y es preciso notar que una mayoría de los fenómenos habitualmente designados como de naturaleza impulsiva son, en realidad, de tipo compulsivo, afortunadamente para la humanidad.

FISIOLOGIA Y PSICOLOGIA DE LAS IMPULSIONES.—Las raíces fisiológicas de la impulsividad rebosan considerablemente los límites del encéfalo. En último término, la impulsividad es, esencialmente, un producto de influencias humorales relacionadas con el quimismo sanguíneo. Entre estas influencias conviene citar, ante todo, las ejercidas por las *hormonas*, es decir, por las sustancias estimulantes que las glándulas de secreción interna —tiroides, gonadas, hipófisis, suprarrenales— vierten en los humores del organismo y que, gracias a la corriente de acciones y reacciones que se establecen entre ellas y el sistema nervioso vegetativo y sus centros de la base del cerebro, obran exclusivamente sobre la energía funcional de los aparatos cerebrales.

Son bien conocidos los trastornos graves de la impulsividad, consecutivos a modificaciones de las glándulas endocrinas. Muy aparentes cuando han sido provocados por alteraciones de la tiroides y de las cápsulas suprarrenales; más finos, menos aparatosos cuando son efecto de alteraciones de las gonadas y de la hipófisis. La insuficiencia hormonal tiroide —en el mixe-dema— hace bajar considerablemente el nivel de la impulsividad; lo mismo sucede en caso de insuficiencia hormonal de las glándulas suprarrenales. No hay sino que recordar el síndrome de adinamia somática y psíquica en la enfermedad de Addison. El aumento de secreción tiroidea —enfermedad de Basedow— produce, al contrario, una de las formas clásicas de la *hiperhormia* (intensidad y rapidez exagerada de las reacciones) psíquica y somática, hipersensibilidad e hiperquinesia. Entre las manifestaciones de la tiroides se conocen también la debilidad impulsiva ligera, pero insuperable. El rasgo psíquico de la pubertad, cabalmente, coincide con la exageración funcional de las glándulas seminales y se caracteriza por la tendencia a las *dishormias* (impulsividad irregular, ruda) como obstinación, timidez afectiva, accesos de risa convulsiva, etc.

Para la formación ontogénica de la moral personal, individual, es decir, para que el individuo sea capaz de asimilar, de incorporar a sí mismo los principios que le son inculcados en nombre de la moral tradicional, debe existir un núcleo de predisposiciones afectivas elementales, clasificadas en el orden biológico y antagonista del instinto de inhibición. Estas predisposiciones elementales, a su vez, son probablemente parte del círculo de acción que existe entre la base del cerebro y el aparato endocrino. Sus trastornos pueden tener por causa insuficiencias consecutivas ya sea a los procesos encefálicos precisos que interesan principalmente a la base del cerebro, o bien a insuficiencia glandular. Además, la diferenciación y apreciación más fina de los valores de la moral humana, exigen la intervención funcional del conjunto del cerebro y muy especialmente de la corteza cerebral, sana e intacta.

El *biotipo* humano, que es la síntesis completa de sus características físicas, psíquicas y ambientales, con sus aptitudes y posibilidades en la vida social e individual, explica lo que antes hemos dicho. Cabalmente, Pende ha concebido un esquema del ser humano como una pirámide cuadrangular, con la cual expresa gráficamente su concepción unitaria y correlativa del individuo y del procedimiento racional para su estudio. La base de la pirámide corresponde al patrimonio hereditario, que cada uno de nosotros trae al nacer; las cuatro caras laterales

se representan, respectivamente, los factores morfológicos, intelectivos, morales, dinámico-humorales. El vértice es la expresión sintética, genuina, total del biotipo humano. Y así tenemos que en la cara dinámico-humoral hay que tomar en cuenta: la orientación neurovegetativa, la fórmula endocrina, la energía, la velocidad y la irritabilidad funcional.

Y es en esta cara dinámico-humoral que encontraríamos un criterio de valorización y de clasificación para establecer la forma de reacción y la capacidad emocional de los diferentes individuos. Por su orientación neuro-vegetativa, su fórmula endocrina, su velocidad funcional, su tipo reaccional, pueden establecerse, respectivamente, los siguientes tipos:

a) Los vagotónicos, con excitabilidad exagerada del parasimpático: deprimidos, vacilantes, timoratos, apáticos;

b) Los simpático-tónicos, con excitabilidad del simpático: carácter violento, exaltación emotiva fácil, incapacidad de autodomnio y permanente ansiedad;

En su fórmula endocrina son, respectivamente, hipotiroideos e hiposurrenales; e hipertiroideos e hipersurrenales.

Por su velocidad funcional se distinguen los tipos taquiprágicos y bradiprágicos. Los primeros, veloces en sus reacciones psíquicas, susceptibles de reacciones impulsivas, agresivas, instantáneas, de reflejo motor puro; los segundos, de reacciones lentas y duraderas, capaces no de reacciones impulsivas motoras o de reflejo directo, sino de los reflejos psíquicos retardados: correspondiendo, por consiguiente, en su tipo reaccional, al irritable y violento, el primero, y tórpido y estable, por lo menos, el segundo.

#### BIBLIOGRAFIA:

- E. Mirá López: "Manual de Psiquiatría. Buenos Aires. 1943.
- Henry Claude: "Psiquiatría Médico Legal". Madrid. 1933.
- Uribe Cualla: "Medicina Legal y Psiquiatría Forense". Bogotá. Colombia. 1944. 111 Ed.
- Uribe Cualla: "La Epilepsia Psíquica. Un equivalente de la Comisial y su importancia en Psiquiatría Forense y en Derecho Penal". Bogotá 1946.
- Pedro Rafael Gómez: "Libertad Humana y Estados Morbosos del Espíritu". T. I. Medellín.

- J. Belbey: Colombia, 1934.  
"Abuso deshonesto. Violación" (Ar-  
chivo de Med. Legal. Buenos Aires.  
Año IV. N<sup>o</sup> 5).
- Cattáneo y González: "La Erotomanía en Medicina Legal".  
(Arch. de Md. Legal. Buenos Aires.  
Mayo-Junio 1939.)
- Lowell Selling: "Tipos de Conducta Manifestados por  
débiles Mentales y Delincuentes  
Sexuales" (Archivo de Med. Leg.  
Buenos. Aires. Stbre. Octubre, 1940).
- José Cruz C. "Criminogenia Sexual y sus Conside-  
raciones Médico-Legales" (Arch. de  
Crim. Neuropsiq. y Disc. Conex. Vol.  
VI y VII. Año 1942-43. Quito E-  
cuador).

(Continuará)

Dr. Agustín Cueva Tamariz

---



## EL DELITO CULPOSO

---

Investigación personal realizada por el alumno Sr. Hugo Ordóñez Espinosa durante el curso escolar de 1945—1946, en el quinto curso de estudios de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

### PRIMERA PARTE

#### *Breves ideas acerca del delito.*

En la historia del Derecho pocos conceptos habrán sido tan debatidos como el de delito. Ni podía ser de otra manera, pues, en su fondo está el hombre íntegro, con sus esperanzas y fracasos, sus oscuros instintos y sus construcciones culturales, sus derrotas y caídas, sus conquistas y victorias. El delito no es un engendro de la inteligencia ni un producto de la imaginación: es una realidad viviente cuyas raíces se hunden, implacables y profundas, en las entrañas de la existencia humana.

No nos toca estudiar las diversas teorías que sobre el delito se han expuesto, ni, peor, valorarlas. Este problema, a más de su amplitud, entraña cuestiones particularmente difíciles. Pero menester es que, debiendo tratar del delito culposo, recordemos primero algunos conceptos sobre el delito en general.

Apuntemos ante todo que de entre los estudios que el Derecho Penal comprende (del delito, del delincuente y de la pena) es en el del delito donde hemos de encontrar la "suma de la dogmática", como dice Jiménez de Asúa, mientras las influencias criminológicas y político-criminales tienen especial campo de acción en el estudio del delincuente y la pena. Así cuando en este trabajo toquemos en asuntos criminológicos, lo haremos sólo de paso y cuando sea indispensable hacerlo. Desgraciadamente la Criminología aún no se "traga" al Derecho Penal y, a fin de evitar incongruencias, todavía precisa distin-

guir la naturaleza causal de la Criminología de la índole normativa del Derecho Penal.

Recordemos, pues, que durante largo tiempo, clásicos y positivistas, discutieron si el delito debía ser considerado como "ente jurídico" o como "producto natural"; si la imputabilidad debía fundarse en el "libre albedrío" o si debía ser reemplazada, más bien, por la "responsabilidad social"; si la pena es un medio de tutela jurídica o un medio de defensa social; si al estudio del delito ha de aplicarse el método lógico-abstracto o el experimental.

Digamos, también, que dentro del aspecto causal del delito hacen particular luz las doctrinas del Psicoanálisis y la Psicología Individual, las dos ramas que constituyen la Psicología Profunda. Para el Psicoanálisis el delito sería la manifestación del "éllo" que el "super-yo" no alcanza a controlar, y que revela los instintos agresivos y antisociales del hombre. Al respecto Mira López dice que para la concepción psicoanalítica, la conducta moral dependería "del grado de desarrollo del super-yo, y éste, a su vez, representaría una fuerza oscilante derivada del fondo sádico del instinto destructor". Por su parte, la Psicología Individual, sostiene que el delito es una manifestación del "desaliento social" que tiene su fundamento en el "complejo de inferioridad": sería, en suma, una "supercompensación" buscada por el individuo para aplacar su sentimiento de minusvalía.

Y ya en el campo del estricto Derecho Penal, por fuerza hemos de partir del clásico concepto de Carrara y continuar, después, a ligeros rasgos, con las posteriores concepciones del delito jurídicamente considerado.

Decía Carrara que el delito "es la infracción de la ley del Estado, promulgada para proteger a los ciudadanos, resultante de un acto externo del hombre, positivo o negativo, moralmente imputable y políticamente dañoso". En esta definición está clara la concepción del delito como "ente jurídico". Pero nosotros debemos referirnos a lo de "violación de la ley": para Carrara esta era la esencia del delito. Mas, pocos años después, el penalista alemán Carlos Binding afirmó lo contrario: el delito no consiste en la violación de la ley sino en el encuadramiento del acto humano dentro de las prescripciones de la ley penal.

Las posteriores concepciones del delito han ido lentamente clarificando los diversos elementos del delito, aunque tampoco en este evento haya existido ni exista acuerdo.

Se sostiene que el delito es, ante todo, un *acto*, esto es, una expresión de la conducta humana que se manifiesta ya

sea por medio de una *acción*, propiamente tal, o mediante una *omisión*. El ha de ser *típico*, es decir, encuadrado dentro de la descripción hecha por la ley penal. Ha de ser *antijurídico*, o sea que ha de violar el derecho o las normas de cultura. El acto típico y antijurídico debe ser también *culpable*, es decir que ha de existir un vínculo moral entre el agente y el acto. Por último, el acto ha de estar sancionado con una pena y, en ciertos casos, ha de reunir las circunstancias objetivas de penalidad. —Surgen pues, nítidos, los elementos del delito, de acuerdo con la concepción dogmática penal. El acto humano debe reunir las siguientes características para ser considerado delito:

- 1—Tipicidad;
- 2—Antijuricidad;
- 3—Culpabilidad;
- 4—Penalidad; y
- 5—En ciertos casos —como en el de divorcio por adulterio— debe reunir las condiciones objetivas de penalidad.

Expresamos ya que no todos los tratadistas están de acuerdo en señalar los anteriores como elementos del delito. El punto sobre el que más se ha discutido ha sido el de la penalidad que, para muchos, no es un elemento del delito sino solamente una consecuencia. Así, Mayer dice que el delito es un "acontecimiento típico, antijurídico e imputable" y Mezger, antes de que la analogía hiciera tabla rasa de la tipicidad en el Derecho Penal alemán, afirmaba que es la tipicidad la que señala la diferencia entre el delito y todo otro "injusto": así descartaba la penalidad como elemento del delito. En cambio, al tratar de la tipicidad se ha afirmado que no es necesario mencionarla puesto que si el acto está sancionado, es lógico que ha de estar descrito por la ley.

También se ha discutido sobre si debe enumerarse la culpabilidad o la imputabilidad como elementos del delito. Para unos, como Mayer, la "imputabilidad" debe entenderse como "culpabilidad", mientras para otros, como Cuello Calón, la imputabilidad es solamente un elemento de la "culpabilidad" y un presupuesto de ella, y, para otros, como Jiménez de Asúa, "imputabilidad" y "culpabilidad" deben ser consideradas independientemente. Si la imputabilidad consiste en la posibilidad de atribuir un hecho a quien lo realizó, o, en otros términos, en la capacidad penal, y la culpabilidad está determinada por la serie de condiciones psíquicas que debe reunir el sujeto pa-

ra que sus actos puedan serle reprochados, nosotros creemos que, en teoría, la imputabilidad es elemento de la culpabilidad y ésta no puede existir sin aquella. Pero es preferible separar los dos conceptos cuando se quiere metodizar el estudio del delito.

### *La culpabilidad.*

En el capítulo anterior quedó brevemente puntualizado el concepto de culpabilidad y el lugar que le corresponde en la dogmática del delito. Al desarrollo del tema que nos hemos propuesto interesa una visión más detenida de este elemento que, dentro de los límites ya expuestos, constituye lo subjetivo del mismo.

Entre el Derecho Penal Antiguo y el Moderno hay una diferencia enorme, no sólo de grado sino de esencia misma. Para corroborar lo dicho basta oponer el Derecho actual, sustancialmente *subjetivo*, al Derecho antiguo, *objetivo* por excelencia. El Derecho Penal Antiguo establecía la responsabilidad por el resultado del acto y la fundaba simplemente en un principio de causalidad material: nada tiene de raro, pues, que en la antigüedad y aún en la Edad Media se considerara a los animales y los objetos inanimados como sujetos activos del delito y que en el Medioevo un abogado, Chassané, se hiciera famoso defendiendo a los irracionales. En cambio el actual Derecho Penal es *subjetivo*, y los tratadistas están de acuerdo en que ciertos rezagos de los antiguos "delitos calificados por el resultado" (entre los que se considera incluso el delito preterintencional) deben ser pronto eliminados de los Códigos. En el nuevo Derecho Punitivo la responsabilidad se funda esencialmente en la causalidad psíquica. Así, el elemento subjetivo, vale decir, la *culpabilidad*, ha ascendido al primer plano. Pero también esta vez, como casi siempre, lo que nos parece una enorme conquista de los modernos tiempos, no es tan nuevo: tiene viejas raíces en épocas lejanas, precisamente en las que la represión de las infracciones —muchas de las cuales hoy consideraríamos absurdas— tenían caracteres de primitivismo y brutalidad sorprendente. Efectivamente, en el Código de Hammurabi, que rigió en Babilonia hace más de 4.000 años, y en el de Manú, célebre documento hindú del siglo XI A. C., se encuentran normas en que aparece ya el factor subjetivo, la culpabilidad, como elemento del delito.

La conversión del Derecho Penal objetivo en subjetivo se debió principalmente al Cristianismo y a las especulaciones teo-

lógicas de la Edad Media que consideraron al libre albedrío como eje del derecho de penar. Las modernas doctrinas psicológicas consideran en otra forma este elemento subjetivo, o mejor dicho, en sentido diverso. Recordemos, por ejemplo, que los positivistas pretendían que se prescindiera del concepto de "imputabilidad" y querían reemplazarlo por el de "responsabilidad social". Actualmente los psicoanalistas están revitalizando la "imputabilidad", la cual, para ellos, está determinada por el grado de participación del "yo" en el acto.

La culpabilidad ocupa relevante plano entre los elementos del delito. Ella implica un juicio de reproche a la conducta dañosa y es, por consiguiente, la que en forma primordial determinará la sanción. No importa saber solamente que una persona ha cometido un hecho delictuoso y que este le es imputable; si queremos establecer su responsabilidad penal necesitamos principalmente conocer sus relaciones anímicas con el acto ilícito, si el agente se representó o nó su resultado, si lo quiso o nó, y en qué medida. Dicho en forma exacta, precisamos investigar su culpabilidad. Es por esto, y por las exigencias del material psicológico y deontológico en que tiene su base, que la culpabilidad debe ser tratada con el máximo de tiento, delicadeza y penetración.

Considerada con relación a los otros elementos del delito, la culpabilidad sigue cronológicamente a la antijuricidad: su "momento" es posterior al de ésta, pues, según la expresión de Beling, la "culpa criminal sin obrar antijurídico es una quimera". Y, por lo menos teóricamente, la imputabilidad es también previa a la culpabilidad puesto que ésta consiste en la posibilidad de que, como consecuencia de los vínculos psíquicos y morales entre el agente y el acto, pueda el hecho serle jurídicamente reprochable a aquel, o, como en sentido objetivo dice Guello Calón, pueda ser declarado que "un individuo es acreedor a la imposición de una pena".

#### *Concepciones de la culpabilidad.*

La culpabilidad ha sido mirada desde dos diferentes ángulos y comprendida de dos maneras:

Una es la *Concepción psicológica de la culpa* según la cual la culpabilidad existe por el mero hecho de que el sujeto realice un acto legalmente prohibido, y recae simplemente en la ejecución del acto delictuoso, pues lo que importa es la vinculación psíquica entre la persona y su hecho:

La otra es la *Concepción normativa de la culpa* que pone

especial énfasis en el aspecto ético del acto realizado y en la conciencia que de él tuvo el autor, y no se fundamenta solamente en la apreciación objetiva de que ha tenido lugar el hecho ilícito. Brota la culpabilidad cuando existe un juicio de reproche contra la conducta dañosa.—Esta concepción es un aporte de la doctrina penal alemana.

### *Requisitos de la culpabilidad.*

Para que un sujeto pueda ser declarado "culpable" de un acto ilícito es menester que lo haya realizado *comprendiendo* lo que hacía, *queriendo* hacerlo y con *libertad* para hacerlo. Así diremos que la existencia de la culpabilidad requiere de: la *inteligencia*, que al tratarse del delito y de la acción en general, nos permite distinguir lo bueno de lo malo, lo lícito de lo ilícito, lo verdadero de lo falso; la *voluntad*, que implica la posibilidad de querer y obrar y, por lo tanto, de conducirnos debidamente en nuestras relaciones con los demás; y, por último, la *libertad*, determinada por el conjunto de condiciones internas que permiten el movimiento, el ejercicio de la voluntad y su expresión en "acciones" propiamente tales, o en "omisiones". Desde luego, estos *supuestos previos de la culpabilidad*, como también se los llama, han de ser considerados no en la amplitud metafísica que pretendían los clásicos, sino en la forma relativa y en el sentido que nos indican las nuevas doctrinas psicológicas.

### *Grados de culpabilidad.*

El agente puede hallarse en cuatro situaciones frente a la acción y su resultado ilícito:

- 1) Puede haberlos querido y previsto;
- 2) Puede haber querido la acción, y previsto y querido un resultado ilícito, pero la acción ocasiona un mal mayor que el que se propuso el agente;
- 3) Puede haber querido la acción pero no el resultado, siendo éste consecuencia de imprevisión, imprudencia o negligencia;
- 4) Puede haber querido la acción pero no el evento, que era normalmente imprevisible e inevitable.

En el primer caso hay *dolo*; en el tercero, *culpa*; y en el último, *caso fortuito*. En esta última situación, no hay delito, y por lo mismo queda descartada del estudio de la culpabilidad. En cuanto a la segunda posibilidad, configura el lla-

mado "*delito preterintencional*", que no implica ningún grado puro de culpabilidad, y que con bastante acierto se explica por la concurrencia de dolo y culpa: dolo en el acto y culpa en el resultado. El Código Penal ecuatoriano trata del dolo, la culpa y el caso fortuito en los arts. 14 y 15, y del delito preterintencional en el art. 13.

De lo dicho se deduce que dos son los grados de culpabilidad: el dolo y la culpa. Fuera de ellos el delito no existe, pues falta la relación de causalidad psíquica entre el agente y su hecho.

Hay autores, como Cuello Calón, que nos hablan no de "grados" sino de "formas" de culpabilidad, pues creen que entre dolo y culpa hay verdadera separación. Y esta es la verdad dentro del actual Derecho punitivo. Si nosotros hablamos de "grados" es porque nos afiliamos, en la teoría psicológica, a la tendencia que sostiene que entre la culpa y el dolo hay continuidad, relación estrecha. Posición que se apoya en las modernas concepciones de la culpa, que veremos luego al tratar de las razones porque se pena este grado de culpabilidad.

Asimismo hay tratadistas según los cuales son tres las "formas" de culpabilidad: a) el *dolo*, cuya característica es la voluntariedad del daño causado; b) la *simple previsión sin voluntad dañosa*; y c) la *culpa*, cuya nota típica es la falta de voluntariedad y previsión del resultado dañoso. Pero esta clasificación no es acertada, pues la forma comprendida en la letra b) no es sino una de las clases de culpa, la llamada "con representación", y no una "forma" autónoma de culpabilidad.

En consecuencia, hay solamente dos grados de culpabilidad: el dolo y la culpa. Aunque sus conceptos quedan ya esbozados, es preciso que los definamos, aclarando que no nos toca, sino de paso, tratar del dolo:

El *dolo* consiste en la intención de ejecutar un hecho que es delictuoso o, en otros términos, es la voluntad consciente dirigida a la ejecución de un hecho que es delictuoso, como afirma Cuello Calón. O, como más amplia y claramente explica Jiménez, "es la producción de un resultado típicamente antijurídico, con consciencia de que se quebranta el deber, con conocimiento de las circunstancias del hecho y del curso esencial de la relación de causalidad existente entre la manifestación humana y el cambio en el mundo exterior, con voluntad de realizar la acción y con representación del resultado que se quiere o ratifica".

La culpa es, en cambio, "la no previsión del resultado previsible en el momento en que tuvo lugar la manifestación



de voluntad, según lo dice Von Liszt. O, de acuerdo con la definición descriptiva del mismo Jiménez: "es la producción de un resultado típicamente antijurídico por falta de previsión del deber de conocer, no sólo cuando ha faltado al autor la representación del resultado que sobrevendrá, sino también cuando la esperanza de que no sobrevenga ha sido fundamento decisivo de las actividades del autor, que se producen sin querer el resultado antijurídico y sin ratificarlo". (Mientras en la definición de dolo, Jiménez no descuidó de referirse al dolo "eventual", cuando hablaba "del resultado que se quiere o ratifica", en esta última definición hace clarísima mención de las dos clases de culpa: con y sin representación).

Los conceptos que hemos transcrito son tan claros que no es necesario que nos extendamos en explicaciones que, acaso, pecarían de redundancia.

## SEGUNDA PARTE

### *El delito culposo.*

Luego de haber sentado las indispensables bases, llegamos al desarrollo, en concreto, del tema de este estudio.

El delito culposo se presenta como cuerpo extraño en la sistemática del actual Derecho Penal en el que subyacen, como conceptos fundamentales, la voluntad, la libertad y la conciencia explicadas según los criterios ya superados de la Psicología clásica. Efectivamente, una visión panorámica del Derecho Penal nos revela que ha sido laboriosamente construido con referencia a la voluntad dirigida hacia el mal, a la intención dañosa, en una palabra, al dolo. Es por esto que cuando trata de la culpa, sus teorías deben ser cuidadosamente revisadas y adaptadas, cuando no desechadas por lógicamente inaplicables. Tal sucede, por ejemplo, con la causalidad, el "iter criminis", la codelicuencia, las "circunstancias de la infracción", e, incluso, con las justificaciones del "jus puniendi".... Y con frecuencia es imprescindible elaborar doctrinas especialmente aplicables a la culpa, a fin de poder enmarcarla dentro de la organización general del Derecho punitivo.

Si es indispensable que la culpa permanezca bajo el ojo vigilante y sancionador de la ley penal, precisa también que penalistas y legisladores se afanen en la investigación de fórmulas jurídicas capaces de solucionar los múltiples problemas a que da lugar la intercalación de la culpa —especie de aditamento que, sin embargo, ostenta suficientes títulos para exi-

gir trato sustantivo— en el imperfecto Derecho Penal de nuestros días. Y el ligero estudio que estamos haciendo, cargado de todas las imperfecciones de que puede adolecer un trabajo estudiantil, aspira únicamente a llamar la atención sobre algunas de las arduas cuestiones que hacen del delito culposo un escollo en el mar, ya de sí bravo y rebelde, del Derecho punitivo.

\* \* \*

Conocidos los conceptos de delito, culpabilidad y culpa, resulta fácil comprender lo que es el delito culposo. En este delito la culpabilidad está representada, no por el *dolo* que es lo ordinario en el campo penal, sino por la culpa. Tanto el *dolo* como la culpa se fundan en la voluntad del agente, pues en ambos casos el acto inicial es querido. La diferencia sustancial radica en que el delito doloso la voluntad es perfecta, reúne los tres elementos clásicos: *libertad*, o facultad de obrar según lo cree conveniente el sujeto; *inteligencia*, o facultad de comprender, juzgar y comparar las ideas y las cosas; e *intención*, o sea la "determinación reflexiva y consciente de ejecutar un hecho dado": la voluntad coincide con el resultado. Por el contrario, en el delito culposo, la intención no existe: es reemplazada por la culpa. La voluntad del agente y el resultado dañoso no concuerdan, por falta de previsión, diligencia o prudencia del sujeto.

José Peco, en el Inc. 2º del Art. 7 de su "Proyecto de Código Penal" (para la Argentina), da una magnífica definición del tipo que estudiamos: "El delito es culposo —dice—, en los casos especialmente determinados en la ley, cuando el actor ejecuta un acto típicamente antijurídico, por imprudencia, impericia o negligencia, o por inobservancia de leyes, reglamentos, órdenes, deberes o disciplinas, atendiendo a las circunstancias y a la situación personal". Conforme avancemos en nuestro estudio iremos comprobando la justeza y acierto de este concepto.

Para muchos autores, y algunas legislaciones, el delito culposo, por su naturaleza especial, no es un verdadero delito. Es un *cuasidelito* —casi un delito—: está cerca del delito, pero no llega a él. La diferencia es muy clara, para quienes esto sostienen: en el *delito* hay intención de hacer daño, y se lo hace; en el *cuasidelito* se hace daño, pero sin intención. Nuestro viejo Código Civil siguiendo esta teoría habla de delito y cuasidelito. El Penal nó, como lo veremos.

El Art. 2 del Código Penal Chileno dice: "Las acciones u omisiones que cometidas con dolo o malicia importarían un delito, constituyen cuasidelito si sólo hay culpa en el que las comete". Y más adelante el art. 10 del mismo Código dispone que estará exento de responsabilidad penal el que "cometiere un cuasidelito, salvo en los casos expresamente penados por la ley". La primera disposición quedó brevemente explicada en líneas anteriores. En cuanto a la segunda, señala una característica muy importante del delito culposo: no hay más delitos culposos que los expresamente determinados en la ley.

### *Elementos del delito culposo.*

Para mejor metodizar es estudio, veamos ahora si es posible encontrar en el delito culposo los elementos que integran el delito en general.

Raimundo del Río, continuando una dirección muy generalizada entre los penalistas —y que ahora seguiremos nosotros para facilitar nuestra tarea— clasifica así los elementos del delito:

- a) Elemento material: la acción u omisión y su resultado, causalmente unidos, que constituyen el "hecho";
- b) Elemento moral: condiciones psíquicas del agente por las cuales puede reprochársele el acto (imputabilidad y culpabilidad); y
- c) Elemento legal: la ley ha de calificar y sancionar el delito.

Analicemos estos elementos en el delito culposo:

- a) *Elemento material:* acción, omisión y resultado.

*Acción u omisión.*—Para el Derecho Penal la "acción" comprende, en su más amplio sentido, tanto el hacer "activo" como la inactividad u omisión. Pero, delimitando conceptos, cuando el Código Penal se refiere solamente a los "delitos de acción", ésta significa "el movimiento corpóreo que cambia el mundo tangible".—La *omisión* es la inercia, la inactividad, o actividad en ciertos casos, que impiden el cambio en el mundo exterior.

El delito culposo puede ser, como el doloso, de acción u omisión. El delito culposo por imprudencia, que es muy frecuente, es un delito de acción, lo mismo que el que tiene por

base la inobservancia de leyes, reglamentos y órdenes prohibitivas. En cambio, el delito culposo por negligencia es un típico delito de omisión: Para probarlo bastaría recordar la siguiente clasificación de los delitos de omisión: 1) Delitos de *omisión simple*, que tienen lugar cuando no se hace algo que la ley manda hacer bajo sanción; 2) Delitos de *omisión por omisión*, que se producen cuando el agente se vale de la omisión para producir un efecto calificado por la ley como delito; y 3) Delitos de *omisión psíquica*, que se realizan cuando se omite la diligencia o previsión debidas: típicos delitos culposos.

También hay delitos culposos de omisión por la inobservancia de leyes, reglamentos u órdenes imperativos.

*Resultado.*—Para que la acción u omisión sea punible ha de tener una consecuencia que puede consistir: en un cambio producido en el mundo exterior, en su no producción, o simplemente en el peligro de que se produzca. Y del mismo modo que es menester que exista un resultado en el delito doloso, es necesario que lo haya en el culposo. Recordemos que es justamente por el resultado ilícito que se castiga la culpa. Y nuevamente anotemos la diferencia entre delito doloso y delito culposo: mientras en el primero el resultado coincide con la intención, en el segundo, el resultado ilícito no es consecuencia de dañosa voluntad sino de falta de previsión.

*Causalidad.* Debemos tocar, aunque sea someramente, en el problema de la causalidad, que es uno de los más importantes y difíciles del delito.

El estudio de la causalidad corresponde a la Filosofía y no al Derecho. En esto están de acuerdo todos los penalistas. Pero es indispensable que el Derecho Penal haga hincapié en él, pues es fundamental para toda su construcción doctrinaria. Sin causalidad, no hay delito; sin delito, no hay delincuente ni pena y, por consiguiente, no hay Derecho Penal.

La causalidad, se dice, es una forma de nuestro conocer por la que tratamos de comprender las conexiones existentes entre un proceso que obra como causa y otro que se presenta como efecto. En esta virtud diremos que hay nexo causal entre el acto y el resultado cuando "no se puede suponer suprimido el acto de voluntad humana, sin que deje de producirse el resultado". Así pues, un hecho debe ser considerado como causa de un resultado cuando es posible estar seguros de no produciéndose o suprimiéndose el primero no se hubiera producido o habría desaparecido de hecho el segundo. Así planteada la cuestión, parece muy sencilla. Pero ha dado lugar a interminables discusiones y múltiples teorías de las

cuales las más importantes son las siguientes, conforme lo expone Jiménez de Asúa:

1 *Teoría de la causa necesaria*, según la cual para que una situación pueda ser considerada como causa de otra, debe ser necesariamente seguida de ésta;

2 *Teoría de la causa eficiente*, que distingue entre la causa productora del resultado y las condiciones del mismo;

3 *Teoría de la causa real en sentido individualizado*, que señala como causa del resultado una de las condiciones del mismo;

4 *Teoría de la causación adecuada*, conforme a la que ha de considerarse como causa la condición que generalmente es apropiada para producir el resultado, o sea, sólo la condición adecuada al resultado; y

5 *Teoría de la equivalencia de todas las condiciones*, o de la "conditio sine qua non", según la cual ha de considerarse como causa "toda condición del resultado concreto, y todas las condiciones deben considerarse equivalentes, no sólo en el sentido causal sino también jurídico. En suma: toda condición debe ser tenida como causa del resultado".

De estas teorías, la última predominaba en el Derecho Penal alemán—cuando Alemania contaba en la política mundial y la cultura—y se disputaba y se disputa la primacía con la de la causación adecuada. Las otras han sido ya descartadas.

Dice Jiménez: "Cuando se contempla la relación de causa en su aspecto filosófico y en su *aplicación causal* el derecho punitivo, no hay más teoría correcta que la de la equivalencia de las condiciones". Pero afirma luego que en la práctica penal esa teoría podía dar lugar a injusticias clamorosas pese a la exigencia de la "culpabilidad" con que se quiso templar la drasticidad de sus consecuencias. En esta virtud, el penalista español cree que la "*doctrina correcta*" sobre la causalidad es la propugnada por Edmundo Mezger y apoyada por él, fundada también en la de la "equivalencia": "se acepta la conexión causal de toda condición, entre el acto y el resultado, como punto de arranque, y se suscita después la relevancia para la responsabilidad, adentrándose para determinarla en el sentido de los tipos legales. Finalmente ha de contemplarse la existencia de la culpabilidad". De esta manera, son tres los presupuestos para que el resultado sea punible: "1—nexo causal entre la acción humana y el resultado; 2—relevancia jurídica de esa relación, apreciada y esclarecida en cada tipo legal; y 3—culpabilidad del sujeto en orden al



resultado”.

Por dos razones nos hemos detenido en este esbozo del problema de la causalidad y sus soluciones: 1º Porque lo expuesto se refiere tanto a los delitos dolosos como a los culposos, puesto que la existencia de la causalidad es igualmente necesaria para los delitos dolosos y para los delitos culposos, y, por lo tanto, la cuestión está dentro del tema que estamos desarrollando; y 2º Porque es necesario hacer hincapié, por todos los medios, en la necesidad de tratar amplia y debidamente el problema de la causalidad penal que recién se comienza a estudiar entre nosotros.

Por la novedad que el problema tiene para nosotros, y por su ardua complicación, nuestra labor crítica se hace muy difícil y solamente nos permitimos expresar que, para nuestro concepto, la teoría de Mezger y Jiménez de Asúa es la más aceptable. Y de acuerdo con ella ha de tratarse la causalidad en los delitos dolosos y culposos. Hay que anotar, eso sí, que en el delito culposo la causalidad ha de establecerse entre el acto imprevisto, negligente, imprudente o violatorio de leyes, reglamentos u órdenes, y el resultado dañoso. En general podría decirse, conforme a la teoría angular de la causalidad, que ésta existe en el delito culposo cuando de no haberse producido o al ser eliminado el acto imprevisto o contrario a las órdenes, reglamentos o leyes, el efecto dañoso no se hubiera producido o hubiera desaparecido inmediatamente.

#### b) *Elemento moral.*

Este fué ligeramente estudiado al comienzo de este trabajo, cuando tratamos de la imputabilidad, la responsabilidad y la culpabilidad. Ahora hablaremos de lo que es la parte esencial de este elemento en el delito culposo: la culpa.

*La culpa.*—Es el primer grado de culpabilidad. El caso fortuito no puede ser considerado dentro de ella, porque implica la imposibilidad de prever y evitar, estando, por lo tanto, más allá de la inteligencia y la voluntad humanas. No es un grado de culpabilidad, sino su negación. La culpabilidad comienza por la culpa y termina en el dolo: no hay sino los dos grados. La preterintención, que algunos colocan como forma aparte y otros consideran como forma de “dolo eventual”, participa de los dos grados, para la opinión que nosotros aceptamos: dolo en el acto y culpa en el resultado.

Para recalcar suficientemente en la peculiar naturaleza de la culpa, comparémosla con el *dolus* y el *casus*: en el prime-

ro hay voluntad delictiva, hay, como dice nuestro Código Civil "intención positiva de irrogar injuria a la persona o propiedad de otro"; en el segundo hay imposibilidad de querer y prever: para nada interviene la voluntad humana. Entre los dos extremos está la culpa: en ella *se puede prever* el resultado, pero *no se lo quiere*. Es decir: no hay la imprevisibilidad del caso fortuito, pero tampoco la intencionalidad del dolo. Es una expresión particular de la culpabilidad que se irá comprendiendo mejor a lo largo de este estudio.

Hemos mencionado el Derecho Civil. Los penalistas se han planteado el problema de la posibilidad de establecer un paralelo entre la culpa civil y la penal. Raimundo del Río y muchos otros sostienen que nó, basándose en que el incumplimiento de las obligaciones civiles no puede compararse al delito. Carrara sostuvo diverso criterio al dividir la culpa penal en *lata o grave*, que tenía lugar cuando cualquiera hubiera podido prever el resultado ilícito (la de las "personas negligentes y de poca prudencia" de nuestro Derecho Civil); *leve*, si el resultado dañoso sólo puede ser previsto por sujetos de las condiciones del delincuente (en Derecho Civil esta clase de culpa se opone el cuidado que debe tener "un buen padre de familia); y *levísima*, cuando el daño sólo pudo ser previsto por personas de extraordinario celo (se opone a la "esmerada diligencia que un hombre juicioso emplea en la administración de sus negocios"). Aunque el Derecho Penal y el Civil tienen diferentes ámbitos y, por lo mismo, los conceptos del uno no pueden ser rigurosamente aplicados al otro, nos parece que al tratarse de la culpa sí puede establecerse el paralelismo al que nos hemos referido: nó identidad, que es cosa muy distinta. La clasificación de la culpa hecha con criterio civilista por Carrara, nos demuestra este aserto. Además, aparte de que en el aspecto subjetivo del acto la culpa es tanto en lo civil como en lo penal, una forma de lo "injusto", en la culpa civil y en la penal hay el fondo común de descuido, imprudencia, negligencia o imprevisión. Pero, insistimos, paralelismo no es identidad.

*Requisitos necesarios para que haya culpa.*—Cuello Calón los resume cuando dice que "existe culpa o negligencia cuando obrando sin la diligencia debida se causa un resultado dañoso previsible y penado por la ley". Para que haya culpa se necesita, pues:

- 1—Falta de diligencia y previsión en la ejecución del acto, siendo el evento previsible;
- 2—Resultado dañoso; y



3—Este resultado debe estar tipificado en el Código Penal

Hay autores que al hablar de las características de la culpa afirman que en ésta, a diferencia del dolo, el acto inicial ha de ser siempre lícito y sólo las consecuencias han de estar sancionadas por la ley. Por el contrario, si el acto inicial es ilícito, el delito es doloso. Y esto toca nuevamente el problema del delito preterintencional. Siendo partidarios de la teoría que lo explica por la conjunción de dolo y culpa, creemos firmemente que en el delito preterintencional la culpa tiene arranque ilícito. No es, pues, indispensable a la culpa, la calidad lícita del acto que ocasiona resultados dañosos.

*Clases de culpa.*—En las legislaciones penales la culpa es llamada con diversas expresiones, tales como "imprudencia", "negligencia", "descuido", "imprevisión". El Código Penal de Chile habla de "imprudencia temeraria", "negligencia culpable", "descuido culpable", "imprudencia o negligencia con violación de reglamentos", "negligencia o ignorancia inexcusables", etc., etc. Y nuestro Código se refiere a "negligencia", "imprudencia", "impericia", "inobservancia de ley, reglamentos u órdenes", y también a "falta de precaución", "falta de cuidado", etc., etc.

Esas expresiones legales delimitan y concretan los conceptos de culpa implícitos en cada disposición legal referente a los delitos culposos. Y podríamos decir que ellas implican verdaderas clasificaciones de la culpa. De este modo nos sería posible afirmar que la siguiente es la *clasificación legal general de la culpa en el Derecho Penal ecuatoriano:*

- a) Culpa por negligencia;
- b) Culpa por imprudencia;
- c) Culpa por impericia; y
- d) Culpa por inobservancia de ley, reglamentos u órdenes.

La imprudencia consiste en el obrar inusitado, en realizar actos que están fuera de lo normal y que llevan en sí un peligro para el agente o para terceros.

La negligencia equivale a la omisión de las actividades, precauciones o seguridades necesarias para asegurar la obtención del resultado debido.

Hay impericia en la realización de actos relativos a un arte, oficio o profesión, sin conocimiento suficiente de los principios y normas que los regulan.

*Técnicamente* la culpa ha sido dividida desde tres puntos de vista: 1—Según el acto realizado; 2—Según la participa-

ción de la conciencia en el acto; y 3—Según la intensidad.

1—Según el acto realizado, se divide en *culpa por imprudencia o activa*, que puede evitarse no realizando el acto; y en *culpa por negligencia o pasiva*, que puede evitarse si se pone la debida diligencia y cuidado en la realización del acto;

2—De acuerdo con la intervención de la conciencia en el acto, se divide en *culpa consciente o con previsión* (Jiménez sostiene que debería decirse más bien "con representación"), que tiene lugar cuando el agente se representa los resultados dañosos que su acto puede ocasionar, pero espera que no se produzcan, pues de otra manera cesaría en su acción; y *culpa inconsciente, o sin previsión*, cuando el agente no se representa las consecuencias dañosas.

La cuestión de diferenciar la culpa con representación del llamado dolo "eventual" implica un problema muy difícil. Los dos son conceptos fronterizos, en los dos hay representación del resultado, pero es necesario deslindarlos. En el dolo eventual el resultado, que no es deseado por el autor aunque si se lo representa, obtiene en última instancia la adhesión de su voluntad. En la culpa con representación, aunque el agente se representa la posibilidad del evento, confía en que, por una u otra causa, no se producirá: su voluntad no consiente en él, no lo confirma en ningún momento. En el dolo eventual, al decidir entre el resultado dañoso y el desistimiento del resultado que espera, el autor prefiere el primero, aunque no lo haya deseado. En la culpa por representación la decisión sería inversa: si no confiara en la licitud del resultado de su acto, se inhibiría de actuar. En el caso del dolo, se ha dicho, el agente procede por "egoísmo", y en el de la culpa, por "ligereza".

El Código Penal del Uruguay trae una disposición muy interesante sobre el asunto que estamos tratando y que, a nuestro modo de ver, ubica la culpa con representación en el terreno del dolo. Dice el Art. 18 del indicado Código: "El resultado que no se quiso pero que se previó se considera intencional". Y acaso esta sea la manera de zanjar, en la legislación positiva, la cuestión de las diferencias entre el dolo eventual y la culpa con representación, que, sin una disposición legal semejante, resulta imposible de solucionar en la práctica, por la profundidad y aplicación del análisis psicológico que debería fundamentarla.

3—Según su intensidad, la culpa se divide en *lata o grave*, si la generalidad de las personas la han podido prever; *leve*, si la han podido prever no más que los individuos diligentes; y *levísima*, si la previsión sólo fue posible para per-

sonas extraordinariamente diligentes. Esta división de la culpa repite la ya citada de Carrara, con la diferencia de que mientras en la que estamos enunciando la culpa *leve* se opone a la diligencia y previsión de los *individuos diligentes*, en general, en la de Carrara se opone al cuidado y previsión de "*sujetos de las condiciones del delincuente*", sentándose así un principio mucho más justo en el cual se vislumbra lo que en nuestra moderna Ciencia Penal ha de llamarse "individualización de la pena".

*La imprevisión.*—A través de esta clasificación de la culpa, y de lo dicho sobre el delito culposo, puede observarse la importancia esencial que tiene la *falta de previsión* en la clase de infracción que estudiamos. ¿Qué es, pues, la previsión? No tenemos una definición legal. En cambio, sabemos que prever significa "ver con anticipación; conocer, conjeturar por algunas señales o indicios lo que ha de suceder". Así diremos que una cosa es previsible cuando puede ser conocida con anticipación. En la culpa, ya lo sabemos, hay falta de previsión, siendo previsible el resultado ilícito. Ahora bien: la falta de previsión ha de apreciarse tanto en las circunstancias objetivas como subjetivas de la infracción. En cuanto a las objetivas, se verá si el hecho pudo o no ser previsto de acuerdo con la experiencia ordinaria. En lo referente a las subjetivas, se estimará las facultades mentales del agente, su grado de cultura y el conocimiento que tuvo de las circunstancias y condiciones del acto. En todo esto, el Juez ha de conducirse con mucho tacto, pues la capacidad de prever es infinitamente variable según los individuos y las circunstancias. Lo que para unos es fácil de prever, para otros es imprevisible. Lo que en ciertas condiciones de lugar y tiempo quede prevenirse, es imposible en otras. (En vía de aclaración, recordemos los ilimitados matices de la "visión política" o la "visión de los negocios", que no son otra cosa que variantes especiales de la "previsión" en general).

En este capítulo deberíamos tratar también de las causas de inimputabilidad y de inculpabilidad en el delito culposo pero, a fin de seguir el orden de nuestro Código, las estudiaremos en el capítulo "de las circunstancias de la infracción". Parecida aclaración tenemos que hacer en lo referente a las diversas *teorías sustentadas para explicar la naturaleza de la culpa*: ellas están insitas en las que explican la *razón de penar la culpa*, que se estudian en el siguiente capítulo.

#### *Elemento legal*

El resultado del acto culposo debe estar objetivamente se-

ñalado como delito por la ley penal, y sancionado con una pena. En caso contrario, no existe delito culposo.

Al comenzar esta segunda parte manifestamos que, por expresa disposición del Código Penal de Chile, está exento de responsabilidad penal quien "cometiere un cuasidelito, salvo en los casos expresamente penados por la ley". La generalidad de los Códigos Penales tienen disposiciones análogas. El nuestro, nó. Mas, a pesar de ello, sigue el mismo principio general. Y esto es muy lógico: en primer término, porque sería gravísimo que todos los actos humanos, aún los más sencillos, se hallaran en peligro constante de caer bajo la acción del Código Penal, pues en todos ellos existe, en mayor o menor grado, algo de negligencia o imprevisión que, en determinadas circunstancias, puede causar daño a terceros. Es claro que los derechos de éstos han de estar siempre protegidos: para eso está la ley civil. La penal debe intervenir, y así lo hace, en casos de excepcional gravedad. Por otra parte, para que digamos que en nuestro Código Penal no hay más delitos culposos que los taxativamente enumerados por el Código, existe también una razón de orden formal: no existe ninguna disposición que señale la forma o el grado de castigo que ha de corresponder al delito culposo en relación con el doloso. En ninguna parte se dice, por ejemplo, que el delito culposo ha de ser sancionado con la mitad, el tercio o la cuarta parte de la pena que correspondería al delito, si fuera cometido con dolo. Nó, no se dice, ni podía decirse. Y entonces, si afirmáramos que en la práctica pueden haber más delitos culposos que los expresamente señalados y penados por la ley, tendríamos que decir, también, que los delitos culposos deben ser sancionados en la misma forma y en el mismo grado que los dolosos, lo cual sería, a todas luces, absurdo.

Ya sabemos que es esencial al delito culposo el hecho de estar determinado y sancionado por la ley penal. Tócanos ver ahora una cuestión fundamental en el análisis del delito culposo.

*¿Por qué la ley penal sanciona la culpa?*

Los penalistas han dado múltiples respuestas a esta pregunta. Procuremos sintetizarlas diciendo que la culpa se reprime:

a) *Para los clásicos*, porque existe el deber, no solamente de no violar las leyes, sino también de proceder siempre con la diligencia y tino necesarios para que nuestros actos lícitos no ocasionen resultados dañosos para los demás;

b) *Para los positivistas*, porque la culpa es un resultado de

defectos en los procesos psíquicos del agente, y en especial de la atención, que producen un estado de peligrosidad y temibilidad social del agente, fundado no en la maldad, sino en la "ligereza" del mismo, en lo que ordinariamente se llama "precipitación";

c) *Para algunos tratadistas alemanes*, porque la culpa significa "negligencia en la atención que el orden jurídico exige, unida a la falta de inteligencia de los resultados del acto";

d) *Para otros penalistas, como Carrara*, porque en ella hay falta de voluntad, puesto que la culpa es "la voluntaria omisión de diligencia en el cálculo de las consecuencias posibles y previsibles del hecho";

e) *Para Binding*, que nos da una noción perfectamente psicoanalítica de la culpa, porque esta consiste en un "querer antijurídico inconsciente";

f) *Sara Stoppato*, porque "el evento dañoso y contrario al derecho es punible cuando es el producto inmediato de un acto voluntario del hombre, el cual, aunque no tenga por objeto un fin antijurídico, se ha exteriorizado por medios que se revelan no normales a la idea del derecho; y

g) *Para la generalidad de los autores*, porque considerada la cuestión en su aspecto práctico, es de interés social sancionar penalmente la culpa: la técnica, la civilización, el progreso, ponen cada vez nuevas fuerzas, nuevos instrumentos y medios en manos del hombre. Particularmente en los últimos tiempos, los medios de lucha por la existencia de que dispone la humanidad han aumentado en forma sorprendente. Pero de esta situación se han derivado, acaso en compensación, múltiples peligros para la vida, la integridad física y la propiedad del hombre. Es necesario, pues, que la ley exija con la amenaza de la pena y con su aplicación en caso necesario, diligencia y previsión. Hay que buscar todos los medios de detener la cadena progresiva y amenazante de los llamados "accidentes". Y así diremos, con términos de Tosti, que el castigo del delito culposo, tiene por objeto "traer el hecho ilícito ejecutado a la conciencia del agente a modo de advertencia para el porvenir" y agregaremos, de nuestra parte, que esa "advertencia" no ha de ser solamente para el que delinquirió, sino también para el que puede delinquir.

Esta breve exposición de las doctrinas que justifican la punición de la culpa (y que implican al mismo tiempo, explicaciones de la naturaleza de la culpa), no puede concluir sin hacer referencia especial a la *doctrina psicoanalítica de la culpa* que para nuestro pensar, contiene la explicación más aguda sobre

la materia. Hemos dejado esta teoría para tratarla aquí, junto a las otras que de una u otra manera contienen explicaciones sobre la naturaleza de la culpa, por razones de método.

Anotemos, primeramente, que los psicoanalistas son enemigos, por principio, de la pena: el delincuente no debe ser reprimido, debe ser reeducado y readaptado a la sociedad, por medio de los procedimientos del psicoanálisis. Westwick ha dicho: "el camino para reformar es educar, en este caso; psicoanalizar". Pero esa es la posición extrema. Otros psicoanalistas piden que la pena sea abolida solamente para los neuróticos y que para los demás delincuentes se establezca "medidas de seguridad". Y en ciertos casos, llegan a reconocer que la pena es indispensable en los presentes momentos. Lo dicho vale para todos los delitos, incluso los *culposos*, conocidos con el nombre de "delitos por equivocación" y ubicados dentro de la "criminalidad accidental" en la técnica del psicoanálisis criminal.

Y ahora veamos concretamente la explicación psicoanalítica de la culpa:

Hay que distinguir tres elementos en el aparato anímico del hombre: el "ello", el "yo" y el "super-yo".

El "ello" es el más importante. Su ámbito es el de mayor amplitud y el más difícil de escrutar: en él se encuentran lo ancestral e instintivo del hombre, y también los impulsos, deseos, sentimientos e ideas inhibidos por el individuo. Es inconsciente y se rige por el "principio del placer": lo que le interesa es salir a flote, manifestarse. Su importancia es enorme en la vida del hombre y aún los adversarios del Psicoanálisis tienen que reconocerla. Así Ach dice: "La Psicología del presente está obligada a aceptar la vida anímica subconsciente quiéralo o nó"; y Carl Gustav: "la clave del conocimiento de la esencia de la vida anímica consciente radica en lo inconsciente".

El "yo" es consciente. Está determinado por la medida en que nos adaptamos al mundo y sus exigencias, por la medida en que realmente somos "libres", "conscientes", y podemos, autónomamente, "querer". Se rige por el sentido de realidad.

El "super-yo" es, también, inconsciente. Se forma en la primera infancia por la introyección de la autoridad paterna en la psique del hijo. Integran su patrimonio lo que en nosotros existe de preformado: los prejuicios morales, sociales y religiosos; las tradiciones y "usos" sociales, en general. Por su ciego determinismo se mantienen las ideas de hace siglos, aunque no estén de acuerdo con los nuevos tiempos. Por su influjo, también, las leyes y las normas no son hechas añicos



todos los días... Alguien dió una atrevida interpretación psicoanalítica del progreso: es una lucha de los hijos contra los padres: todo paso hacia adelante significa una derrota del "super-yo" y, por lo tanto, un triunfo de la rebelión de los hijos contra los padres...

Ahora bien, esos tres elementos no son estáticos: nada tan móvil y agitado como la vida anímica del hombre. En todo momento el "ello" intenta desbordarse, salir a la superficie: si consiguiera plenamente su propósito, no seríamos sino instintos e impulsos voraces y sombríos. El "super-yo" representa la autoridad ciega que quiere encaminar la psique por moldes ya hechos, fijos e inquebrantables. Entre los dos, el "yo", tiene una dolorosa y difícil situación, "no es señor en su propia casa", dice Freud. Sufre la avalancha del "ello", por un lado, y, por otro, el rígido dictamen del "super-yo". No debe sucumbir ante ninguno de los dos para que el hombre no sea todo él instinto ni todo él ente fabricado en serie. La *censura* tiene la ardua tarea de evitar, que el "ello" emerja a la superficie y se traduzca en actos que pueden ser fatales al individuo mismo, o a los demás. Pero a menudo esa vigilancia es burlada: el "ello" incursiona frecuentemente en el actuar humano, en forma inocente unas veces (cuando el material inhibido se *sublima*, incluso da lugar a las más altas virtudes humanas) o, en otras, manifestando toda la brutalidad de los instintos e impulsos reprimidos. En su "Psicopatología de la Vida Cuotidiana" Freud investiga la íntima naturaleza psíquica de ciertos hechos mínimos, y aparentemente insignificantes, de la vida ordinaria: las equivocaciones, los chistes, los pequeños olvidos, los errores, los "lapsus" y todo aquel conjunto de los llamados "actos fallidos". Y Freud demuestra que todos ellos son filtraciones del inconsciente que, más o menos disfrazado, burla el control de la "censura".

Ahora bien: la explicación psicoanalítica de la culpa se asimila a la de los "actos fallidos": el inconsciente aprovecha un momento de descuido o debilidad de la censura para manifestarse en la actividad externa. Esto significa que los impulsos de esta manera expresados en el acto del hombre, no fueron suficientemente inhibidos por la conciencia ni debidamente vigilados por la "censura": la atención se relaja, se "distrae" en el momento de producirse el acto humano, y este relajamiento se produce porque, en el fondo, al sujeto no le interesa atender a lo que está realizando, pues en la atención dominan, en alto grado, las tendencias afectivas. Todo lo cual significa, en fin de fines, que la culpa es la expresión del íntimo "querer" del agente, "querer" que, pese a su inconveniencia en el plano de la



relidad, no ha sido rechazado con la debida energía.

La teoría psicoanalítica de la culpa tiene sus antecedentes:

En nuestro concepto, el mismo Carrara, pese a todo su clasicismo, la vislumbró cuando nos hablaba de que la culpa consiste en la "voluntaria omisión de diligencia" . . . Por otro lado, son indudables precursores de dicha teoría: Birkmeyer, cuando expone su doctrina del "Querer indirecto del resultado"; Augusto Köhler, cuando expresa que "la culpa es la repulsa "arbitraria" a seguir una determinada excitación: La psique del sujeto recibe un impulso para dirigir su atención a las posibilidades concretas del resultado; pero esa excitación es repelida por "un acto de voluntad"; y Carlos Binding, el famoso penalista alemán, que sin ser psicoanalista nos dió la fórmula psicoanalítica de la culpa al expresarnos que ella consiste en un "querer antijurídico inconsciente".

*"Las circunstancias de la infracción" en el delito culposo.*

El Código Penal ecuatoriano habla "de las circunstancias de la infracción". Por ellas hemos de entender el conjunto de condiciones y circunstancias objetivas y subjetivas, anteriores, simultáneas o posteriores a la infracción, que agravan o disminuyen el significado dañoso o antisocial de la misma. Se dividen en: eximentes, excusantes, atenuantes y agravantes. Las eximentes no son, propiamente, circunstancias de la infracción pues, más bien, significan sus negaciones. Con todo, y ya hecha esta aclaración, las trataremos aquí.

Las eximentes son: a) *Eximentes por justificación*, que destruyen la antijuricidad del acto; legítima defensa, estado de necesidad, etc., b) *Eximentes por inimputabilidad* que anulan la capacidad del delincuente para responder de sus actos: enfermedad que produce la imposibilidad de querer o entender; casos de embriaguez e intoxicación que privaron de conocimiento al autor en el momento de cometer el acto, etc., etc.; c) *Eximentes por inculpabilidad*, que destruyen el nexo moral entre el autor y el hecho: la más general es el error; d) *Eximentes por impunidad*, en virtud de las cuales un acto que reúne todas las características del delito, no es penado por expresa disposición de la ley, como en el caso del uxoricidio por adulterio.

Ahora bien, estas eximentes tienen plena vigencia al tratarse de los delitos dolosos. En cuanto a los *culposos*, la cuestión es diferente y debe ser analizada en cada caso:

En los *delitos culposos* no caben las eximentes por justificación. La imprevisión que no es antijurídica para la ley penal,

no siquiera es mencionada, peor punida, por ella. Sería absurdo hablar de que un agente ha actuado culposamente en "legítima defensa" o en "estado de necesidad".

Otra cosa tenemos que decir en cuanto a las *eximentes por inimputabilidad e inculpabilidad*. La incapacidad de delinquir, que significa la inimputabilidad, se refiere tanto a los delitos dolosos como a los culposos. En ningún caso le sería imputable la culpa al loco o al idiota, por ejemplo.

En cuanto a la *inculpabilidad*, sabemos que reconoce como causas principales el error esencial de hecho, y aún la obediencia jerárquica y las causas de justificación putativas, según Jiménez de Asúa. Cuando un delito que ordinariamente hubiera podido ser considerado doloso se comete por error esencial de hecho, puede no ser considerado tal delito, sino simplemente culposo, si el error es atribuible a negligencia o imprevisión; o puede no existir infracción de ninguna clase, si tal error no es atribuible a falta de previsión o a negligencia. Así pues, el error de hecho puede convertir al delito, de doloso que pudo ser, en culposo, y puede ser *eximente por inculpabilidad en el delito culposo* cuando el error no proviene de imprevisión o negligencia.

Dentro de las *eximentes por inculpabilidad*, "la no exigibilidad de otra conducta" está emergiendo en el Derecho Penal como un nuevo y discutidísimo aporte de la jurisprudencia y los penalistas alemanes. "La no exigibilidad de otra conducta" es una causa supralegal ("sobre la ley" pero no "sobre el Derecho") y general de inculpabilidad. Como objetivamente se ha expresado, viene a constituir un "respiradero" cuyo fin es permitir la solución justiciera de ciertos casos no previstos legalmente.

Edmundo Mezger, que es quien mejor ha explicado esta doctrina, dice: "Sólo una conducta que choque con el deber fundamentado individualmente y de carácter personal puede constituir la base del reproche a título de culpa. Resulta por tanto que en lo que respecta al ámbito de la culpabilidad culposa, más que el problema del juicio material de culpabilidad, lo importante es el de la separación entre la forma de culpabilidad (culpa) y la causa de exclusión de la culpabilidad, porque sólo este último puede facilitarnos la recta comprensión de la causa de inculpabilidad que nos ocupa".

La mayoría de los autores que la aceptan, opinan que la "no exigibilidad" debe aplicarse como eximente por inculpabilidad solamente a la *culpa*. Así, lo que tendríamos que hacer es preguntarnos si la imprevisión, la imprudencia, la negligencia o la inobservancia de reglamentos u órdenes, fueron

verdaderamente tales, o si, jurídica y y teleológica mente, el agente no pudo reparar en ellas en el momento de actuar y, por lo tanto, "no le fue exigible otra conducta", en cuyo caso no habrá culpa.

Hay, desde luego, quienes opinan que esta eximente debe ser aplicada también al dolo, pues, como dice Mezger "lo que es justo y conveniente en la culpa no debería ser injusto en el dolo". Pero se ha apuntado que mientras que en la culpa el resultado es solamente *posible*, es *seguro* en el dolo.

De lo dicho se desprende que la doctrina de la "no exigibilidad" está formándose: no tiene estructuración definitiva. Pero ella habilita el camino para la corrección de las múltiples injusticias a que puede dar lugar la rigurosa aplicación de la ley penal y, por lo tanto, tiene enorme importancia. También entre nosotros debiera ser aplicada con amplitud de criterio tanto en la esfera de la culpa, como en la del dolo, aunque en ésta se requiere mucha cautela.

Terminemos lo referente a la "no exigibilidad" manifestando que para Jiménez de Asúa esta es una eximente "supralegal y general de justificación, por conformidad teleológica con la norma de cultura".

En cuanto a las *eximentes por impunidad* puede repetirse lo dicho con referencias a las "por justificación": no tienen vigencia para los delitos culposos. Ya sabemos que es esencial para éstos el hecho de estar expresamente determinados y sancionados por la ley penal, pues, en caso contrario, no son delitos. Así pues, lo general es que los actos culposos no estén sancionados por las leyes punitivas, como ya lo sabemos. Y sería contradictorio que en el delito culposo hayan eximentes por impunidad. Más bien, en cierto modo, podría talvez decirse que existe una tácita eximente general por impunidad para los delitos culposos, pues lo excepcional, al contrario de los delitos dolosos, es que estén sancionados. E igual cosa podría decirse en cuanto a los eximentes por justificación en el delito de nuestro estudio.

*La culpa en el exceso en las causas de justificación y de inculpabilidad.*

Cuando la ley justifica o declara inculpables ciertos hechos que juzgados con pura objetividad serian delitos, señala al mismo tiempo los requisitos que esos actos deben reunir para ser eximidos. Si de hecho los actos rebasan esos requisitos y los límites por éstos señalados, entran en el campo de los "excesos": exceso de legitima defensa (único caso que contempla

nuestro Código Penal —Art. 25 inc. 2º), exceso en el estado de necesidad, en el cumplimiento del deber, el ejercicio de un derecho, la ejecución de una orden.

El agente puede caer en el "exceso" de tres maneras:

a) Intencionalmente, en cuyo caso su responsabilidad será plena por el acto doloso realizado;

b) Culposamente, y entonces responderá por el delito culposo; y

c) Las circunstancias en que se encuentra no le permiten reflexionar que está obrando excesivamente, ni actuar de otra manera.

En este caso, como es lógico, la justificación o la inculpabilidad es plena. (En nuestro Código nó, pues apenas es excusante en la legítima defensa).

Salta, pues, la importancia de la culpa en los excesos en las causas de justificación y de inculpabilidad. Peco, al concretar la doctrina que brevemente hemos expuesto, en el art. 29 de su "Proyecto de Código Penal" dice: "Al que excediere culposamente los límites señalados por la necesidad, la defensa, el derecho, el deber o la orden, se le aplicará la sanción establecida para el delito cometido por culpa. No se impondrá sanción alguna cuando el exceso aconteciere por emoción violenta justificada".

El Código ecuatoriano no ha tratado debidamente este problema y apenas si se ha limitado a decir que "Son también excusables las infracciones determinadas en el inciso anterior (homicidio, heridas y golpes), cuando son el resultado de un exceso de legítima defensa". Ninguna otra disposición aborda la cuestión de los excesos.

*Excusantes.*—Son aquellas circunstancias que disminuyendo grandemente la malicia o significación criminal del acto, no alcanzan a ser eximentes. Están entre las eximentes y las atenuantes. (Arts. 25, 26 y 27 del C. Penal ecuatoriano).

Las excusantes suponen la existencia de intención en el acto punido por la ley. Por lo mismo, no caben en los delitos culposos.

*Atenuantes y agravantes.*—Estas circunstancias sí deben tener, y tienen, plena vigencia también en los delitos culposos. Recordemos que los Códigos Penales no las enumeran taxativamente, sino por vía de ejemplo: "como en los casos siguientes", dice nuestro Código Penal. Por consiguiente pueden existir otras muchas que el Juez apreciará según los casos.

Algunas de las atenuantes señaladas en nuestra ley, por su misma naturaleza no son aplicables a los delitos culposos;

son aquellas que requieren intencionalidad en el acto delictuoso. Y tratándose de las agravantes señaladas por nuestro Código —aclaremos que nos referimos a las “generales” y no a las “constitutivas” o “modificadorias” de la infracción— cuando más podría aplicarse legalmente a los delitos culposos la referente a “estar el autor perseguido o prófugo por un delito anterior”.

Múltiples circunstancias pueden hacer que la imprudencia, la negligencia o la inobservancia de reglamentos, leyes u órdenes, sean consideradas más o menos graves, más o menos leves. Y todas ellas están en posibilidad de ser contadas entre las agravantes o atenuantes de los delitos culposos.

#### *La reincidencia en el delito culposo.*

La reincidencia es, practicamente, una agravante especial. Teóricamente se dice que consiste en la repetición de la infracción.

Ha sido concebida desde dos puntos de vista: uno *genérico*, según el cual, simplemente se requiere para que haya reincidencia que quien cometió una infracción y fué condenado por ella, cometa otra, sea de igual o diferente naturaleza que la primera (este es el sistema seguido por nuestra ley: quien una vez mata y otra roba, es reincidente; quien comete una vez un delito culposo, y otra uno doloso, es también reincidente; etc., etc.); y otro *específico*, según el cual la nueva infracción ha de ser de la misma naturaleza que el anterior: incesto y violación, por ejemplo. (Esta especie de reincidencia está contemplada en el N<sup>o</sup> 7<sup>o</sup> del Art. 84 de nuestro Código Penal).

Así pues, tomando en cuenta que la reincidencia es genérica entre nosotros, diremos que en el delito culposo cabe la reincidencia de dos diferentes maneras: como reiteración de delitos culposos, como sucedería por ejemplo en repetidos accidentes de tránsito, ya también como combinación de delitos dolosos y culposos.

#### *El delito culposo en la clasificación general del delito.*

Digamos, antes que nada, que el delito culposo tiene lugar principalmente en los atentados contra las personas, en el incendio, en la infidelidad en la guarda de documentos, pero que de ninguna manera cabe en los delitos que requieren existencia de malicia como elemento esencial.

Vamos a ver si el delito culposó cabe o nó en las diferentes clases del delito en general. Siguiendo a Raimundo del Río clasificaremos los delitos en la siguiente forma:

a) Según la disposición legal que vulneran, en: delitos de *acción*, si es prohibitiva la ley vulnerada; y de *omisión* si es imperativa. El delito culposo puede ser de ambas clases, como sucede en las casos de violación de reglamentos, o de negligencia, respectivamente;

b) Según la condición psíquica del agente, en: *delitos* y *cuasidelitos*. Ya sabemos que la expresión "cuasidelitos" es una forma de designar a los delitos culposos;

c) Según su gravedad, en: *crímenes*, *delitos* y *faltas* (clasificación tripartita de las infracciones). Nuestro Código Penal sigue la división bipartita (delitos y contravenciones) que es mucho más técnica. Tanto el delito como la contravención pueden ser culposos;

d) Según la naturaleza intrínseca del hecho punible. Aquí seguimos a nuestro Código Penal: Delitos contra la seguridad del Estado; contra las libertades constitucionales; contra la Administración Pública; contra la fé pública; contra la seguridad pública; contra las personas; contra la honra; delitos sexuales; contra el estado civil, y contra la propiedad. En teoría, salvo los casos de los delitos contra la honra, la propiedad y los delitos sexuales, los delitos señalados bajo los rubros del Código Penal ecuatoriano pueden ser dolosos o culposos, cuando la ley no exige expresamente intencionalidad o malicia. Pero esto es en principio. Ya veremos como en la realidad la ley limita al mínimo la existencia de los delitos culposos;

e) Según el sujeto pasivo del delito, en *públicos* y *privados*. En ambas clases pueden presentarse los delitos culposos, ya sea lesionando el interés colectivo o nacional, o ya el individual o privado;

f) Según la acción a que dan lugar, en *perseguibles de oficio* y *de acusación particular*. Los delitos culposos pertenecen a la categoría de los perseguibles de oficio. Por excepción, y teóricamente, se los podría encontrar también en la 6ª excepción del Art. 98 de nuestro C. Penal, esto es, entre los de acusación particular. Pero en la realidad, los casos comprendidos en la mentada excepción llevan implícito, por el sistema general del Código, el requisito de intencionalidad, y por lo mismo no pueden presentarse como culposos en la práctica penal;

g) Según su estado de realización, en *proposición*, *conspiración*, *tentativa*, *delito frustrado* y *delito consumado*. En nues-

tro concepto esta no es una clasificación del delito, sino más bien una enumeración de ciertas fases por las que atraviesa o puede atravesar la gestación del mismo, o sea, fases del 'iter-criminis'. Aclaremos que nuestro Código ha suprimido, con justicia, la figura del delito frustrado. La culpa no cabe en la proposición, en la conspiración, en el delito frustrado ni en la tentativa, porque todos ellos implican intencionalidad más o menos manifiesta;

h) Según sus relaciones con otros hechos, los delitos se dividen en *instantáneos, continuos, permanentes, habituales, continuados y concurrentes*. Pueden ser culposos los delitos instantáneos y concurrentes. Los demás nó, porque su comisión supone la participación de la intención ilícita;

i) Según las circunstancias en que son sorprendidos, en *flagrantes y no flagrantes*. Esta división no tiene nada que ver con la que podríamos llamar constitución del delito. Se funda en algo externo. Por lo mismo, los delitos culposos pueden ser flagrantes y no flagrantes; y

j) Según la finalidad obtenida por el agente, en *materiales y formales*. La noción de finalidad lleva insita la de intención. Por lo mismo, los delitos culposos no pueden ser materiales ni formales.

Terminemos este capítulo manifestando que si no hemos explicado ampliamente la clasificación que antecede, ha sido porque ella hubiera significado una digresión demasiado larga y, por añadidura, no indispensable para el desarrollo de nuestro tema.

#### *Clasificación de los delitos culposos.*

De acuerdo con el art. 44 de nuestro Código Penal, los delitos culposos podrían dividirse en:

- 1—Delitos culposos por negligencia;
- 2—Delitos culposos por imprudencia;
- 3—Delitos culposos por impericia; y
- 4—Delitos culposos por inobservancia de la ley, reglamentos u órdenes.

Partiendo de la división que hicimos de la culpa según la participación de la conciencia en el acto y conforme a la intensidad de la culpa, los delitos culposos se dividen también en:

- 1—Delitos culposos con previsión; y
- 2—Delitos culposos sin previsión. (Para esta clasificación valen igualmente las observaciones hechas al tratarse de la clasificación de la culpa que a la presente corresponde);



Y en:

1—Graves;

2—Leves; y

3—Levisimos.

Esta última clasificación, unida a la primera, puede dar lugar a otra: así podrían hablarse de delitos por imprudencia grave, por negligencia leve, etc., etc.

*La "participación" en el delito culposo.*

La participación delictiva consiste en la pluralidad de sujetos activos en la ejecución o comisión del delito. Su característica fundamental es, pues, ésta: unidad de delito y pluralidad de delinquentes.

La doctrina casi unánimemente aceptada sostiene que en la participación hay, entre los agentes activos, comunidad tanto en la voluntad como en la acción y el resultado ilícito. Los delinquentes tienen un fin común, que es cometer un delito, y esta es la nota típica de la participación.

Considerada así la participación, de hecho queda eliminada la posibilidad de que ella exista en el delito culposo. En efecto, si la falta de intención es característica esencial de este delito, mal puede haber concurrencia de voluntades en su comisión. Y es de esta manera que casi todos los penalistas rechazan por absurda la posibilidad de participación en el delito culposo.

Creemos, sin embargo, que hay que mudar de criterio para desentrañar este interesantísimo problema. No es posible pretender aplicar a la culpa, sin más, los conceptos válidos para la esfera del dolo. Pensemos en el delito doloso y el culposo. En el primero se requiere, de modo esencial, intención dañosa, voluntad antijurídica; en el segundo, falta precisamente la intención. Sin embargo, en ambos casos hay delito. Si aplicáramos al culposo la teoría del delito doloso, tendríamos que concluir que no hay delito por culpa. Idéntica cosa sucede con la participación: en el delito doloso, ella se funda en la comunidad de intención de los delinquentes, puesto que la intención es la esencia del dolo. Y en el delito culposo, cuya esencia es, a la inversa, la falta de intención, ¿no podríamos hablar de participación fundada en la comunidad de culpa? Nos parece indudable que sí.

Como base para declarar la existencia de participación en el delito culposo habría que investigar, con sumo tiento, para no llegar a conclusiones exageradas o absurdas, el nexo

causal entre la concurrencia de culpas y el resultado ilícito producido. Si ese nexo causal existe, no debe titubearse en declarar que hay auténtica participación delictiva, puesto que el evento se habría producido como consecuencia del concurso de la imprudencia, la negligencia, la impericia o la inobservancia jurídica de los agentes. Está claro que si el nexo causal no existe, de ningún modo puede hablarse de participación.

Pongamos solamente un caso en que, según nuestro modo de ver, habría participación evidente: A., chofer profesional, cede el comando de su vehículo a B., inexperto en el arte, y cuya inexperiencia es conocida por A. En estas circunstancias B. por impericia arrolla con su vehículo a C., y le causa la muerte. Nos parece indudable que la muerte de C. es el resultado de la concurrencia de la impericia de B. y de la inobservancia jurídica (puesto que las leyes de tránsito prohíben a los profesionales ceder la dirección de sus vehículos a inexpertos) o imprudencia de A: sólo la concurrencia de la impericia del uno y de la inobservancia jurídica y la imprudencia del otro, hicieron posible la muerte de C. Tan es así que, suprimiendo el acto culposo de cualquiera de los dos, el hecho ilícito no se habría producido.

José Peco, al referirse a este problema, dice que con más propiedad debe hablarse de "cooperación" que de "participación" en el delito culposo. No creemos muy acertada la idea del eminente jurista argentino, puesto que la "cooperación", mucho más que la "participación", parece implicar la comunidad de intención de los agentes, que es lo que, cabalmente, falta en el delito culposo.

Y cerramos este capítulo transcribiendo una de las disposiciones del "Proyecto" del gran penalista citado, en la que, como va a verse, no aparece el término "cooperación" sugerido en su "Exposición de Motivos":

## "PARTICIPACION CRIMINAL

### DELITO CULPOSO

#### ARTICULO 20

"En el delito culposo, cuando el resultado es la consecuencia de la acción de dos o más personas, cada cual está sujeta a la sanción establecida para el mismo".

*El encubrimiento y el delito culposo.*

Una teoría, hoy en vías de ser sepultada, y que es la seguida por nuestro Código, establece tres grados o formas de participación delictiva, según la forma y la importancia de la intervención de los partícipes: autoría, complicidad y encubrimiento. No nos toca el estudio a fondo de esta cuestión, y por eso diremos tan sólo que, modernamente, y con mucho fundamento, ya no se diferencia a cómplices y autores y se deja al criterio de los jueces la determinación de la responsabilidad que a cada partícipe corresponda.

En cuanto al encubrimiento, es indudable que no constituye una forma de participación, puesto que tiene lugar después de que el delito ha sido cometido. Por ser un hecho ilícito posterior al delito ya consumado cuando él se presenta, el encubrimiento es un delito especial antes que un grado de participación.

Según nuestro Código (Art. 48) el encubrimiento siempre es intencional. Por lo tanto, legalmente no es posible el encubrimiento culposo, aunque teóricamente sí: como en el caso del médico-legista que por negligencia no hace la autopsia del cadáver de la víctima de un homicidio y de ese modo "encubre", sin intención, al delincuente. Lo que está fuera de duda, en la teoría y en la práctica, es que puede existir y existe, el encubrimiento del delito culposo.

## CAPITULO FINAL

*El delito culposo en el Código Penal ecuatoriano.*

Habiendo estudiado el delito culposo en el Derecho Penal general, poco es lo que nos queda por decir en este capítulo. Efectivamente, todo lo visto, con pocas excepciones, tiene o puede tener punto de partida, o aplicación, en nuestro Código Penal. No vamos, por lo mismo, a insistir sobre tópicos ya expuestos. Hacerlo significaría una redundante e inútil repetición de lo ya dicho.

Dice nuestro Código Penal en su Art. 14, inc. último:

"La infracción es culposa, cuando el acontecimiento, pudiendo ser previsto, pero no querido, por el agente, se verifica por causa de negligencia, imprudencia, impericia o inobservancia de ley, reglamentos u órdenes".

El concepto que encierra este artículo es el mismo que,

con relación exclusiva al delito culposo (pues no nos hemos referido a las contravenciones), hemos desarrollado en este trabajo: es necesario que falte la intención de que el "acontecimiento" se produzca, pero éste debe ser previsible, pues, en caso contrario, estaríamos en la situación del caso fortuito, prevista en el art. 15. La *causa* (destaquemos que el Código habla expresamente de ella) ha de ser la negligencia, imprudencia, impericia o inobservancia de ley, reglamentos u órdenes, por parte del agente. Cabe anotar que en el último caso—inobservancia de ley, reglamentos u órdenes— hay delito culposo cuando existe relación de causalidad entre esa inobservancia y el resultado dañoso: sólo la primera, no implica culpa.

Al referirnos a la definición que nuestro Código da de infracción culposa, la hemos tomado en su sentido lógico. Pero tal como esa definición está redactada, es absurda, porque dice todo lo contrario de lo que quiso decir. Si fuéramos formalistas y aplicáramos al pie de la letra la disposición del Art. 4 del C. Penal que dice "El juez deberá atenerse, estrictamente, a la letra de la ley", tendríamos que decir que dentro de la infracción culposa está comprendida una forma muy curiosa y particular de algo como caso fortuito, consistente en lo que siendo previsible, es completamente ajeno a la voluntad humana, es decir, no susceptible de ser querido ni "no querido". Porque eso es, en efecto, lo que nuestro Código dice: "La infracción es culposa, cuando el acontecimiento *pudiendo ser previsto, pero no querido*. . . . etc.", lo cual, por la forma de redacción equivale a decir: "La infracción es culposa, cuando el acontecimiento pudiendo ser previsto, pero *no pudiendo ser querido*. . . . etc.", puesto que la expresión verbal "pudiendo ser" abarca no sólo al participio "previsto", sino también al participio "querido". Ahora bien, lo que está fuera de la posibilidad de ser querido entra de cierta manera en el "caso fortuito", aunque, en la situación que analizamos, el hecho sería previsible. . . . Algo sumamente curioso y, también palmariamente absurdo en el Derecho Penal. Nuestro Código debió decir: "La infracción es culposa cuando el acontecimiento, pudiendo ser previsto pero *no siendo querido*. . . . etc. O, simplemente: "La infracción es culposa cuando el acontecimiento se verifica por causa de negligencia, etc. . . ." Así, o en forma parecida, debió redactarse la disposición.

Desgraciadamente, son frecuentes en nuestro Código Penal errores como el aludido, y aún mucho más graves. Este es uno de los menos importantes, pues la simple lógica permite salvarlo. La verdad es que el Código ecuatoriano, pese a ciertas inno-

vaciones bien intencionadas que introdujo en el Derecho Penal nacional, resultó muy desafortunado, por decir lo menos, en su fundamentación doctrinaria, en su técnica (si las tiene), y aun en su exposición.

Siguiendo el sistema usual, nuestro Código determina expresamente los los casos de de delitos culposos. Ellos son:

El del Art. 120. inc. 4º que habla de la entrega de planos, diseños, mapas o documentos militares a Potencias extrañas o a sus agentes, por "acto culposo" de un ecuatoriano;

El del inc. 5º del mismo Art que habla de la revelación de las medidas tomadas contra el enemigo, del secreto de una negociación, o de una expedición, revelación hecha a una Potencia "no enemiga", cuando ella "fuera culposa";

El del Art. 124, referente al suministro no doloso a extranjeros de instrucciones perjudiciales a la situación militar ecuatoriana;

El del Art. 219, que sanciona a los guardianes "negligentes en el cuidado de los sellos";

El del Art. 221, similar al anterior;

El del Art. 228, relativo al incumplimiento de la obligaciones de los funcionarios, por "morosidad, omisión, o "descuido";

El del Art. 239, que habla del depositario "culpado de negligencia";

El del Art. 277, que trata de la cesación del servicio de aprovisionamiento al Ejército o la Marina debida a la "negligencia de parte de los proveedores";

El del Art. 283, que habla de la sanción que corresponde a los encargados de conducir o guardar a los detenidos o presos, cuando por "negligencia" hayan hecho posible su fuga;

El del Art. 284, similar al anterior;

El del Art. 371, que habla del incendio producido por falta de precaución, cautela o previsión;

Los del Art. 397, referentes al transporte y al tránsito, que están entre los más importantes y comunes delitos culposos;

Los del Art. 410, que habla del envenenamiento o infección de aguas potables o sustancias medicinales o alimenticias, cometido por imprudencia, negligencia, impericia o inobservancia de reglamentos u ordenanzas;

Los del Art. 412, referentes a "los médicos, boticarios u otras personas que, por falta de precaución o de cuidado, recetaren, despacharen o suministraren medicamentos que comprometan gravemente la salud";

El del Art. 435, muy importante, relativo al homicidio inintencional debido a falta de previsión o precaución;

El del Art. 438, que hace referencia al llamado "homicidio deportivo";

El del Art. 448, que habla de las heridas inintencionales, causadas por falta de previsión o precaución.

Cuenca, Mayo 27 de 1946

HUGO ORDÓÑEZ ESPINOSA

---

Dr. JUAN HONORATO PERALTA

## En Honor a la Memoria de un Sabio

Pocos días antes de que el señor doctor don Juan Honorato Peralta se alejara definitivamente del escenario de la vida, nos fué remitido el presente estudio, que la comisión editora de ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA, lo inserta en sus páginas como un homenaje a la memoria del esclarecido hombre de letras y científico distinguido, que varias veces honró con su colaboración a esta Revista

Entre mis libros de lectura predilecta, conservo dos obras fundamentales del Doctor Gustavo Le Bon: "La Evolución de la Materia" y "La Evolución de las Fuerzas". Vivo encariñado con las enseñanzas de este eminente sabio francés, físico, médico, psicólogo, historiador, sociólogo, electro-técnico y gran filósofo, por su laboriosidad, su estudio infatigable en el terreno de lo desconocido; y sobre todo, por la arrogancia y seguridad en la exposición de sus doctrinas, siempre que se trata de reformar o destruir viejos principios, que antes se los consideraba inmovibles, en el campo de las Ciencias Físico-Naturales.

Cuando la destrucción aterradora de la floreciente ciudad japonesa de Hiroshima, al contacto de la Bomba Atómica, nos vino a la memoria, por una asociación de recuerdos, toda esa paciente labor del ilustre francés, para comprobar en el terreno indiscutible de los hechos experimentales, la disociación de la materia, el retorno a la inmensidad del Cosmos Infinito, de toda aquella fuerza imponderable que encierra el Atomo.

Gustavo Le Bon, fué uno de los precursores, uno de los videntes, como Moisés, de esa fecunda tierra prometida a las investigaciones de la Ciencia.



Pero, en honor que enaltece su memoria, y ante quien nos inclinamos reverentes, el sabio francés, jamás pensó siquiera que sus presentimientos se llevarían a los campos de destrucción y muerte; sino que se emplearían mas bien, y servirían al progreso de nuestra pobre Humanidad, siempre carente de recursos, que cada día se agota en un derroche de fuerzas que no se han de recuperar jamás.

Cuando se creía, cada vez más sólidamente establecidos los postulados de la Física y de la Química; esto es la Conservación de la Materia debido a Lavoisier, y la Conservación de la Energía defendida por Roberto Mayer, se encaminó el investigador francés, con sus primeros experimentos, para ver si por esa senda se podía continuar, en busca de la verdad científica. Pero, mediante el análisis y sus propias observaciones, descubrió que ese antiguo camino conducía a un error, y que había necesidad de buscar otra senda y otros guías más seguros.

Gustavo Le Bon publicó entonces su Primera Memoria, sobre la radio actividad de todos los cuerpos, bajo la acción de la luz, en la "Revista Científica de París", en Mayo de 1897. La radio actividad por las acciones químicas, aparece en 1.900; hasta que al fin, es demostrada la Radioactividad Expon-tánea de Todos los Cuerpos, en 1.902.

Mas, por una extraña e ingeniosa coincidencia, el sabio francés, ilumina su mente de la "Luz Negra", descubierta por él, inicia sus investigaciones en el escabroso terreno de la Ciencia, para arrancarle sus secretos, siempre encaminados al progreso de la Ciencia misma y el bienestar de los hombres.

Sus trabajos, siguiendo el orden de materias y el tiempo de su publicación, los compagina así: "PRIMERAS NOTAS ACERCA DE LA LUZ NEGRA" (1906). "Naturaleza de las Diversas Especies de Radiaciones producidas por los Cuerpos, bajo las Influencias de la Luz". "La Luz Negra y las propiedades de ciertas radiaciones del espectro". "La Luminosidad Invisible". "Transparencia de los Cuerpos Opacos por las Radiaciones de gran longitud de la onda". "La Transparencia de la Materia y la Luz Negra". "El uranio, el radio y las emisiones metálicas". "La variabilidad de las especies químicas".

Después de estas Memorias, publicadas en la "Revista Científica de París", y que sirven en cierto modo de Prolegómenos a sus estudios posteriores, entrega a la discusión de los sabios, sus otras Memorias sobre: "La Disociación de la Materia". "La Energía Intra-atómica". "La Materialización de la

Energía". "La Desmaterialización de la Materia". La Desmaterialización de la Materia como origen del calor solar y de la electricidad".

Así, con estos estudios, y con la seguridad de sus investigaciones en su laboratorio, llega el sabio a la conclusión de su postulado científico, a la que llama "LA DISOCIACION UNIVERSAL DE LA MATERIA".

Las ideas emitidas por Gustavo Le Bon, conmueven las preocupaciones de los sabios, sus contemporáneos, así en la Francia como fuera de ella.

M. Becquerel, es uno de los corifeos en la tenaz oposición a las conquistas del descubridor de la Luz Negra. Pero, en la misma Francia, no faltan otros hombres de Ciencia, que aplauden y celebran las triunfos de Le Bon, señalándole como el primero de los descubridores de la radioactividad universal o sea de la perenne disociación del átomo y sus asombrosas energías.

"Durante tres años, dice, no encontré sino opositores a mis descubrimientos e investigaciones sobre la radioactividad general de la materia. Entre mis impugnadores, marchaba a la vanguardia M. Becquerel. El prestigio de este físico, conducía al excecpticismo entre los hombres de Ciencia eminentes de la Francia, hacia la fecha de mis primeras notas, publicadas en los Informes de la Academia de Ciencias".

Continuando siempre en sus estudios, ensanchando el círculo de sus investigaciones, pudo entonces formular su Ley general de la Radioactividad de la Materia: "Sométicos a influencias diversas tales como la luz, las reacciones químicas, las acciones eléctricas, y aún muchas veces espontáneamente, los átomos de los cuerpos simples, lo mismo que los de los compuestos, se disocian y emiten efluvios semejantes a los rayos catódicos".

El descubrimiento del radio por los esposos Curiz, en esos tiempos, vino felizmente a confirmar en el ánimo de los sabios dudosos o ecépticos de la Francia, el principio de destrucción de la materia, preconizado por Le Bon. Se iba así iluminando la inteligencia entre los mismos miembros de la Academia de Ciencias, donde sus Notas, como él dice, "provocaban verdaderas tempestades". M. Dastre, Profesor de La Sorbona, le señala por su visión profética, y el mérito que encierra la universalidad de su principio, que lo transporta desde el gabinete del físico, al gran laboratorio de la Naturaleza.

Luciano Poicará, lo coloca entre uno de los primeros en pensar que la radioactividad es un fenómeno general de la

Materia, bajo diversas influencias. Pero Le Bon rectifica el honor que se le dispensa, manifestando: "no ser uno de los primeros, sino el primero en ese portentoso enunciado"..... "Es muy natural, agrega, que nadie sea profeta en su Patria, pero me basta con serlo fuera de ella".

En efecto, los experimentos hechos por Gustavo Le Bon, fueron secundados por Rutherford en Norte América; por Nodon, en Francia; Heen, en Bélgica; Lenard, en Austria; Elster y Geitel, en Suiza, llegando con éxito por el camino emprendido por él, a la confirmación de su doctrina. M. Legge, en la Revista "The Academie" de 6 de Diciembre de 1902, con el título de "A new form of Energy" se expresa así: "Las consecuencias de las indagaciones de Gustavo Le Bon, serán inmensas, todo el edificio químico resultará destruido en bloque, debiendo escribirse un sistema enteramente nuevo, en el cual se vería la materia pasar a travez de la materia, y los elementos constituir formas diversas de la misma sustancia. Mas todavía, se habría establecido un punto en el espacio entre lo ponderable y lo imponderable".

En el terreno de la Filosofía, los resultados de las investigaciones de Gustavo Le Bon, no podían ser indiferentes a muchos sabios. En la Revista Filosófica, del año 1905, se encuentra, entre otros, el siguiente pasaje de M. Sageret: "Ninguna teoría científica ha respondido ni responderá mejor a nuestra tendencia hacia la unidad, que la de Gustavo Le Bon, puesto que instaura una unidad, que no es dable imaginar más completa, haciendo converger el haz de nuestro conocimiento hacia el principio siguiente: "No existe más que una sustancia que se mueve, y produce con sus movimientos todas las cosas".

"El sabio permanecía hasta aquí limitado al Atomo, sin observar ningún lazo entre éste y el éter. La Dualidad entre lo ponderable y lo imponderable parecía irreductible. Pero, he aquí que la teoría de la desmaterialización de la materia, establece un lazo entre ellos".

"Realiza además la unidad científica de otra manera, generalizando la Ley de la Evolución, acantonada antes en el mundo orgánico, se extiende ya al Universo entero. El Atomo, como el ser vivo nace, se desarrolla y muere, y el Doctor Gustavo Le Bon nos demuestra que la especie química, evoluciona como la especie orgánica".

El juicio anterior, es de lo más acertado. Los conceptos emitidos por M. Sageret, llevaron a las conclusiones formuladas por William Ostwald, en su obra magistral consagrada

a estudiar la Energía, alcanzando así ser condecorado con el Premio Nobel.

Gustavo Le Bon, presintió y señaló los grandes estragos del Atomo, al retornar a la inmensidad del Cosmos. Contestando a la objeción que se le hace en la *English Mechanic and World of Science*, acerca de la disociación del átomo y sus dificultades, se expresa así: "El sabio que encontrase el medio de disociar instantáneamente un gramo de metal cualquiera, radio, plomo o plata, no vería los resultados de su experimento, porque la explosión que se produciría sería tan formidable, que su laboratorio y todas las cosas próximas, con sus habitantes, quedarían pulverizados. No se llegará probablemente a una disociación tan completa, pero se puede confiar en llegar a hacer menos lenta la disociación parcial de los átomos; y fundo este acerto no en la teoría, sino en la práctica, puesto que por procedimientos, que se expondrán en esta obra, he conseguido hacer que metales privados casi en absoluto de radioactividad como el estaño, sean cuarenta veces mas radioactivos en superficie igual que el Uranio" (Gustavo Le Bon.—*La Evolución de la Materia*.—Página 71).

La disgregación del átomo —anotamos nosotros— debía traer consigo no solamente sus estragos en el orden físico, sino también en el orden fisiológico. Las últimas noticias del cable, acerca de los sobrevivientes de Hiroshima, dan razón de enfermedades incurables, que afectan a esos infelices, acompañadas de dolores indescritibles, según observaciones de Facultativos expresamente constituidos en el lugar, para el estudio y observación de los estragos causados por la bomba atómica.

Mas, si el sabio de quien nos ocupamos, presintió los daños de esa nueva potencialidad y el modo de gobernarla, supo también proclamar y calcular los grandes beneficios, que nos traería esa nueva fuente de cultura y progreso, arrancada por la Ciencia a los secretos de nuestra madre Naturaleza cuando seguimos las inspiraciones del Bien y de la Moral.

Oigámosle: "Disociar completamente el átomo, estará quizá por algún tiempo encima de nuestras fuerzas, porque la dificultad debe crecer a medida que avanza la disociación; pero, bastaría con poder disociar fácilmente una leve parte"... "Las indagaciones que yo he intentado por ese camino, demuestran que es posible activar considerablemente la disociación de diversas sustancias. Los métodos de disociación, son numerosos. Sobre un terreno tan virgen, delante del mundo nuevo que se abre ante nosotros, ninguna de las viejas teorías debe detener

a los investigadores”.

Luego concluye: “Los resultados que se pudieran obtener en este orden de indagaciones, serian, en verdad inmensos. Al disociar fácilmente la materia, se pondría a nuestra disposición un material indefinido de Energía, y haría inútil la extracción de la hulla, cuya provisión se agota rápidamente”.... “El sabio que encuentre el medio de liberar económicamente las fuerzas que contiene la Materia, cambiará al instante la faz del mundo. Estando gratuitamente a disposición del hombre, un depósito ilimitado de Energía, no tendrá que procurársela por un rudo trabajo. El pobre será entonces igual al rico, y ninguna cuestión social se planteará en lo sucesivo” (Op. cit. Pág. 47).

Hasta aquí, hemos expuesto a grandes rasgos, los puntos primordiales aducidos en defensa del sabio francés y sus postulados científicos, arrancándole del olvido y enalteciendo siempre su memoria.

¡Con cuanta satisfacción vería hoy, este inmortal precursor, confirmadas sus visiones de los grandes secretos que encierra el Cosmos y sus inmensurables potencialidades, como si hubiera asistido él, a los primeros días de la creación del Mundo!

Pero, estamos seguros, que el más intenso dolor enlutaría su alma de sociólogo, moralista y profundo filósofo, al ver que sus pronósticos, y toda su labor indicadora de la destrucción del átomo, haya sabido aprovecharse en el más poderoso elemento de muerte y destrucción. Su dolor acrecentaría, viendo que las Naciones que acaban de firmar la paz entre vencedoras y vencidas, no se han dado sino una nueva tregua, para otra hecatombe más aterradora que la que acaba de destrozar, en seis años, lo maspreciado de las conquistas alcanzadas por una civilización que se creía haber llegado a su apogeo.

## LA EVOLUCION COSMICA. ORIGEN DE LA MATERIA Y DE LAS FUERZAS EN EL UNIVERSO.

Para proceder con método, en breve exposición de los principios sustentados por el sabio francés, de quien nos venimos ocupando, necesario es marchar en su compañía, como el mejor de los guías, en el escabroso camino que se propuso seguir, a-

bandonando los viejos postulados que hacían eternas e indestruibles la Materia y la Energía, fundamentos de la Mecánica y de la Física.

Empecemos por la grande semejanza que encuentra Le Bon entre el Microcosmo y el Macrocosmo, presentimiento que ha confirmado su doctrina. Oigámosle cómo nos explica la génesis de todos los sistemas: "En el Sistema del Mundo desarrollado por Laplace, el sol y los planetas debieron constituir una gran nebulosa, en cuyo centro se formó un núcleo animado de un movimiento de rotación, del cual se destacaron, sucesivamente, anillos que formaron más tarde la tierra y los demás planetas".

"Gaseosas primero esas masas, se han enfriado progresivamente, y el espacio que antes llenaba la nebulosa primitiva, no fue ya ocupado más que por un corto número de glóbulos, girando sobre sí mismos y también alrededor del Sol. De igual modo, se puede suponer que se han formado los átomos, pudiendo considerar a cada uno de ellos, como un sistema solar, comprendiendo una o muchas partes centrales, a cuyo alrededor giran millares de partículas con inmensa velocidad. La reunión de estos pequeños sistemas solares en miniatura, es lo que constituye la Materia".

"Nuestra nebulosa, como todas las que aún brillan en la oscuridad de la noche, provenía necesariamente de alguna cosa. En el estado actual de la Ciencia, no se ve más que el éter, que ha podido constituir este punto de partida cósmico, y por esta razón, todas las investigaciones nos llevan siempre a considerarle como el elemento fundamental del universo. En él nacen los mundos y a él van al morir".

"No podemos indicar —continúa el sabio— cómo se ha constituido el átomo, ni por qué acaba de desvanecerse lentamente; pero al menos sabemos que una evolución análoga se prosigue sin tregua, puesto que podemos observar mundos en todas las fases de su evolución, desde la nebulosa hasta el astro enfriado, pasando por el estado de soles todavía incandescentes como el nuestro".

Siguiendo el principio de analogía, fundamento de la hipótesis, que pasa de lo conocido hacia lo desconocido, fundándose en la observación y el análisis, cabe también suponer que el átomo, sea a la inversa, el producto de la concentración milenaria de un sistema planetario que se ha formado en el espacio infinito. En efecto, todo sistema planetario, al término de su evolución, va reduciéndose y concentrándose a través de las influencias siderales, para constituir al fin ese diminuto elemento, reservador de imponderables energías, que hoy comien-

zan a estudiarse.

Así se explicaría mejor la enorme potencialidad de energía concentrada en el átomo, si se considera, además, que nuestra nebulosa del sistema solar, es apenas una de esas otras tantas innumerables, que encierran el cosmos, en una acción de fuerzas recíprocas, girando en una esfera cuyo diámetro se ha calculado en doscientos mil años de luz, según indicaremos después, partiendo de las observaciones del astrónomo Harlow Shapley, Director del Observatorio de Harvard.

"Las transformaciones del mundo inorgánico, prosigue Le Bon, aparecen ya tan evidentes, como las de los seres organizados. El átomo y, por consiguiente la materia, no escapan a esta ley soberana, que hace nacer, crecer y morir los seres que nos rodean y los astros infinitos que pueblan el firmamento".

Sentadas estas premisas, procede Le Bon a explicarnos en forma genética y detallada los orígenes de la Materia y de las Fuerzas en el Universo, con esa parsimonia con que deben estudiarse los grandes enigmas que forman la esfera de nuestros conocimientos, en todo cuanto se refiere al Mundo exterior.

"La Ciencia, nos dice, no ha encendido aún antorchas capaces de iluminar las tinieblas que envuelven nuestro pasado y velan lo porvenir, pudiendo tan solo, a pesar de todo, proyectar algunos resplandores en esta noche profunda".

Si todo procede del éter y vuelve a él continuamente, hemos de preguntarnos ante todo ¿cómo así una sustancia tan inmateral, se transforma en cuerpos pesados y rígidos, tales como una roca o un pedazo de metal? A esta pregunta que se hace el sabio, nos contesta enseñándonos:

"Que los cuerpos están constituidos por una reunión de átomos, compuesto cada uno de estos de un agregado de partículas en rotación, formadas de torbellinos de éter. Por consecuencia de su velocidad, estas partículas poseen una energía cinética enorme. Y, según la forma con que sus equilibrios se alteran, engendran fuerzas diversas: luz, calor, electricidad, etc".

"Es probable que la materia deba únicamente su rigidez a lo rápido del movimiento de rotación de sus elementos, y que si este movimiento se detuviese, se desvanecería instantáneamente la materia en el éter, sin dejar nada tras sí. Torbellinos gaseosos, animados de una velocidad de rotación, semejantes a la de los rayos catódicos, llegarían a ser verosimilmente, tan duros como el acero. Esta experiencia no es realizable, pero nos es dado presentir sus resultados, comprobando considerable rapidez aparente, adquirida por un fluido ani-



mado de una gran velocidad, como hemos visto en los huracanes".

Al propósito nos trae los siguientes ejemplos, en confirmación de su teoría. "Experiencias hechas en las fábricas hidro-eléctricas, han enseñado, que una columna líquida de dos centímetros tan sólo de diámetro, cayendo a través de un tubo, de una altura de quinientos metros, no puede ser cortada por un sablazo dado con violencia. El arma es detenida en la superficie del líquido como lo sería por un muro. Es probable, que si la velocidad de la columna líquida, fuera suficiente, una bala de cañón no podría atravesarla. Una lámina de agua de algunos centímetros de espesor, animada de una velocidad bastante grande, sería tan impenetrable a un obús, como el blindaje de un acorazado".

De estos hechos tan evidentes, concluye el sabio, demostrándonos cómo así el éter inmaterial, transformado en pequeños torbellinos, animados de una velocidad suficiente, llega a ser muy material. Se comprende también, agrega, que si estos movimientos de los torbellinos llegasen a ser detenidos, se desvanecería instantáneamente la materia, retornando al éter. Lo inmaterial, esto es lo que se pesa, por el solo hecho de intervenir la velocidad. Desde que esta desaparece, lo material vuelve a lo inmaterial".

"La materia, que parece darnos la imagen de la esterilidad y del reposo, tan solo existe a favor de la rapidez de los movimientos de rotación de sus partículas. La materia es velocidad, y como una sustancia animada de velocidad es también energía: HAY QUE CONSIDERAR LA MATERIA COMO UNA FORMA PARTICULAR DE LA ENERGIA".

"Siendo la velocidad una de las condiciones fundamentales de la existencia de la materia, puede decirse que ésta ha nacido el día en que los torbellinos del éter han adquirido, por consecuencia de su condensación creciente, una suficiente rapidez para poseer la rigidez de un sólido. Envejece la materia, cuando la velocidad de sus elementos disminuye, y cesará de existir, en cuanto pierdan las partículas sus movimientos" (Gustavo Le Bon.—La Evolución de las Fuerzas—Pág. 104 y 105).

Lo anterior nos recuerda aquel postulado de W. Ostwald: "La energía es el elemento esencial de todas las cosas, pudiendo decirse que en la energía encarna lo real".

\* \* \*

## LA ENERGIA INTRA-ATOMICA Y SU POTENCIALIDAD.

Con derecho propio, como quien habla sin vanidad de sus

propias conquistas en el campo de las Ciencias, se ocupa Le Bon de la ENERGIA INTRA-ATOMICA, de su enorme potencialidad así como de sus grandes beneficios en bien del progreso y la cultura humana.

He dado el nombre de energía intra-atómica, dice, a esa fuerza nueva, completamente distinta de las observadas hasta ahora, que produce la disociación de la materia, es decir el conjunto de los fenómenos radio-activos. Esto es, la emisión en el espacio de partículas inmateriales, por los cuerpos en vías de disociación, animadas de una velocidad capaz de alcanzar y aún exceder la tercera parte de la velocidad de la luz que, como se sabe, es de trescientos mil kilómetros por segundo.

Esta velocidad es inmensamente superior a la que podríamos producir con la ayuda de las fuerzas conocidas de que disponemos. Si nos propusiéramos, por ejemplo, dar a una bala de fusil la velocidad de las partículas emitidas por la materia en disociación, habría necesidad de poseer una arma capaz de contener 1.340.000 barriles de pólvora. Si en vez de disociar, como ahora se hace, milésimas de miligramos de materia, pudiéramos disociar algunos kilogramos de la misma, poseeríamos un manantial de energía, que comparado con él, toda la provisión de hulla que contienen nuestras minas, representaría una cantidad insignificante.

De igual modo, si nos fuese dable disociar toda la materia contenida en una moneda de cobre, de un céntimo, cuyo peso es de un gramo, habríamos alcanzado una cantidad de energía suficiente para llevar un tren de mercaderías, sobre un camino horizontal, que daría la vuelta cuatro veces y un cuarto más la circunferencia de la tierra. Reducida al consumo de carbón esa energía en el mismo tren, necesitaría para ese recorrido 2.830.000 kilogramos de ese combustible, con un valor proporcionalmente enorme.

#### FASE DE DISGREGACION FINAL DE LA ENERGIA ATOMICA Y SU RETORNO AL ETÉR.

Roberto Mayer, Sadi Carnot, Joule y Helmholtz, todos ellos jóvenes, ninguno alcanzaba a la edad de treinta años, cuando proclamaron el principio de la conservación de la Energía, a pesar de sus transformaciones en la termo-dinámica. Las Ciencias físico-matemáticas, se creían aseguradas en sus bases fundamentales. La duda no había aventurado inquietar la men-

talidad de los sabios de esos tiempos. No se conocía siquiera la palabra "Entropía", como resultado de las investigaciones posteriores.

William Thomson, (después Lord Kelvin), joven también como sus predecesores, en el camino de la investigación científica, observó que aquellos postulados, no tenían una base firme, y que la Energía, tendía sin cesar a su agotamiento. Roberto Clausius, Profesor de la Universidad de Berlín, confirmó los presentimientos de Lord Kelvin, y así fue ganando terreno la nueva teoría de la DISIPACION DE LA ENERGIA O ENTROPIA, llegando a la conclusión de que el fin del Mundo se producirá bajo la forma de Energía disipada, donde ya nada ocurrirá.

No era sólo este peligroso enunciado, sino que cuando el mismo escéptico Helmholtz se adhirió a él, pudo establecerse entre los hombres de Ciencia desapasionados, la siguiente fórmula: La Entropía del Universo tiende a su máximo de intensidad. Aun cuando no sea posible llegar a esta conclusión, observa W. Ostwald, con respecto al Universo entero, por carecer de medios de observación, es exacta cuando se aplica a nuestro Planeta. Aun suponiendo que la caída de los cuerpos celestes, pueda traer a él, de vez en cuando, grandes cantidades de Energía, las provisiones de que dispone la tierra no podrán aumentar, solo las corresponde disminuir.

Gustavo Le Bon, anduvo más feliz, llevó sus investigaciones y experimentos al campo más minucioso y fecundo de la disociación del átomo. Después de explicarnos la génesis de la energía intra-atómica y su gran potencialidad, nos manifestó el modo de disgregarse la materia en sus diversas fases, hasta desaparecer en el espacio infinito:

La provisión de energía intra-atómica de los cuerpos no es infinita —nos dice— y por consiguiente no puede continuar de un modo indefinido. Los átomos se envejecen y pierden su estabilidad. Al llegar al momento en que esa estabilidad es muy débil, la materia desaparece, por una especie de explosión más o menos rápida. Los cuerpos de la familia del radio nos ofrecen una imagen de este fenómeno, imagen muy debilitada porque los átomos de esos cuerpos, han llegado tan sólo a un período de inestabilidad, en que la disgregación es muy lenta. Probablemente es un período que ha antecedido a otro más rápido, capaz de producir su explosión final. Cuerpos tales como el uranio, el radio, el torio, etc., representan un estado de envejecimiento al que llegarán un día todos los cuerpos, en una era cuyos albores llegan a divisarse en el Universo.

Las observaciones astronómicas nos revelan, en esas apariciones y desapariciones bruscas de estrellas fugaces, el final de la materia, que no deja al disgregarse, sino el espectro de una débil nebulosa.

Después de estas previsoras enseñanzas, nos lleva el maestro a las observaciones del laboratorio, para establecer como conclusiones generales: 1.<sup>a</sup>.—Que ciertas combinaciones particulares de la materia de naturaleza desconocida, pero que en ocasiones se puede producirlas, ponen a los cuerpos en estado de posible disgregación, bajo las más ligeras influencias, como son la de los rayos solares; 2.<sup>a</sup>.—Que ciertos cuerpos, en número muy reducido, como los radio-activos, se disocian espontáneamente, de una manera mucho más enérgica.

La diferencia de estos fenómenos, la explica manifestándonos que los átomos de diversos cuerpos, no se han formado en la misma época, como lo demuestran también las observaciones astronómicas. Su edad no es igual. Por consiguiente, es probable que los átomos de ciertos cuerpos, han llegado ya a un período de envejecimiento, en que a causa de su menor estabilidad, comienzan a disociarse. Esta hipótesis permitiría explicar muy bien, por qué la radio actividad de diversos cuerpos, no se ha manifestado sino en una época muy avanzada de la evolución de nuestro Planeta. Si acaso hubieran aparecido más presto los cuerpos que presentan este fenómeno de la radio-actividad, se habrían desvanecido hace mucho tiempo, por el hecho mismo de su disociación.



## LE BON MORALISTA Y SOCIOLOGO

En ninguna de las páginas de la "Evolución de la Materia" y la "Evolución de las Fuerzas" del sabio francés, a cuya memoria hemos dedicado este compendioso Estudio, se encuentra una sola línea, ni la más leve alusión a los posibles efectos destructores de la energía intra-atómica, como elemento de guerra, y que desgraciadamente ha conducido, en manos de los beligerantes aliados, a la elaboración de la Bomba Atómica.

Ni podía ser de otro modo: Gustavo Le Bon, militaba en las filas de aquellos conductores de pueblos a la era de sus reivindicaciones sociales; y así como presintió esa grande energía del Cosmos concentrada en el Atomo, pudo también predecirnos el advenimiento de la Democracia, en el más amplio sentido constructivo, devolviendo a las clases desposeídas, el pa-

trimonio de sus esfuerzos, que una falsa cultura ha venido arrebatando a los hombres del trabajo.

La "Psicología de las Multitudes", precioso estudio de Le Bon, es voz de aliento que nos reconforta en estos días, al anunciarnos la ERA DE LAS MUCHEDUMBRES, al llegar a su ocaso esta Era de destrucción y muerte, que pasará a la Historia con el más doloroso recuerdo.

Hay más todavía: el sabio francés parece que hubiera buscado el camino de los inmortales, consagrando sus esfuerzos a comprobar la más discutida, pero la más provechosa de las teorías en los campos de la Físico-Química, esto es la teoría del átomo y sus energías, con la mirada siempre fija en los beneficios que algún día había de traer a los hombres.

Los postulados de la teoría atómica, proclaman Luciano Poincaré y los eminentes físicos Hannequin y Langevin, han alcanzado el lugar más alto y preponderante de las doctrinas Físico-Químicas, pudiendo hoy considerarse como uno de aquellos principios inconclusos de la Ciencia. Constituyendo una de esas grandes síntesis, que permitirán en lo venidero la explicación de un copioso número de fenómenos aún desconocidos. A su vez los sabios de la Universidad de Cambridge reconocen como la teoría más importante de la Física.

Con profunda tristeza hemos visto, que hasta hoy, no se mencione siquiera el nombre de Gustavo Le Bon (El bien), en las publicaciones que han llegado a nuestras manos, referentes a la Bomba Atómica.

No hemos podido ser indiferentes a este olvido intencional o involuntario de tan digno precursor de la "Edad Atómica", como dice se llamará a la nuestra el Presidente de los Estados Unidos, al anunciar al Mundo el primer destrozo causado por esa enorme potencialidad.

El Presidente Truman acaba de recomendar, al Congreso de su Patria, la creación de un Comité o Cenáculo, encargado de cuidar y fiscalizar la energía atómica. Parece que un terror pánico domina los ánimos. Todos los territorios que contengan depósitos de minerales de esa energía, ordena que deben ser comprados o expropiados por el Estado. Manifiesta el señor Truman, que el descubrimiento de la fuerza atómica, constituye un medio de energía demasiado revolucionario, para que pueda estudiársele con el criterio de las antiguas teorías. Se reserva para más tarde, considerar los aspectos internacionales del singular invento, guardando asimismo el secreto, como la custodia del más peligroso de los caudales humanos. ¡Quiera el Cielo que en ese Cenáculo no se esconda el infeliz que venda

por un puñado de monedas el misterioso enigma, entregando otra vez a la pobre Humanidad a su postrimera y más aterradora destrucción!

Reivindiquemos para la Francia el prestigio de su gloria, el renombre de sus sabios y el de sus grandes hombres. Allí se ha buscado siempre los fundamentos de la Ciencia. Sus misiones geodésicas nos dieron la medida del meridiano de la tierra. Allí se concibió el sistema planetario que no ha sido reemplazado por ningún otro mejor; y se encontró la vida funcional de los micro-organismos. Allí se estimularon y aprendieron nuestros próceres las conquistas de la Libertad y la emancipación de los Pueblos.

DR. JUAN H. PERALTA

---

## Datos sobre una gira Geológica a la Región Oriental

Jima como punto de entrada a la Región del Bomboisa.  
Sobre la posibilidad de viajar de Cuenca a Gualaquiza en  
poco más de un día.

Una excursión que hice como Profesor de Geología, en el primer trimestre del año lectivo de 1946 a 1947, con un grupo de estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas, ha suministrado datos interesantes respecto a las condiciones geológicas y geográficas que se pueden observar en el trayecto de Jima-Bomboisa-Gualaquiza.

La cabecera de la parroquia de Jima está situada a 1.850 metros de altura sobre el nivel del mar; tiene un clima frío pero sano y constituye el punto céntrico de una región rica en productos agrícolas y de artesanía.

El caserío está rodeado de alturas de más de tres mil metros de elevación sobre el mar. Al Occidente se levanta el sistema montañoso de Tinajillas, que sube a cerca de 3.500 metros de altura. Entre sus estribaciones anotamos el cerro de Maribiña, cerca del camino de herradura de Cumbe a Jima y las lomas que separan los terrenos de la Comunidad indígena de Zhña, las mismas que se unen con la cordillera Oriental. De esta última se destacan como puntos culminantes, los picos de Cado, Congaurco, Rumiurco y el páramo de Matanga.

En medio de peñascos de grandeza salvaje nacen numerosos ríos de importancia: el río Sigsig, en su parte superior, bajo el nombre de río Minas, y el río Pamar, los que después de unirse forman el Gualaceo; el río León, cuyas aguas bajo el nombre de Jubones, se dirigen al Océano Pacífico; el Shingata, famoso por sus lavaderos de oro, tanto en los tiempos incaicos como en la época colonial, y después durante los años de la República, el mismo que atravieza bajo el nombre



de Yacozhingari, la cordillera en un túnel natural, para formar más al Oriente el Yacuambi, tributario del Zamora. Además, nace al Este de Jima, el río Cuyes con su afluente el Tuzhicapa. No muy lejos de allí, en la misma cordillera Oriental, se forman también, los ríos que originan el Cuchipamba. De la unión de Cuyes con éste nace finalmente el Bomboisa, río navegable para pequeñas lanchas de motor. El Bomboisa después de recorrer unos treinta y cinco kilómetros en una zona selvática de extraordinaria exuberancia y de topografía fácil, se une con el Zamora.

Desde los primeros tiempos coloniales, los habitantes de Jima, aspiraban formar entables en las partes media e inferior del río Cuyes, con el objeto de obtener los productos del clima templado y aún del caliente.

En la mitad de la distancia entre Jima y la parte tropical del valle del Cuyes, se señala el lugar donde existía una población colonial, con su iglesia parroquial. Al recibir las primeras noticias de la sublevación de los jibaros contra los españoles, los habitantes huyeron hacia Jima, salvando un valioso cuadro de la Virgen del Rosario, el que ahora se encuentra en la iglesia de Jima.

El camino de herradura que de Jima conduce a los entables del Cuyes atravieza al principio una zona de tierras blancas, amarillas y rojizas de tintes variados. Estas en parte, se usan en la región misma, pero también en Cuenca, como colores para las paredes de los edificios. Su formación se debe a la descomposición, por agentes de meteorización, de los sedimentos fluvio-glaciales y de los aluviales de la Era Cuaternaria. Donde las areniscas de aglutinante arcilloso, los conglomerados y tobas volcánicas de la Era Terciaria afloran, observamos también, productos de desintegración que sirvieron para la formación natural del suelo agrícola y que en pocos lugares, ostentan además, la composición adecuada de un barro para la fabricación de tejas y ladrillos. Donde no hay mezclas con restos vegetales, este barro es de color grisáceo, más o menos claro.

Más adelante y a una elevación un poco mayor sobre el nivel del mar, el camino pasa por parajes que fueron modelados en forma de lomas suaves y de cuencas pequeñas, poco profundas por la acción erosiva de los glaciares de la primera parte del Cuaternario. Aquí predominan superficialmente las tierras negras producidas por la carbonización de la vegetación del páramo y la mezcla del producto con los detritos traídos por los vientos y las aguas salvajes.

- Escala 1:50,000  
 ● CUBIERTA OROGRÁFICA  
 ○ CAPACIDAD DE PENETRACIÓN Y CA  
 ——— CANTONALES  
 - - - - - CANTON DE PITALITO  
 - - - - - BARRIO  
 Esc. Dr. Cealón Soto



MAPA DE LA REGIÓN COMPRENDIDA ENTRE LA CARRERA  
 RUCANA—CUMBE—LA RAMADA—RIO ZAMORA

d  
n  
d  
e  
C  
F  
I  
L  
E  
I



*Montenegro*  
Cuenca, 16 de Abril de 1949

La base rocosa, al principio compuestas de areniscas, conglomerados y tobas volcánicas, plegada por fuezas orogénicas de la segunda parte del Terciario, pronto cambia con los esquistos metamórficos de la Era Paleozoica, elevados a estas alturas por la misma orogenia.

En la bajada del páramo Moriré y de ahí en adelante los esquistes están atravesados por numerosos filones de cuarzo, en algunos puntos auríferos. Las inyecciones cuarcíferas procedieron del centro intrusivo de granitos, granodioritas y pegmatitas que, por estos lugares, constituyen el núcleo interior del macizo montañoso. Mas hacia el Sur, las mismas rocas intrusivas afloran en masas enormes, como en Cado, Cachichina, Yanaurcu y en algunas estribaciones menores de estas montañas. En cambio, más al Este, en las alturas de Cajanuma, del Buitre y de Mangaurcu, aparecen solamente las formaciones esquistosas. Estas se encuentran atravesadas por filones de cuarzo aurífero, a menudo de gran potencia y riqueza mineral, según observaciones hechas en una excursión anterior. Los ríos que descienden de estos lugares llevan bastante oro y en sus aluviones existen lavaderos de oro de notable rendimiento. Una parte del contenido aurífero, es llevado también, hasta el río principal, el Cuyes.

La estructura de las rocas esquistosas las predispone a la formación de numerosos derrumbes como se pudo anotar en el trayecto del valle del Cuyes. Sin embargo no faltan lugares seguros donde pueden establecerse haciendas y fundarse centros poblados, sobre todo en el bajo Cuyes. El último entable algo importante, llamado Palo-Seco, situado a 1.900 metros sobre el nivel del mar, puede todavía extenderse notablemente.

Finalmente se presenta una faja de terreno bien quebrado que es relativamente angosta, y a continuación las estribaciones de una cordillera que lleva el nombre de Ovejería, muestran parajes extensos de topografía propia para establecimientos agrícolas y de ganadería. La distancia, en línea recta, que media entre Palo-Seco y el punto céntrico de Ovejería, es menos de veinte kilómetros. Al pie, a una elevación de mil metros y aún menos, sobre el mar, se extienden terrenos planos o de lo más suaves que son de clima tropical. Las selvas vírgenes atravesadas, hasta el principio de los terrenos de clima tropical, ostentan millares de robustos cedros, cuya explotación bien organizada pagaría en gran parte los gastos de fundar haciendas y de construir un carretero que conduzca a éstas. La desintegración de las variadas clases de esquistos ori-

TERCERA CONFERENCIA: Cervantes alcablero y el Fisco español.—El sueño de ir a América por la ruta de don Quijote.—Las esperanzas cortesanas.—Sólo Madrid es Corte.—Otra vez la familia.

CUARTA CONFERENCIA: Nace don Quijote.—El "1605" como áureo número.—La familia literaria.—El Quijote espúreo.—Puesto ya el pie en el estribo. . ."

La importancia y profundo interés de los puntos tratados hacen difícil un comentario de cada uno de ellos en las breves líneas de esta crónica. Los consignamos como una forma de estimular el estudio de los altos valores literarios de la hispanidad.

#### *Conferencias del científico doctor Robert Soupault*

En este mismo mes, dada la feliz circunstancia de que se encontraba de paso por la ciudad de Guayaquil el eminente médico francés Sr. doctor don Robert Soupault, reconocido valor en el campo de la cirugía mundial, la Universidad le invitó para que honrara con su presencia esta Casa de Estudios.

Aceptada la invitación, el señor doctor Soupault sustentó dos importantes conferencias. La primera se desarrolló ante el cuerpo médico de la ciudad y un numeroso auditorio de las diversas esferas sociales y culturales de Cuenca, en el Salón de Honor del Instituto, sobre "Las condiciones para una cirugía segura". La segunda tuvo lugar en el Hospital Civil, con mayor carácter técnico, al explicar un caso práctico en el que intervino el destacado hombre de ciencia, ante el personal docente y el alumnado de la Facultad de Ciencias Médicas y el Cuerpo Médico de la ciudad.

La corta estadía del Dr. Soupault en Cuenca, despertó un inquietante movimiento en sus diferentes esferas para aprovechar de sus conocimientos.

## FEBRERO

### *Homenaje al Dr. Francisco Javier Eugenio de Santa Cruz y Espejo*

Con motivo de cumplirse el veinte y uno de Febrero de 1947 el bicentenario del nacimiento del prócer ecuatoriano Dr. Francisco Javier Eugenio de Santa Cruz y Espejo, precursor de la independencia americana, científico y periodista

que constituye honra no sólo del Ecuador sino de la América misma, en toda la República se desarrolló un unánime movimiento cultural encaminado a exaltar las virtudes y enaltecer la memoria del preclaro ecuatoriano.

La Universidad fue invitada a integrar el Comité Central Bicentenario de Espejo, que se organizó en la ciudad Capital para encausar el movimiento. Al efecto el señor doctor don Manuel Benjamin Carrión, Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana y profesor de la Universidad Central, fué acreditado como representante del Instituto ante el Comité.

La Universidad celebró el día de la conmemoración un acto académico al que asistieron el personal docente y alumnado del Instituto; las autoridades de la ciudad y lo más prestante de sus círculos intelectuales. Hicieron uso de la palabra el Sr. Rector de la Universidad, doctor don Carlos Cueva Tamariz, el Sr. Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, doctor don Luis Monsalve Pozo, cuyo estudio sobre la personalidad de Espejo lo insertamos en la sección general de la Revista; el señor doctor don Víctor Barrera Vélez en representación del profesorado del Plantel y la señorita doña América V. Zapata a nombre de los estudiantes. La orquesta del Conservatorio de Música de la Universidad prestó su valiosa colaboración artística.

El Sr. Rector al presentar el acto académico pronunció las siguientes palabras:

“Señor Vicerrector de la Universidad,  
Señor Alcalde de la ciudad,  
Señores profesores y alumnos,  
Señoras y señores:

La vida política y social de la Presidencia de Quito fué deslucida y opaca. Dependiente de los Virreynatos lejanos, careció de los principales estímulos inmediatos para manifestarse activa y pujante, como en Lima o en Santa Fe de Bogotá.

No tuvimos sino una o dos individualidades señeras que se destacan sobre el fondo gris y desdibujado de la vida colonial quiteña: Don Pedro Vicente Maldonado, sorprendente por sus amplios y profundos conocimientos científicos y por sus afanes de progreso; y luego el Dr. Francisco Eugenio de Santa Cruz y Espejo, figura múltiple y desconcertante de escritor, científico, político y rebelde que floreció en la segunda mitad del siglo XVIII; vida breve y fecunda que nos dejó lecciones perdurables y enseñanzas inolvidables.

Los rasgos de su personalidad hay que estudiarlos sobre el fondo histórico de la sociedad quiteña de su siglo. Sociedad profundamente escindida en clases. Predominio del clero en todas las manifestaciones de la vida social. Despotismo de los funcionarios españoles. Menosprecio a los criollos y mestizos. Servidumbre indígena. Escasa difusión de la cultura. Educación formalista y vacía. Culteranismo literario. Soberbia y vanidad arriba; miseria y servidumbre abajo. Riqueza y fausto en el culto religioso externo. Florecimiento del arte religioso en las iglesias y en los monasterios. Vida civil lánguida y sin relieve.

Mestizo de humilde origen, hijo de un indio cajamarqueño y de una mulata quiteña, llevó en su sangre el impulso de superación para la lucha contra los múltiples obstáculos que le estorbaban su camino. Las mejores horas de su juventud las consagró al estudio de cuanto era posible saber en su tiempo y en su medio. A los veinte años fué doctor en Medicina. También lo fué en Derecho. Aprendió en los libros y aprendió, también, en la vida. Formidable autodidacta, que dominó los más variados campos del conocimiento, se yergue en plena juventud para la grande y cotidiana pelea contra la ignorancia, la vanidad, el prejuicio, el despotismo, la injusticia, la enfermedad y la miseria.

Porque su vida fué, fundamentalmente, una lucha sin tregua contra esas lacras de la sociedad y un afán constante de transformación de la sociedad en que le tocó vivir.

Médico, alcanzó por sus amplios conocimientos y por sus geniales adivinaciones científicas el primer puesto entre los de su tiempo.

Abogado, ejerció el apostolado de la justicia con sentido profundo de jurista y con pasión enconada contra golillas y picapleitos.

Escritor de rica vena satírica, criticó donosamente los defectos de sus contemporáneos y aplicó el cauterio de su risa burlona sobre las llagas vivas de la sociedad quiteña.

"... es mucho lo que ríe a la vista de todos, pero muchísimo más lo que a solas ríe, porque en casi todos los hombres halla con facilidad ese lado por el cual son más hombres, esto es vestidos de más o menos ridiculeces; y sobre las suyas propias que ha podido conocer, él mismo no se perdona, se burla él mismo y procura corregirse..." dice en uno como su autorretrato, perdido entre las páginas de *La Ciencia Blancardina*.

Reír de los demás y de sí mismo en plan pedagógico y correccional fué su gran arma de combate; y su manejo le con-



citó una jauría de odios y rencores que le persiguió y le acosó hasta el fin de sus días.

Hombre de ciencia, asombra todavía por sus sólidos conocimientos y, sobre todo, por sus intuiciones geniales. Muchas de sus observaciones y reflexiones sobre la higiene, la economía y otras modalidades de la vida quiteña de su tiempo tienen palpitante validez actual, tales fueron la hondura y lucidez de su mirada.

Político, combatió el despotismo y el orgullo peninsulares y, con visión clara y de largo alcance, planeó el gobierno autónomo de Quito y de las demás colonias hispanoamericanas, y trabajó para su realización con todos los medios que le sugería su vivaz ingenio, hasta entregar su vida en plenitud de holocausto por el ideal que encendió su corazón de patriota americano. Fue el Precursor, el Guía de nuestra emancipación política.

Periodista, el primero de nuestra patria, divulgó sus conocimientos y estableció contacto con el pueblo en sus "Primicias de la Cultura de Quito", preparándole, por la instrucción, para ocupar su rol en el gobierno autónomo que planeaba con sagaz reserva.

Recordemos, a este propósito, que la reedición de los siete números de las PRIMICIAS se hizo en esta ciudad de Cuenca, a más de un siglo de su aparición, por empeño del doctor Alberto Muñoz Vernaza.

En todos los planos de su múltiple actividad, Espejo fué un insurgente, un rebelde, un hombre inconforme con las realidades de su medio y de su tiempo, ansioso de transformarlas, en bien de sus contemporáneos y de sus sucesores.

Por esto, los que entonces llevaban el timón de la sociedad, hicieron contra él la conspiración del silencio, en cuyo seno hervía la sorda malquerencia y el rencor de la vanidad ensimismada, que no perdona la superioridad, reconocida, a su pesar, en el fondo de la conciencia.

Se le temió y, por eso se le odió. Pero raras veces el odio salió a morderle de frente. Se agazapaba, se escondía entre los pliegues de los ropajes eclesiásticos y de las levitas civiles, Tomaba formas refinadas y sutiles, como cuando el Presidente León y Pizarro trató de alejarlo, *por la vía diplomática*, nombrándole médico de la expedición de Requena al Marañón.

Fué desterrado a Bogotá por Villalengua, quien al enviarlo al Virrey de Santa Fe le escribió: "hierven ideas liberales, no solamente en la cabeza de Espejo, sino en las de muchos literatos y personas de gran influencia, por lo que le remito

a Bogotá, *sin formularle causa alguna, pues temo que resulten complicados sujetos más principales y distinguidos*".

Bendito destierro, que maduró en el mestizo egregio la voluntad de lucha por la emancipación política de su patria y de América; que le dió ocasión de robustecerla en el trato personal con Nariño y Zea y de infundir sus ideas de libertad en la mente de su amigo, el joven Marqués de Selva Alegre, que tomó en sus manos la bandera que agitó muy pronto en el cielo de Quito, el 10 de agosto de 1809.

Como táctica de lucha, Espejo aprendió el arte de ocultarse, de tratar de que los demás no se aperciban de él y que lo subestimen. Lo dice él mismo: "se ocultó lo más que pudo y así ha conseguido el arte de esconderse, de tal suerte que ha logrado ventajosamente que se piense muy mal de sus alcances, conocimientos y literatura".

Casi todos sus escritos circularon anónimos o con seudónimos en que se traslucía un fino matiz de ironía. "El Nuevo Luciano de Quito", su obra de más aliento, estuvo firmada por el "Doctor Xavier de Cja Apéstegui y Perochena, Procurador y Abogado de causas desesperadas". Y no llegó a publicarse por la imprenta sino más de un siglo después de escrita, gracias al historiador señor González Suárez, esa gran figura del Ecuador contemporáneo.

La altivez y el amor a la verdad fueron rasgos salientes de su carácter. "Respeto a sus superiores —dice en su autoretrato— pero si se ofrece hablar con ellos les habla con modesto desembarazo *aquello que no quieren ni gustan oír. . .*"

Al reclamar su honorario por servicios profesionales afirma que es desinteresado, "pero cuando conjeturo y conozco que se hace punto de justicia desobligarse a su arbitrio y propia opinión de pagarme mi honorario, entonces es lo que demando y exijo con vigor y tenacidad, porque entonces quiero hacer conocer que me asiste justo derecho para pedirlo de esa manera".

Y es verdad que Espejo fue desinteresado. "Hace mejor el negocio de los otros que el suyo propio". Lo prueba el hecho de su muerte casi en la miseria a pesar de haber sido el médico más acreditado de su tiempo y con larga clientela.

Una de las más constantes y vivas preocupaciones de Espejo fué la de la difusión de la cultura y el mejoramiento de la enseñanza. Gran parte del diálogo en que se desenvuelve su NUEVO LUCIANO, es una censura de los planes de estudio y de los métodos de enseñanza vigentes en los institutos dirigidos por los jesuitas. Y uno de los mejores artículos insertos en las PRIMICIAS DE LA CULTURA DE QUITO

está dedicado al mejoramiento de la educación primaria.

Quiso enseñar la sencillez contra el amaneramiento y la oscuridad reinantes en la literatura; el pensar por cuenta propia contra la repetición mecánica del pensamiento ajeno; la profundización de los estudios contra la superficialidad de ellos; el conocimiento de la verdad científica contra el prejuicio y el hábito tradicionales.

\* \* \*

Quede el estudio completo de la desbordante personalidad de la más alta figura de la época colonial ecuatoriana para otras voces más autorizadas que la mía. En este mismo acto, doctos catedráticos de esta Universidad analizarán, con acierto y agudeza, variadas facetas de su vida y de su obra perdurables.

Por mi parte, en estos breves trazos esquemáticos, he tratado de esbozar la fisonomía inquietante del gran Mestizo genial, para abrir esta sesión universitaria dedicada a comprenderlo, enaltecerlo y admirarlo a los docientos años de su nacimiento, que han contribuido para destacarlo en sus enormes dimensiones.

Y no quiero terminar estas palabras sin antes hacer un llamamiento a la juventud que se educa en este Instituto para que estudie a Espejo con hondura y con pasión. No conocemos bien toda su vida y su obra, por mucho que unos pocos ecuatorianos nos las han revelado con cariño. Hay que investigar en la rica cantera de la obra espejiana, sacar a luz sus tesoros, divulgar sus ideas osadas y audaces, no solamente en su tiempo sino aún en el nuestro.

En nombre de la Universidad de Cuenca rindo a la memoria del Doctor Francisco Eugenio de Santa Cruz y Espejo homenaje de admiración como a uno de los más auténticos conductores y guías de la cultura nacional".

## MARZO

### *Inauguración del Seminario de Investigaciones de la Facultad de Jurisprudencia*

Conforme anunciamos en la crónica de la anterior entrega de ANALES, una vez que fue expedido el Reglamento del Seminario de Investigaciones de la Facultad de Jurisprudencia, las autoridades universitarias correspondientes se han empeña-

do en organizarlo de manera que cumpla las especiales finalidades que con su reciente instalación se espera alcanzar.

La inauguración de esta importante dependencia se verificó de manera solemne el diez y siete de marzo de 1947 en un sencillo acto que se desarrolló en el Aula Máxima de la Universidad, con la asistencia de los señores Decanos, profesores y alumnos de las diversas Facultades, distinguidas personalidades que fueron especialmente invitadas y público en general. Hicieron uso de la palabra el señor Rector del Plantel, el Director del Seminario, profesor doctor Gabriel Cevallos García y por el alumnado el señor Francisco Estrella Carrión, los cuales, en sus discursos, pusieron de relieve las ventajas que para la docencia reportará esta innovación al familiarizar a los estudiantes con los métodos para investigar personalmente los problemas sociales en general y, de modo especial, los problemas nacionales; al dar facilidades para completar la enseñanza de cátedra y al tratar descubrir las capacidades científicas de los alumnos a fin de que orienten sus estudios en la especialización de su agrado.

Dando cumplimiento a lo establecido en una de las disposiciones transitorias del Reglamento, en el decurso del presente año lectivo las labores de investigación se concretarán al estudio del siguiente enunciado: "El Derecho Constitucional Ecuatoriano: fuentes ideológicas, sociales e históricas de las diversas Cartas Políticas". En años venideros se ampliará el radio de acción a las diversas disciplinas científicas que contemplan el plan de estudios de la Facultad.

Los señores Francisco Estrella Carrión y Carlos Alberto Corro Naranjo fueron designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia para que desempeñen las ayudantías en el Seminario, alumnos que han entrado de inmediato al cumplimiento de sus funciones.

## ABRIL

*Conferencia del señor Canciller de la República, Dr.  
Dn. José Vicente Trujillo*

Con motivo de la visita que verificó a la ciudad de Cuenca en misión inherente a las funciones de Canciller de la República que las desempeña el señor doctor don José Vicente Trujillo, la Universidad tuvo el agrado de recibir en su seno

a este distinguido diplomático, internacionalista, literato y profesor universitario, para escuchar su docta palabra en una interesante conferencia que la sustentó en el Salón de Actos del Instituto, el catorce de Abril de mil novecientos cuarenta y siete.

En expresiones brillantes, propias de su calidad de condecorado orador, ante una concurrencia numerosísima integrada por toda clase de elementos representativos de las actividades que se desarrollan en la ciudad, el señor doctor Trujillo abordó con maestría el difícil tema de la organización mundial de la post-guerra, sentando como conclusiones de su disertación algunos de los modernos conceptos que informan el Derecho Internacional Público en lo que se refiere a la soberanía de los Estados. Durante la charla que se prolongó por espacio de más de una hora y a su finalización, el orador fue calurosamente aplaudido por el público.

El señor Rector del Instituto hizo la presentación del distinguido visitante, en breve alocución.

#### *Visita del Conservatorio de Música de la Universidad de Loja*

En misión de acercamiento cultural y artístico, el diez y siete de abril del año que decurre, la Universidad fue honrada con la visita del Conservatorio de Música de la Universidad de Loja. El señor Director del Conservatorio, doctor don Francisco Rodas Bustamante y el destacado profesor de música, don Angelo Negri, presidían la embajada que, además de los profesores y alumnos del Conservatorio, estaba integrada por un selecto y simpático grupo de damitas compuesto por las señoritas Diamela Valdivieso, Edith Mafalda Espinoza, Victoria Carrión, Virginia Rodríguez, Dora Aguirre, América Ullauri, Piedad Vivar, Mariana Vivar, Mariana Rodas, Maruja Rodas, Melva Carrión, Bertha Loaiza, Marcela Espinoza, Eugenia Jaramillo, Blanca Cano, Leopoldina Vivanco, Silvia Suquilanda, Yolanda Naula, Laura Aguirre, Antonieta Sempertegui, Carmen Vaca, Lucrecia Vivanco y también por la señorita Elsie Pauta, de la ciudad de Guayaquil.

La Universidad dispuso la más cordial acogida al grupo visitante. En el Conservatorio de Música del Plantel, como homenaje de simpatía y afecto a la delegación de la Universidad hermana, se le brindó un concierto especialmente preparado, y luego, a las orillas del río Tomebamba, se desarrolló un ameno acto social en el cual primaron los sentimientos de fraternidad y comprensión entre el elemento universitario de la

ciudad de Loja y el de Cuenca.

El programa llevado a efecto por los profesores y alumnos del Conservatorio de Loja estuvo compuesto por dos magistrales conciertos corales y sinfónicos —uno de ellos bajo el auspicio de la Casa de la cultura Ecuatoriana, Núcleo del Azuay— que se realizaron en el Teatro de la Universidad.

La orquesta del Conservatorio ejecutó con suma maestría, bajo la dirección del profesor Negri, composiciones clásicas de los más afamados autores, destacándose la sinfonía de la ópera Nabuccodonosor y los preludios de la ópera La Traviata, de Verdi. El coro compuesto por las alumnas del Conservatorio e integrantes del "Coro Santa Cecilia" cuya nómina dejamos inserta en esta nota, fue frenéticamente aplaudido por el éxito sin precedentes que alcanzó al interpretar música de Linke, Verdi y Negri, con una presentación magnífica.

Al iniciar el primer concierto, la señorita Edith Masfald Espinoza dió el saludo oficial a la ciudad y a la Universidad, en las siguientes frases llenas de sinceridad, emoción y patriotismo:

"Señor Rector de la Universidad,  
Señor Alcalde de esta muy noble y muy ilustre ciudad,  
Distinguidas señores, cultos caballeros:

Desde Loja, ciudad fronteriza que hace cerca de cuatrocientos años fundara en las márgenes del Zamora el Capitán don Alonso de Mercadillo, ha venido a la bella ciudad de Santa Ana de los Ríos de Cuenca un grupo de muchachas, rebosantes de optimismo, gozosas de entusiasmo y plenas de fe, trayendoos, con la emoción de nuestros más hondos sentimientos, un mensaje cordial de admiración y fraternal afecto.

Cuando en medio del discurrir igual de nuestros días de estudio, se nos dió la noticia de una posible visita a esta ilustre ciudad, nuestras almas juveniles se estremecieron de ancho júbilo. Nos pusimos, desde entonces, a soñar, a alimentar nuestro sueño con la devoción más fervorosa. Cada día que pasaba era un paso, nos decíamos, que nos acercaba a la realidad entrevista en sueños. Soñar en la juventud es muy bello, y soñar con el encanto del eden, es sin duda el más dulce de todos los sueños. Y he aquí que nuestra fe obró el milagro maravilloso. Tras los inciertos días de espera han llegado para nosotras las horas de plenitud de nuestro gozo. Hemos arribado a Cuenca, y salta a mis labios la confesión sincera de mi alma, que es también la de mis compañeras de viaje: la realidad ha superado en encantos la fantasía de nuestro soñar.

Nos ha deslumbrado esta ciudad con su progreso, nos ha cautivado el embrujo de esta campiña sin igual: las linfas rumbosas de sus ríos dicen al pasar los profundos secretos del alma cuencana, que vibra en la lira de sus poetas, se hace luz inefable en los ojos de sus bellas mujeres y se vierte en sacrificio en la sangre de sus héroes.

No se puede hablar de arte en la tierra de los artistas. No se puede hablar de poesía en el solar de los poetas. Tierra como la de Cuenca, que ha dado a la patria y al mundo poetas, magistrados, jurisconsultos, estadistas, sabios y héroes, es tierra de excepcionales títulos para ostentar con justo derecho el procerato del talento y del heroísmo.

Antes de venir a esta tierra gentil sabíamos ya de su generosidad y de su hidalguía. Sabíamos que no era tierra extraña, sino que veníamos al hogar cordial de una hermana rica en dones de gracia y hermosura. Sin embargo, fuerza es decir que el cielo de nuestras ilusiones se nublaba de temor al pensar que no teníamos sino muy poca cosa que ofrecer, en cambio de vuestra benévola acogida. Sopesamos serenamente, antes de emprender esta ambiciosa gira, por una parte nuestros pequeños conocimientos en el divino arte de la música, apenas iniciados hace dos años, y por otra parte la alta calidad intelectual del auditorio, notable por el esplendor de su refinada cultura, ante el cual habríamos de hacer nuestra presentación pública. Y al efectuar el cotejo necesario, cuyo resultado habría de influir en nuestro ánimo para decidirnos a la gira, encontramos que pesaba más en la balanza el platillo donde habíamos colocado vuestra benevolencia, vuestra hidalguía, vuestra cultura. Porque ciertamente, es confiadas en estos atributos esenciales del alma cuencana, que hemos venido a rendiros este homenaje de fraternidad ecuatoriana. Y henos aquí ante vosotros, álegres de traer el mensaje fraternal de nuestra tierra lojana, a vosotros hijos cultísimos de este solar ilustre.

Con nosotros, muchachas estudiantes del Conservatorio de Música de la Universidad de Loja, ha venido también un grupo de señoritas del Coro "Santa Cecilia", de conocida actuación a través de las ondas del éter. Y ha venido además un grupo orquestal integrado por varios artistas lojanos, presididos todos por el doctor Francisco Rodas Bustamante, distinguido Director de nuestro Conservatorio. Dirigiendo este conjunto artístico ha venido con nosotros el insigne maestro de maestros señor Angelo Negri, a quien debemos el don maravilloso de su arte, que ha sabido transmitirnos con su encendido fervor y su incansable entusiasmo. Dos meses escasos de



estudio hemos tenido bajo la dirección del Maestro Negri, y los resultados de su enseñanza podréis apreciarlos dentro de breves momentos, a través del concierto Coral Sinfónico que tenemos el honor de ofreceros esta noche.

Al venir a esta bella y noble ciudad no hemos tenido la ingenua pretensión de hacer ante vosotros una exhibición de arte acabado. Este acto es apenas una muestra, todo lo humilde que vosotros querráis, de nuestra educación en el arte musical. Y es ante todo y sobre todo una prueba que hemos querido daros, si pequeña, muy sincera, de nuestra ancha cordialidad, de nuestro entrañable afecto de hermanos en el Ecuador, unido y grande, de hoy y del futuro.

Hemos querido superar lo meramente deportivo que en vez de fortalecer los eslabones de la hermandad nacional, no sirven sino para abrir profundas y a veces sangrientas grietas en la sufrida alma del pueblo ecuatoriano. Por eso hemos querido nosotros, las estudiantes del Conservatorio de Música de la Universidad de Loja, y el grupo de distinguidas señoritas y artistas que nos acompañan, buscar por los medios del arte los caminos más seguros para llegar a la unidad de nuestra fé en los destinos venideros de un Ecuador glorioso y grande.

A nombre de mis compañeras, de nuestro Director, del Maestro Angelo Negri y de todo el grupo artístico lojano, os presento a vosotras bellas damas y distinguidos caballeros que me habéis honrado con vuestra atención, un emocionado saludo y a la expresión de nuestros votos por el progreso cada día más creciente de vuestra bella y noble ciudad.

He terminado, y muchas gracias".

La visita del Conservatorio de Música de la Universidad de Loja alcanzó en forma brillante su anhelo de estrechar las vinculaciones artísticas, culturales y de hermandad que unen a la procer y heroica ciudad del Sur Ecuatoriano con la de Cuenca.

#### *Adjudicación de terrenos para la nueva Universidad.*

Con fecha diez y seis de abril del año en curso, el Juzgado Provincial Primero del Azuay, desempeñado por el señor doctor don Antonio Borrero Vega, expidió sentencia en el juicio de expropiación propuesto por la Universidad, adjudicando a esta Institución, por causa de utilidad pública, algunas hectareas de terrenos que fueron de pertenencia de los sucesores en los derechos del señor Eliseo Tinoco Torres, pa-

ra que en ellos se edifique la nueva Universidad.

El Consejo Universitario, tomando en cuenta el creciente progreso del Instituto, que ha hecho imposible el cómodo funcionamiento de las diversas Facultades con sus bibliotecas, Gabinetes y dependencias de investigación y de los Organismos anexos al Plantel, en el actual edificio, resolvió construir en las afueras de la ciudad —consultando de esta manera la tranquilidad para las labores universitarias— varios pabellones que presten el servicio necesario a medida de las exigencias didácticas de la época.

Los terrenos de los herederos del señor Tinoco, situados en el Ejido de la ciudad, en una amplia y bella extensión que se inicia a las orillas del río Tomebamba, fueron elegidos para el objeto y, así que se tomó esta resolución, el juicio para alcanzar que sean adjudicados al Instituto ha sido tramitado empeñosamente hasta la expedición del fallo, que constituye el primer paso en la magna empresa que con entusiasmo se proponen realizar las autoridades universitarias.

La sentencia ha sido ejecutada. Y, así que se ha pagado el precio de la indemnización y ha sido inscrito el título traslativo de dominio, el Consejo Universitario ha iniciado las gestiones de planificación de la ciudadela que se compondrá de pabellones para el funcionamiento de los servicios administrativos, de las varias Facultades, de las Escuelas de Música y Bellas Artes, bibliotecas, casa estudiantil, etc., etc. Los dirigentes de los destinos universitarios esperan observar, en no muy largo plazo, cumplido este bello anhelo que ha despertado interés entre las esferas universitarias.

## MAYO.

### *Conferencia de Mrs. Ruhama Wright Farnsworth.*

El día siete de este mes, en el Salón de Actos del Plantel, la señorita Ruhama Wright Farnsworth, Representante de la Unión Mundial Femenil de Temperancia, organización cuya sede se encuentra en los Estados Unidos de América, en cumplimiento de su meritoria embajada en el Ecuador, sustentó una amena charla sobre el tema "El alcohol amigo y enemigo del hombre", haciendo resaltar los desastrosos efectos del alcoholismo. La disertación se efectuó ante el personal de profesores y alumnos de la Universidad que fueron invitados por

el señor Rector del Instituto y la señorita Farnsworth.

*Conferencia del Profesor Sr. Dr. Du. Adolfo Enrique Vázquez.*

Con la asistencia del personal docente y alumnado de la Facultad de Ciencias Médicas, del cuerpo médico y de los odontólogos de la ciudad, que fueron especialmente invitados, el día nueve de mayo del año que decurre, el señor doctor don Adolfo Enrique Vázquez, Profesor de la Escuela de Odontología de la Facultad de Ciencias Médicas, desarrolló una interesante conferencia sobre el tema **PENJICINOTERAPIA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL**, como extensión de los conocimientos adquiridos por el citado profesor en su gira de perfeccionamiento de estudios realizada a la República Argentina bajo los auspicios de la Universidad.

El conferencista, con amplia versación en la materia, profundizó el tema sobre el cual versó la tesis, ilustrándolo con relatos de importantes historias clínicas y arribando a varias conclusiones prácticas que las expuso como capítulo final de su charla.

*La V Conferencia Interamericana de Abogados  
fue postergada*

Según comunicaciones recibidas de la ciudad de Lima, la Quinta Conferencia Interamericana de Abogados que debía reunirse en la indicada Capital y a la que debe asistir el señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Dr. don Luis Monsalve Pozo, en representación de la Facultad que preside, —ha sido postergada para el veinte y cinco de noviembre de este año. El señor doctor Monsalve Pozo presentará a consideración de la Conferencia un estudio monográfico sobre el siguiente tema: "LA QUIEBRA EN EL DERECHO AMERICANO".

## A n e x o s

### NOTAS BIBLIOGRAFICAS A LOS LIBROS DEL PROFESOR DOCTOR AGUSTIN CUEVA TAMARIZ.

Con suma complacencia reproducimos los juicios críticos que al respecto de los trabajos científicos del Sr. Dr. Dn. Agustín Cueva Tamariz, Profesor de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de Cuenca, han sido expresados en la Revista *Neuronio* —Archivos Latino Americanos de Medicina—, como justa apreciación de su indiscutible valía.

Dicen así:

---

*Cueva Tamariz A.*—“*Los Estados afectivos —la emoción y la pasión— en el Derecho Penal*”. Rev. Acad. de Abog. del Azuay; Cuenca, Ecuador, 11 (34) 109, 1946.

El Autor demuestra de una manera brillante cómo la Ciencia debe estar al lado de la Justicia, iluminando sus rutas. Reforzado por sus profundos conocimientos psicológicos y psiquiátricos hace un estudio, a conciencia, de los estados afectivos, en la forma más completa y cabal, constituyendo, desde ahora, este trabajo una fuente de consulta indispensable. Aun cuando el Autor haya hecho una síntesis del problema, nada deja al margen, antes bien revela una suma de conocimientos suficientes, exactos y científicos sobre la materia. Es una lección espléndida que manifiesta la destacada capacidad científica de su Autor.

---

*Cueva Tamariz A.*—“*Introducción a la Psiquiatría Forense*”. An. Univ. de Cuenca, Ecuador, 1 (4) 8; 1945.

En primer lugar podemos decir que el método estudiado por el Autor —el psicodiagnóstico de Rorschach— constituye y aspira a ser el estudio de la personalidad a través de la

percepción. No se limita a incursionar por el camino y por el terreno intelectual, sino que trata de arrancar los secretos de la vida afectiva, cuyas características fundamentales procura poner en evidencia. Más que sobre la *conducta* del individuo, el psicodiagnóstico puede ilustrarnos sobre sus posibles y futuras acciones, poniéndonos en capacidad de juzgar no sólo lo que ha hecho el individuo, sino por lo que puede hacer, sirviendo, así, para el establecimiento del criterio de peligrosidad. En cuanto al ambiente en que puede y debe ser aplicado: la cárcel —como dice Serebrinsky— es un terreno singularmente apto. En las cárceles, como se comprende, prima el espíritu de desconfianza y de hostilidad; los reclusos se cierran, se interiorizan en sí mismos y, en estas condiciones, fallan los tests o las pruebas psicológicas de tipo verbal. Es por esto que el tests de Rorschach, por carecer de sentido evidente, tiene la ventaja sobre los demás. Las manchas de tinta no tienen formas determinadas y a pesar de todas las reservas que el examinado puede formular, ellas no tienen sentido moral aparente. Las respuestas absurdas o lógicas, llenas de reticencias, de temores, de dudas, buenas o malas, son siempre y a pesar de todo, índice de la personalidad del individuo. Pero, como sucede con todos los demás métodos psicológicos —también anotados y estudiados por el Autor— el psicodiagnóstico de Rorschach empleado solo, no constituye un elemento de valor absoluto y completo. Es una prueba más, y de gran valor, entre los que cuenta el psiquiatra para el estudio de la personalidad.

---

*Cueva Tamariz A.*—“*Medicina Legal de los Seguros y del Trabajo*”. Tip. de la Univ. de Cuenca, Ecuador; 1946.

El Autor, que es Profesor de Medicina Legal, Psiquiatría Forense y Asfalología médico-legal en la Universidad de Cuenca, publica su libro de texto sobre Medicina Legal de los Seguros y del Trabajo. Justifica, inicialmente, la desmembración de la materia que, por su amplitud y complejidad, ya se separa del viejo tronco del frondoso árbol de la Medicina Legal, y de hecho constituye hoy una ciencia especializáda que requiere de un fuero de independencia por su actual desenvolvimiento y por sus aplicaciones a la legislación social del Trabajo. El libro está dividido en doce capítulos y, dentro de ellos, el Autor ha sabido condensar los principales puntos que han de estudiarse en la cátedra. La condensación, feliz en el fondo y en la forma, hacen de este libro utilísimo y de lec-

tura provechosa y amena un guía seguro para los estudiosos. Recomendamos su detenida lectura y felicitamos al Autor que ha sabido acentuar los méritos que ya antes los tenía, como son su gran capacidad, su disciplina y su fervor por el estudio, y que constituyen las características del egregio Profesor ecuatoriano. Está el libro editado elegantemente y termina con una selecta y abundante bibliografía.

---

*Cueva Tamariz A.*—“*Psicoanálisis Criminal*”. Centro de Estudios de Medicina Legal y más Ramas Conexas, Cuenca, Ecuador, 1944.

El Profesor Dr. Cueva Tamariz, de la Universidad de Cuenca, gran idealista y realizador del Centro de Estudios de Medicina Legal, anexo a esa Universidad, presenta en un vuelo panorámico de ricos matices lo que el psicoanálisis ha hecho por el desenvolvimiento de las ciencias en general, explicando, interpretando y descubriendo nuevos campos de estudio y de meditación. Disertó el ilustre profesor a este respecto, al presentar al egregio maestro Jiménez de Asúa en una conferencia ofrecida en la Universidad de Cuenca. La conferencia del eminente científico —cuya versión y arreglo ha sido hecha por el profesor Cueva Tamariz— viene impresa juntamente con la disertación que reseñamos. Divulga, de esta suerte, el Centro de Estudios de Medicina Legal su primera publicación. Anhelamos sinceramente que este Centro de Estudios venga a ser lo que el profesor Cueva Tamariz desea: un grande y poderoso Instituto de Medicina Legal que abrillante, aun más, el nombre de la ciencia ecuatoriana y continental. Y el profesor Cueva Tamariz tiene visión, capacidad e idealismo para realizar este anhelo. NEURONIO felicita al profesor Cueva Tamariz por la realización de dicho Centro, por sus actividades culturales tan elevadas y por los designios que lo animan. Desde aquí enviamos nuestros votos plenos de esperanza.

---

*Cueva Tamariz.*—“*Semblanzas Biotipológicas*”. Tip. Col. “B. Malo”, Cuenca, Ecuador, 1944.

El Autor, eminente Profesor de la Universidad de Cuenca y brillante hombre de estudio, nos presenta, con el título antes indicado, un bellísimo libro en el que realiza algunos ensayos de índole psicoanalítica de algunas figuras ecuatorianas que se han

destacado en el campo de las ciencias y de las letras. Antes de pasar a las Semblanzas, el autor presenta un capítulo general en el que estudia los conceptos actuales de la ciencia biotipológica, señalando, desde luego, la posibilidad de la revisión psicobiológica de las figuras del pasado. En seguida, y en sucesivos capítulos, estudia las complejas personalidades de Miguel Moreno, Manuel J. Calle, de Octavio Cordero Palacios, de Alfonso Moreno Mora, de Luis Cordero Dávila, de Medardo Angel Silva, de Don Juan de Tarfe y del P. Solano. Quien se ha habituado ya a la manera elegante y distinguida con que el Autor escribe todos sus trabajos, reconocerá aquí, desde luego, al mismo analista fino, profundo conocedor de la naturaleza humana, capaz de realzar las características psicológicas de las personalidades, objeto de su estudio. Agrega a estas cualidades el Autor, Profesor Cueva Tamariz, la claridad y la belleza de estilo y, sobre todo, su correcta orientación científica. Felicitamos muy cordialmente a su ilustre Autor.

### CONCURSO LITERARIO EN MEXICO

Por el marcado interés que tiene para los intelectuales del Ecuador y accediendo a la solicitud del señor Lcdo. don Alfredo Campanella, Secretario Perpetuo de la Sociedad Cervantina de México, la Comisión Editora de ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA tiene el agrado de publicar en sus páginas tanto la comunicación del señor Lcdo. Campanella como la convocatoria al concurso literario sobre temas cervantinos, que dicen así:

"Sociedad Cervantina de México.

México, D. F., a 4 de marzo de 1947.

Señor Rector de la Universidad de Cuenca, Ecuador.

Muy señor mío y amigo:

Con el fin de que se sirva divulgarlo entre los escritores de su Patria, me es grato acompañarle una copia del Programa de Festejos, que esta Sociedad ha preparado, en homenaje a Miguel de Cervantes Saavedra, en ocasión del Cuarto Centenario de su Natalicio.

Entre los actos más sobresalientes, figura un Concurso Literario sobre temas Cervantinos, cuyas bases constan en la copia de referencia. En dicho concurso deseamos tomen parte



todos los intelectuales de este Continente.

Agradeciéndole la atención que preste a nuestra solicitud, lo saludo afectuosamente y le protesto la distinguida consideración de la Sociedad Cervantista de México.

El Secretario Perpetuo,

LCDO. ALFREDO CAMPANELLA.

CONVOCATORIA AL CONCURSO LITERARIO AMERICANO SOBRE TEMAS CERVANTINOS QUE, EN OCA-SION DEL CUARTO CENTENARIO DEL NATALICIO DE MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, FRINCIPE DE LAS LETRAS ESPAÑOLAS, ORGANIZA LA SOCIEDAD CERVANTISTA DE MEXICO; Y QUE SE SUJETA A LAS SIGUIENTES BASES:

I.—Todos los escritores de América, que residen en este Continente, sin excepción de nacionalidad, podrán tomar parte en este Concurso;

II.—El idioma en que podrán escribir sus trabajos será el español;

III.—El tema de dichos trabajos así como su extensión es libre; pero deberá estar relacionado con El Ingenioso Hidalgo D. Quijote de la Mancha, con otra cualquiera obra de Cervantes o con su propia vida; y deberá ser:

a).—un descubrimiento original de la abundante labor histórica, filosófica, literaria y de cualquier otro género en el Cervantismo; y

b).—una comprobación científica de todas y cada una de sus afirmaciones, y no expresión lírica o entusiasta.

IV.—Los trabajos deberán ser inéditos, escritos en forma legible y enviarse a la Sociedad Cervantista de México, Gan-te 15, despacho 201, México, D. F., dentro de un plazo que concluirá el 20 de agosto del presente año de 1947, por sus propios autores o por personas interesadas en que se conozcan las investigaciones Cervantinas realizadas en América, y se acompañarán, además, con una síntesis que no exceda de diez páginas escritas a máquina o de veinte escritas a mano.

V.—Los autores firmarán con un seudónimo, si lo desean, y en sobre separado harán conocer su nombre exacto y dirección.

VI.—Las investigaciones que se reciban serán dadas a conocer, así como el nombre o seudónimo de sus autores, en

conferencias públicas por socios de la Sociedad Cervantista de México y en lugares que se escojan, para dicho efecto, dentro del plazo comprendido entre el 21 de agosto al 10 de septiembre del corriente año.

VII.—Después de su divulgación los trabajos recibidos serán conocidos, por un Jurado que designará la Sociedad Cervantista de México, el cual funcionará bajo la Presidencia de dicha Institución, y en un plazo que concluirá el 29 de septiembre de 1947 determinará cuáles son los cinco mejores trabajos acreedores a ser declarados: "La Mejor Investigación Cervantina producida en América durante el año de 1947". Si no se lograra reunir el número citado de trabajos, se hará la selección con los reunidos.

VIII.—Inmediatamente después de este acto se reunirán en Junta los autores de los trabajos escogidos, bajo la Presidencia del representante legal de la Sociedad organizadora del concurso, y en un plazo que tendrá como término para su vencimiento el 6 de octubre de 1947, escogerán el trabajo que merezca ser declarado solemnemente: "La Mejor Investigación Cervantina producida en América durante el año de 1947, "y acreedor al primer premio del Concurso Literario organizado por la Sociedad Cervantista de México, en ocasión del Cuarto Centenario del Natalicio de Miguel de Cervantes Saavedra".

En caso que no puedan estar presentes personalmente los autores de los trabajos escogidos, nombrarán algún representante debidamente acreditado.

IX.—El trabajo que haya obtenido la declaración solemnemente de ser: "La Mejor Investigación Cervantina producida en América durante el año de 1947", dará derecho a su autor a recibir un premio en metálico por la suma de \$ 10.000.00, que obsequian la Presidencia de la República Mexicana, por conducto de la Secretaría de Educación Pública y del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, y la Sociedad organizadora.

El beneficiario de ese premio tendrá obligación de repartir la mitad del mismo, en partes iguales, entre los autores de los trabajos que, según el Jurado nombrado y de acuerdo con la base VII de esta Convocatoria, hayan sido seleccionados y acreedores a ser declarados: "La Mejor Investigación Cervantina producida en América durante el año de 1947".

Para los efectos de la repartición citada el triunfador nombrará, desde luego, como su representante legítimo, a la Sociedad Cervantista de México.

X.—Para la entrega del premio de este Concurso se hará una velada solemne en el Palacio de las Bellas Artes de la Ciudad de México, a la cual asistirán, por invitación expresa, el Presidente de la República Mexicana, que tiene el carácter de Presidente Honorario del Comité de Festejos del Cuarto Centenario del Natalicio de Miguel de Cervantes Saavedra, sus Secretarios de Estado, el Cuerpo Diplomático acreditado ante el Gobierno de México, y los intelectuales y las personas que se inviten para tal ocasión.

En esta velada se leerá el trabajo que señale la Sociedad Cervantista de México, se desarrollará el programa que oportunamente se divulgará, y el Presidente de la República Mexicana entregará al acreedor del primer premio el Diploma expedido por la Sociedad Cervantista de México en el que se haga constar que el trabajo del triunfador fué acreedor a ser declarado: "La Mejor Investigación Cervantina producida en América durante el año de 1947", e igualmente le hará entrega de la cantidad en metálico que le corresponda y entregará aquellas a que tengan derecho los concursantes que se encuentren dentro de las disposiciones contenidas en las bases VII y VIII de esta Convocatoria.

La velada se realizará el 9 de octubre de 1947, aniversario de la fecha precisa en que fué bautizado Don Miguel de Cervantes Saavedra y en que terminarán los Festejos organizados en su honor.

En caso que no pudieran concurrir personalmente los triunfadores serán representados legalmente por la persona que para tal efecto designen, si son de nacionalidad mexicana, o por el representante Diplomático acreditado en México si son de otra nacionalidad.

Los fallos que se emitan conforme a esta Convocatoria son inapelables; y los trabajos originales que se remitan dentro del concurso quedarán en poder de la Sociedad Cervantista de México durante un año contado a partir del 19 de octubre de 1947, vencido el cual podrán ser devueltos a sus autores, previa identificación.

México, D. F., a 1º de marzo de 1947.

Por la Sociedad Cervantista de México,

El Secretario Perpetuo,  
LCDO. ALFREDO CAMPANELLA.

OBJETIVOS DE LA REVISTA  
"THE SOCIAL SCIENCES IN MEXICO".

Accediendo a la petición del señor doctor Laszlo Radvanyi, Catedrático de la Escuela Nacional de Economía de la Universidad Nacional de México, ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA inserta en sus páginas el siguiente

BOLETIN:

LAS CIENCIAS SOCIALES EN AMERICA LATINA

Para dar a conocer mejor en los países de habla inglesa los adelantos de las Ciencias Sociales en América Latina, se publica desde el primer trimestre del año 1947, una Revista en México: "*The Social Sciences in Mexico and News about the Social Sciences in South and Central America*". Una de las principales tareas de la Revista es la de dar amplios resúmenes de los libros y estudios latinoamericanos dedicados a las Ciencias Sociales, ya publicados o en estado de preparación. El director de la Revista, el Dr. Laszlo Radvanyi, catedrático de la Escuela Nacional de Economía de la Universidad Nacional de México, ruega a todos los economistas, sociólogos, historiadores, pedagogos, juristas y demás científicos sociales de América Latina, enviar a la dirección de la Revista (Donato Guerra I, desp. 207, México, D. F., México) los libros y estudios que hayan publicado desde principios del año 1946 y oportunamente, los que publicaren en el porvenir, para incluirlos en la bibliografía y para hacer de ellos las reseñas correspondientes.

Innecesario sería insistir sobre la importancia de esta revista como instrumento de vinculación entre los científicos sociales de América Latina y los de Estados Unidos, Canadá, Inglaterra y demás países de habla inglesa.

---